

ANEXO II

Sede Central de la ANLIS “DR. Carlos G. Malbrán”

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS

INTERVENCIÓN:

REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO Y MANTENIMIENTO INEVH “Dr. Julio I. Maiztegui”

Pergamino, octubre de 2022



MINISTERIO DE SALUD

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

SECCION I

- CAPÍTULO 01 - GENERALIDADES
- CAPÍTULO 02 - TRABAJOS PRELIMINARES
- CAPÍTULO 03 - DEMOLICIONES, DESMONTES, Y MOVIMIENTO DE SUELOS
- CAPÍTULO 04 – ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO Y PRETENSADA
- CAPÍTULO 05 – CUBIERTA METALICA Y CERRAMIENTO VERTICAL
- CAPÍTULO 06 - ALBAÑILERIA
- CAPÍTULO 07 - AISLACIONES
- CAPÍTULO 08 –CONTRAPISOS Y CARPETAS
- CAPÍTULO 09 – PISOS Y ZOCALOS
- CAPITULO 10- CONSTRUCCION EN SECO
- CAPITULO 11 - CARPINTERIA DE ALUMINIO - PUERTAS Y VENTANAS
- CAPITULO 12 – CARPINTERIA METALICA
- CAPÍTULO 13 - HERRERÍA
- CAPÍTULO 14 - INSTALACIÓN SANITARIA
- CAPÍTULO 15 - INSTALACIÓN AIRE COMPRIMIDO
- CAPÍTULO 16 - INSTALACIÓN ELECTRICA
- CAPÍTULO 17 – INSTALACION DE DATOS Y TELEFONIA
- CAPÍTULO 18 – INSTALACION TERMOMECAÁNICA
- CAPÍTULO 19 – ESPEJOS
- CAPÍTULO 20 - PINTURA
- CAPÍTULO 21 - MESADAS
- CAPÍTULO 22 - VARIOS

SECCION II

Listado de Planos

- 01 - UBICACIÓN. TRABAJOS PRELIMINARES
- 02 - Proyecto Arquitectura PLANTA BAJA
- 03 - Proyecto Arquitectura PLANTA ALTA
- 04 - Proyecto Arquitectura VISTAS
- 05 - Proyecto Arquitectura VISTAS
- 06 - Proyecto Arquitectura CORTES
- 07 - Proyecto Arquitectura ESTRUCTURA SOBRE PLANTA BAJA
- 08 - Proyecto Arquitectura ESTRUCTURA SOBRE PLANTA ALTA
- 09- Proyecto Arquitectura DETALLE ESCALERAS
- 10 - Proyecto Arquitectura CONTRUCCION EN SECO PLANTA BAJA
- 11 - Proyecto Arquitectura CONTRUCCION EN SECO PLANTA ALTA
- 12 - Proyecto Arquitectura INSTALACION CLOACAL, PLUVIAL Y VENTILACIONES PB
- 13 - Proyecto Arquitectura INSTALACION CLOACAL, PLUVIAL Y VENTILACIONES PA
- 14 - Proyecto Arquitectura INSTALACION CLOACAL, PLUVIAL Y VENTILACIONES
PLANTA DE TECHOS
- 15- Proyecto Arquitectura PROVISION DE AGUA FRIA Y CALIENTE, AIRE
COMPRIMIDO PB
- 16 - INSTALACION ELECTRICA, DATOS Y AIRE ACONDICIONADO PLANTA BAJA
- 17 - INSTALACION ELECTRICA, DATOS Y AIRE ACONDICIONADO PLANTA ALTA
- 18 - PLANILLA DE CARPINTERIA 1
- 19 - PLANILLA DE CARPINTERIA 2
- 20 - PLANILLA DE CARPINTERIA PLANTAS

SECCION III

Planilla de Cómputo

SECCION IV

Higiene y Seguridad

SECCION I

CAPÍTULO 01 – GENERALIDADES

Plazo de la intervención:

- **80 días hábiles**

El objetivo del siguiente pliego es especificar los trabajos necesarios para la Remodelación y Ampliación de Depósito Central y Sector Mantenimiento del INEVH “Dr. Julio I. Maiztegui” ubicado en la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, organismo perteneciente a la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS), organismo del Ministerio de Salud de la Nación.

La tarea consistirá en la ejecución de todos los trabajos y la provisión de todos los materiales que sean necesarios para realizar la construcción de acuerdo a las reglas del arte, incluyendo la previsión de cualquier trabajo accesorio, o complementario que sea requerido para el completo y correcto funcionamiento y buena terminación de las mismas, estén o no previstos y/o especificados en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas.

De la calidad de los materiales y mano especializada, El Contratista adoptará todas las previsiones necesarias para el oportuno abastecimiento de los materiales y demás medidas para el correcto acopio, protección y manipuleo de los mismos, de manera de proporcionar la mejor calidad y preservación a todos los materiales que deba incorporar a las tareas.

Asimismo, empleará para llevar a cabo los trabajos, mano de especializada suficientemente competente y experimentada en cada una de las labores que deba desarrollar. De igual modo dispondrá de los equipos, enseres, herramientas y procedimientos constructivos requeridos o más apropiados para estas finalidades.

Las terminaciones, encuentros entre los distintos componentes, aplomados y nivelados serán en todos los casos irreprochables y ejecutados a regla de arte.

Se deberá cumplir con el concepto de **Intervención Completa**. La ejecución de las tareas deberá responder acabadamente en su conjunto y en todos sus detalles, al fin para el que fue proyectada, a cuyos efectos el proponente se obliga al total cumplimiento de lo que taxativamente se hubiese enunciado en la documentación licitatoria, y a la intención y al espíritu que tal enunciación conlleva. Consecuentemente serán exigibles por la **Inspección Técnica** todos aquellos dispositivos, materiales, accesorios, trabajos etc., no solicitados, pero que de acuerdo con lo antedicho queden a su juicio comprendidos dentro del concepto de “**trabajo completo de acuerdo a su fin**” y mereciera calificarse como necesario, para prestaciones de una alta calidad y en concordancia con la mejor tradición de la ciencia y el arte de la Construcción.

Se deberán realizar todos los tendidos de servicios y equipamiento para abastecer el sector motivo de esta intervención.

Cuando las tareas a efectuar debieran ser únicas y/o pudieran afectar en forma cualquiera a tareas existentes, estará a cargo del contratista y se considerarán comprendidas sin excepción en la propuesta que se acepta:

- a) la reconstrucción de todas las partes removidas y la reparación de todos los desperfectos que a consecuencia de los trabajos licitados se produzcan en la parte existente
- b) la provisión de todos los materiales y la ejecución de todos los trabajos necesarios para unir las tareas licitadas con las existentes.

Todo material provisto o trabajo ejecutado en virtud de esta cláusula, será de la calidad, tipo, forma y demás requisitos equivalentes y análogos a los similares previos o existentes, según corresponda a juicio de la **Inspección técnica**.

El oferente y/o adjudicatario toma cabal conocimiento, al momento de la presentación de su oferta, de las tareas de refacción, remodelación y restauración que se realizan o puedan realizarse en el edificio objeto de esta licitación y contrato, por lo que en todo momento deberá ajustar sus trabajos a los que se encuentren concluidos, o estén en curso de ejecución, o habrán de contratarse, acordando en tal sentido con los adjudicatarios de la o las otras licitaciones con conocimiento y aprobación de la Administración.

RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA. El Contratista asumirá el carácter de **Constructor e Instalador** de los trabajos a su cargo, como calculista, ejecutor estructural y/o instalador, con todas las obligaciones y responsabilidades que tal condición implica, actuando en carácter de tal ante las reparticiones oficiales, empresas prestatarias de servicios y entes de cualquier naturaleza, a los efectos de las tramitaciones y aprobaciones que estos trabajos requieran, tanto durante el transcurso de los trabajos como hasta la aprobación de los planos Conforme a Tareas y la Recepción Definitiva.

La Contratista deberá presentar un plan de trabajos que deberá tener la aprobación por parte de la Inspección Técnica.

Este plan de trabajos deberá ser lo más detallado posible, debiéndose desglosar los rubros en sus tareas componentes, de modo de procurar una mayor precisión en los tiempos que se programen.

Se requerirá que este Plan de Trabajos posea condiciones para servir de útil herramienta de trabajo, y no una mera presentación formal.

Podrá graficarse en diagrama de Gantt, y para las tareas que así lo ameriten, se podrán anexar separadamente detalles accesorios.

Una vez aprobado este Plan de Trabajos pasará a formar parte del Contrato, exigiéndose su estricto cumplimiento respecto de los plazos parciales y/o totales que se hayan programado.

Si la **Inspección Técnica** considerara que el Plan de Trabajos elaborado por el Contratista no proporciona un desarrollo confiable para las tareas, o si durante el transcurso de los trabajos se evidenciara desajustes que pudieran comprometer el Plazo previsto, se exigirá al Contratista la inmediata presentación de un Plan de Trabajos elaborado por el método de Camino Crítico, sin derecho a reclamaciones de ningún tipo.

PREVISIONES ESPECIALES

Las siguientes consideraciones de proyecto y tareas a ejecutar deberán ser tenidas en cuenta por el oferente:

Se contemplarán, además, aquellas tareas definitivas y provisorias en otros sectores que sean indispensables para el correcto funcionamiento de las instalaciones.

Las Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos que se acompañan, son complementarios y lo que se especifica en cada uno de estos documentos, debe considerarse como exigido en todos.

Si existieran contradicciones o dudas deberán consultarse por escrito; de no presentar dicha consulta, se entiende que la empresa hace suyo el proyecto aclarándose que durante los trabajos la prelación a considerar será la que la Inspección Técnica indique para cada caso.

El Oferente tendrá la obligación de visitar la Institución y tomar conocimiento de todo lo relacionado con la misma en relación al trabajo a realizar, tanto a la tarea civil, estructuras, e instalaciones, no pudiendo manifestar desconocimiento de ninguna de las condiciones en que se encuentra el edificio y sus instalaciones.

Evitando eventuales tareas no contempladas en este presente pliego de existir la duda la misma da derecho al oferente a plantear en el proceso de licitación.

FORMA DE COTIZAR

La lista de rubros para cotización no es excluyente. El oferente podrá agregar rubros y no podrán eliminarse ítems de la lista, por lo cual ésta resulta el mínimo desglose posible y aceptable.

La falta de presentación de la "Planilla de Cotización", debidamente completada en su totalidad, será motivo de desestimación de la oferta.

PRODUCTOS

Cuando los productos son especificados como de primera marca, pero incluyen las palabras: "equivalente" o "similar equivalente", el Contratista presentará una solicitud de sustitución.

En este caso se deberá documentar cada solicitud con datos completos que demuestren que el producto propuesto cumple con toda la documentación contractual.

La solicitud de sustitución presentada por el Contratista, significará:

Que ha investigado cuidadosamente el producto propuesto y determinado que cumple o excede el nivel de calidad del producto especificado.

Que proporcionará la misma garantía para el producto sustituto que para el especificado.

Que coordinará la instalación y realizará los cambios en otros trabajos relacionados que sean necesarios para que la intervención sea de acuerdo a su fin sin costo adicional para el Comitente.

Que renunciará al derecho a reclamos por costo o tiempos adicionales que pueden luego hacerse necesarios.

VIGILANCIA

La Vigilancia del sector de tareas se hará por cuenta y cargo de la Contratista.

El Contratista deberá cumplir con las normas establecidas por las autoridades del Instituto.

El horario de trabajo se coordinará con la **Inspección técnica**.

Ningún personal del Contratista, Subcontratista y/o proveedores, podrá permanecer en el predio fuera del horario acordado.

SEGUROS

La Empresa se hará cargo de todos los seguros indicados en los pliegos de Especificaciones de Contratación, no pudiendo iniciar los trabajos hasta que no se hayan presentado las correspondientes pólizas. Para tal caso interviene el servicio de Higiene y Seguridad de la ANLIS, quien verifica la documentación, solicita ampliación u aclaración, establece contacto con el responsable en Higiene y Seguridad de la Empresa y autoriza el inicio de las tareas en su materia.

Este servicio cuenta con la potestad de fiscalizar y suspender la intervención ante la falta de cumplimiento de las advertencias realizadas por no cumplir los requisitos en seguridad.

En la presentación del Plan y Secuencia de Trabajos, la Contratista presentará dentro del desarrollo de las tareas y para ser aprobada por la Inspección Técnica las medidas preventivas que deberá tomar según el desarrollo de los trabajos, según las normas vigentes de seguridad laboral y daños a terceros.

IMPORTANTE: se deberá dar total cumplimiento a lo establecido en la Sección IV adjunto, en todo lo referente a las Leyes y Normas de Higiene y Seguridad de Trabajo y las Normas de Salud y Seguridad en la Construcción.

ESTACIONAMIENTO

El Contratista acordará con la **Inspección Técnica** áreas de estacionamiento temporario para subcontratistas y proveedores.

Será obligación del Contratista el mantenimiento de los mismos en perfecto estado.

REUNIONES DE COORDINACIÓN

El Contratista deberá considerar entre sus obligaciones, la de asistir con la participación de su Representante Técnico y eventualmente, la de los técnicos responsables de los trabajos por las distintas empresas Subcontratistas, a reuniones promovidas y presididas por la **Inspección Técnica**, a los efectos de realizar la necesaria coordinación entre las empresas participantes, suministrar aclaraciones a las prescripciones del pliego, evacuar cuestionarios de interés común, facilitar y acelerar toda intercomunicación en beneficio de las tareas y del normal desarrollo del plan de trabajos. La **Inspección Técnica** solicitará a la Contratista Principal todas las reuniones que considere necesarias entre Contratista, Subcontratistas y IT para solucionar cualquier problema que impida el avance de los trabajos.

Para asegurar el cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá comunicar y transferir el contenido de esta disposición a conocimiento de los Subcontratistas.

El Contratista designará un único interlocutor para formular consultas sobre los trabajos objeto de la presente especificación.

OFICINA TECNICA

A los efectos de realizar las reuniones de coordinación y controles de tareas, la Contratista Principal dispondrá de un sector que funcionará como oficina técnica donde se guardará la documentación de la intervención.

PLANOS

Proyecto ejecutivo:

El Contratista deberá preparar con la debida anticipación y presentar para su aprobación por la **Inspección Técnica** los planos del Proyecto Ejecutivo que requiera la intervención, cortes, 1:50, vistas, detalles constructivos, plantas, gas, agua, desagües, instalaciones especiales, interferencias a solucionar.

Planos conforme a las tareas:

El Contratista deberá confeccionar anticipadamente y deberá entregar a la **Inspección Técnica**, al momento de solicitar la Recepción de la intervención, los “**Planos Conforme a Tareas**”, **en un todo de acuerdo con lo realmente ejecutado de trabajos civiles e instalaciones**, en formato papel (2 copias) debiendo entregar además una versión digitalizada de la totalidad de dichos planos (en AutoCad 2011 o superior), memorias y relevamientos fotográficos

SOBRESTANTES

Atento a la naturaleza de las tareas a ejecutar, a partir del primer día de iniciadas las tareas deberá disponerse en predio personal idóneo para la relación diaria con representantes de la Institución.

VISITA DE RECONOCIMIENTO

A fin de compenetrarse con las particularidades del lugar, se podrá solicitar la visita de los oferentes al sector del Edificio donde se efectuará la instalación, en la que se podrán solicitar todas las aclaraciones y efectuar las consultas necesarias para la cabal interpretación los alcances de las tareas. La IT entregará a los oferentes el comprobante de visita de predio firmado.

REGLAMENTACIONES, PERMISOS E INSPECCIONES

El Contratista dará cumplimiento a todas las ordenanzas y las leyes municipales, provinciales y nacionales establecidas por los órganos controladores en cada materia. Deberá ajustarse a lo que impongan dichas entidades siendo la Constructora encargada de cumplir estas obligaciones en las tareas sin que esto genere atraso en el plazo de la intervención.

El Contratista asimismo confeccionará la totalidad de la documentación electromecánica que debiera ser presentada a la Inspección Técnica.

El Contratista solicitará a la **Inspección Técnica** la determinación del/los puntos de conexión para obtener energía en el área de trabajo, debiendo instalar gabinetes con el correspondiente tablero del área con adecuado equipo de maniobra y protección y medición, térmicas, disyuntores y puesta a tierra.

INSPECCIONES

Además de las inspecciones que a su exclusivo juicio disponga la Inspección Técnica, el Contratista solicitará con la debida anticipación, las siguientes inspecciones:

A la llegada al predio de tareas de las distintas partidas de materiales para su contraste respecto a las muestras aprobadas.

- Cuando se haga el replanteo de la tabiquería.
- Cuando se encuentren listas canalizaciones que van a ser embutidas y antes de taparlas.
- Al realizar las pruebas de hermeticidad o puesta a punto de la instalación o equipos.
- Antes de tapar las instalaciones.
- Al terminarse la instalación de las cañerías, cajas y gabinetes.
- Cada vez que surjan dudas sobre la posición o recorrido de cajas y conductos será consultada la Inspección Técnica.
- Luego de pasado y tendido de los conductores, y antes de efectuar su conexión a tableros y consumos. Al terminarse la instalación, previo a la ejecución de los ensayos de recepción.

La Inspección Técnica hace reserva de su derecho a efectuar toda inspección en taller, depósito y/u oficinas del Contratista, que estime oportuna, a efecto de tomar conocimiento de los materiales empleados y condiciones de depósito y/o de la marcha y el estado de los trabajos realizadas por sí o a través de empresas sub-contratadas.

El Contratista se compromete a avisar a la Inspección Técnica antes de proceder a desarmar andamios o retirar plataformas de trabajo, para que se efectúe cualquier tipo de inspección final. Así mismo, durante la marcha de los trabajos, el Contratista facilitará el acceso de la Inspección Técnica al área correspondiente tantas veces como le sea requerido por ésta

FACULTADES DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Las funciones que desempeñará el Equipo Técnico-Profesional del Área de Arquitectura de la ANLIS (Inspección Técnicas) implican las siguientes facultades específicas:

a) Rechazar cualquier material o trabajo que a su juicio no responda al Pliego de Bases y Condiciones de Contratación y/o al Pliego de Acciones y Prevención y Resguardo y/o a los planos y planillas integrantes de la documentación y a las especificaciones en ellos contenidas, o a las reglas del arte comúnmente aceptadas en la construcción.

Todo trabajo que resultase defectuoso debido al empleo de materiales no aptos y/o de calidad inferior a la establecida, y/o de un trabajo deficiente, y/o por el descuido e imprevisiones, y/o por falta de conocimientos técnicos del Contratista o de sus empleados o de un Subcontratista, no será aprobado por la Inspección Técnica y será deshecho y reconstituido por el Contratista a su exclusivo cargo a la primera intimación que en ese sentido le haga la Inspección Técnica, en el plazo que sea por ella fijado.

En cualquier momento que un vicio se evidencie y hasta la finalización del plazo de garantía, la Inspección Técnica podrá exigir al Contratista su corrección, demolición o remplazo, siendo a cargo del mismo todos los gastos que se originen.

b) Exigir la demolición y/o reconstrucción de cualquier porción de los trabajos ejecutados en que se descubran vicios, aún cuando las causas de tales vicios sean no aparentes.

c) Exigir la consulta, con la debida antelación, de la solución que requiera cualquier inconveniente que surja en el área de trabajo. Cualquier solución adoptada en forma inconsulta podrá ser rechazada y su modificación estará a cargo del Contratista.

Éste estudiará cada uno de los problemas técnicos que surjan, sometiendo su solución a la aprobación de la Inspección Técnica, que podrá exigir mayor información o alternativas hasta su total satisfacción.

d) Solicitar los ensayos o pruebas que fueren necesarios, de todos los materiales e instalaciones que forman parte de la intervención.

e) Exigir la preparación de muestras de diversas terminaciones, con suficiente anticipación como para evitar toda posibilidad de demora causada por la espera de su decisión.

f) Rechazar cualquier material o artículo que sea usado o averiado por la permanencia excesiva en depósito, aun cuando dicho material o artículo sean del tipo especificado.

g) Fiscalizar, emitir opinión y someter a la aprobación del Comitente la totalidad de la certificación que por cualquier concepto emita el Contratista.

h) Fiscalizar, emitir opinión y someter a la aprobación del Comitente las modificaciones, ampliaciones, supresiones y/o nuevas tareas y acordar junto con el Comitente y el Contratista los nuevos precios que correspondan.

i) Supervisar y acordar técnicamente la recepción de trabajos por parte del Comitente, solicitar la aplicación de sanciones, aprobar planos de tareas.

j) Informar y opinar al Comitente sobre las solicitudes del Contratista.

k) Disponer el mejoramiento de métodos, planteles y/o equipos.

l) Resolver discrepancias técnicas.

HORARIO DE LOS TRABAJOS

El horario habitual será de lunes a viernes de 7,30hs a 17,00 hs. Para trabajar los sábados, domingos y feriados, se deberá coordinar con la DO y la oficina de seguridad del predio.

Ningún personal del Contratista, Subcontratista y/o proveedores, podrá permanecer en el predio fuera del horario acordado.

ORDENES DE SERVICIO

ORDENES DE SERVICIO Y NOTAS DE PEDIDO

La empresa Contratista Principal deberá proveer a la Inspección Técnica de un libro de “Órdenes de Servicio” por triplicado foliado de 1 a 50, que será el medio fehaciente de comunicación que deberá ser contestado mediante otro libro de “Notas de Pedido” en poder de la Contratista Principal. El libro de Órdenes de Servicio estará siempre en poder de la Inspección Técnica.

Las Órdenes de Servicio que emanen de la Inspección Técnica serán recibidas por el Contratista o su representante autorizado, no pudiendo éstos recibir ni ejecutar ninguna otra indicación que no sea de la Inspección Técnica.

Todas las Órdenes de Servicio que imparta la Inspección Técnica y las Notas de Pedido que formule el Contratista no tendrán validez si no se hicieran por intermedio de estos registros.

CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES DE SERVICIO

Toda orden de servicio y/u observación no contestada dentro de las 24hs. de extendida se dará por aceptada y entrará a formar parte del contrato sin implicar retribución adicional, salvo expresa indicación en contrario. El Contratista está obligado a dar inmediato cumplimiento a las órdenes de servicio que reciba, excepto aquellas que observe en el día y con los debidos fundamentos.

CAPÍTULO 02 - TRABAJOS PRELIMINARES

Se completarán todas las construcciones provisorias que el trabajo y su correcto desarrollo requieran.

2.1 – Normas de Higiene y Seguridad

El Contratista cumplirá y hará cumplir a sus Subcontratistas las normas vigentes en materia de seguridad e higiene en el trabajo, sean éstas de carácter nacional y/o municipal. (Ley de Higiene y Seguridad de Trabajo Nro. 19.587 y Normas de Salud y Seguridad en la Construcción según Decreto Reglamentario N°1069/91- B. O. 09/01/92 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Decreto 911/1996)

La Contratista deberá cumplir con lo establecido en la Sección IV, referente a la Seguridad e Higiene en una Tarea de Construcción.

La empresa dispondrá de un tablero en el lugar de los trabajos con protecciones (disyuntor y termomagnética) para conectar cualquier herramienta eléctrica. Está prohibido utilizar directamente los tomas del edificio. Este tablero estará conectado donde el personal de Mantenimiento lo indique.

2.2 – Planos Ejecutivos, de Detalle

La Empresa Contratista, presentará planos ejecutivos y de detalle o modificaciones que hubiere del proyecto, a la Inspección Técnica para su aprobación. Estos documentos serán presentados antes de comenzar los trabajos y/o cuando corresponda ejecutar un rubro específico que deba necesitar la preparación de planos en general de avance de proyecto y de detalles, o en los registros que deriven de los cateos y posteriores reparaciones.

Se presentarán dos copias de los mismos, papel y digital que se entregarán, oficialmente a la UEPA-ANLIS

Los planos de detalle, que requiera según avance o modificaciones del proyecto original, serán de presentación obligatoria con debida anticipación para su aprobación, teniendo en cuenta que el no cumplimiento de esta cláusula impedirá el inmediato comienzo de la ejecución de esos trabajos. La Empresa deberá confeccionar toda la documentación gráfica de detalles correspondientes a piezas, componentes, elementos y sistemas tecnológico – constructivos.

Los planos que completan la documentación licitatoria, son solamente a modo indicativo, debiendo la Empresa Contratista, verificar las medidas y cotas respectivas en cada plano, como así también todas las observaciones que la misma establezca. Cualquier error u omisión deberá ser corregido por el Contratista apenas se descubra, independiente del recibo, revisión y aprobación de los planos por la Inspección Técnica y puesto inmediatamente en conocimiento de la misma.

Así mismo preparará los planos de construcción y/o ejecutivos en base a los cálculos y el desarrollo de la ingeniería de detalle que se exija en los pliegos y especificaciones técnicas de cada capítulo, los planos con las modificaciones que fueran necesarias introducir y los planos conforme a tareas.

Será de exclusiva cuenta del Contratista y sin derecho a reclamo alguno, la introducción de las modificaciones al proyecto y/o a las tareas, exigidas por parte de las autoridades competentes en la aprobación de los trabajos. Toda documentación entregada por el Contratista, sea legal o de tareas se hará por duplicado en papel en su versión final, y en material reproducible por medios gráficos o electrónicos con el correspondiente soporte magnético.

Los planos indican la posición de los elementos componentes de las instalaciones por lo que la ubicación final de los mismos podrá sufrir variaciones y será definitivamente establecida en los planos de tareas.

El Contratista deberá proceder, antes de iniciar los trabajos de cada rubro, a la preparación de los planos de tareas en las escalas adecuadas con las indicaciones que oportunamente reciba de la Inspección Técnica para establecer la ubicación exacta de todos los elementos de las instalaciones los que serán sometidos a la aprobación de la Inspección Técnica con la antelación necesaria para que no pueda haber retardos en la entrega de materiales o finalización de los trabajos, ni interferir con el planeamiento de tareas.

Antes de la construcción de dispositivos especiales de las instalaciones se someterán a aprobación los esquemas detallados de los mismos con los pormenores necesarios para su estudio y apreciación perfecta del trabajo a realizar.

Además, la Inspección Técnica podrá en cualquier momento solicitar al Contratista la ejecución de planos parciales de detalle a fin de apreciar mejor o decidir sobre cualquier problema de montaje o de elementos a instalarse. También está facultada para exigir la presentación de memorias descriptivas parciales, catálogos o dibujos explicativos.

El recibo, la revisión y la aprobación de los planos por la Inspección Técnica, no releva al Contratista de la obligación de evitar cualquier error u omisión al ejecutar el trabajo, aunque dicha ejecución se haga de acuerdo a planos.

Durante el transcurso de los trabajos el Contratista mantendrá al día los planos de acuerdo a las modificaciones necesarias u ordenadas por la Inspección Técnica. Asimismo, el Contratista conservará en el área de tareas, para cualquier consulta, la última versión actualizada y registrará la información en forma coordinada con el avance de los trabajos.

Las Tareas se realizarán en un todo de acuerdo a planos de proyecto, a las presentes ESPECIFICACIONES TECNICAS, a los planos generales y de detalles, elaborados por la Empresa Contratista y aprobados por la Inspección y Inspección Técnica y a las Órdenes de Servicio emitidas por ésta última durante el transcurso de las Tareas y, salvo expresa indicación en contrario, se ajustarán a las Normas y Reglamentos vigentes que se indican a continuación, de acuerdo a los solicitado en el Ítem - Documentación y Normativa relacionada

Cuando se citan normas de aplicación extranjeras, deberá entenderse que son de aplicación las normas IRAM equivalentes y/o complementarias.

No se admitirá el uso parcial de una norma. La misma se aplicará, cualquiera sea, en la totalidad de su enunciado.

Cualquier cambio en los trabajos con respecto a los planos o especificaciones para cumplir con este requisito no dará lugar a adicional alguno. Se deberá agregar documentación donde se detallen las especificaciones técnicas de los equipos a instalar.

PLANOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA

La Empresa Contratista deberá presentar a la Inspección Técnica y mantener en el área de trabajo un juego de cada uno de los documentos que a continuación se detallan, registrando en ellos todas las modificaciones a los trabajos:

- Planos de proyecto contractuales
- Especificaciones Técnicas
- Libro de tareas y cronograma de tareas
- Ordenes de servicio y Notas de pedido
- Fotos de seguimiento semanal y mensual
- Planillas de seguimiento de tareas
- Planillas mensuales de medición
- Planos de taller revisados, datos de productos, folletos
- Archivo de todas las muestras de los materiales a incorporar en los trabajos
- Resultados de ensayos y pruebas.

Además la Inspección Técnica podrá en cualquier momento solicitar a la Empresa Contratista la ejecución de planos parciales de detalle a fin de apreciar mejor o decidir sobre cualquier problema de montaje o de elementos a instalarse. También está facultada para exigir la presentación de memorias descriptivas parciales, catálogos o dibujos explicativos. El recibo, la revisión y la aprobación de los planos por la Inspección Técnica, no releva a la Empresa Contratista de la obligación de evitar cualquier error u omisión al ejecutar el trabajo, aunque dicha ejecución se haga de acuerdo a planos.

En las especificaciones técnicas marcará en forma legible y registrará en cada sección correspondiente los productos realmente empleados en las tareas incluyendo los siguientes datos:

- Nombre del fabricante, modelo del producto y número o código
- Los sustitutos o alternativas utilizados
- Los cambios efectuados por Orden de Servicio

Indicará legiblemente en los planos de tareas y de taller lo realmente construido incluyendo:

- Ubicaciones acotadas vertical y horizontalmente de servicios enterrados con relación a referencias permanentes construidas en superficie.
- Ubicaciones acotadas vertical y horizontalmente, de los servicios ocultos en la construcción, referenciados con relación a detalles visibles y accesibles en las tareas terminadas.
- Cambios en tareas de dimensiones y detalles.
- Detalles no contenidos en los planos contractuales originales.

EL Contratista deberá confeccionar en original y dos juegos de copias y entregar a la Inspección Técnica una vez finalizados los trabajos los planos finales de tareas civiles e instalaciones. De los resultados que se obtuvieran en el cateo, deberá cursar información gráfica y escrita ante la Inspección Técnica.

DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

(plantas, cortes y vistas esc. 1:50 – detalles esc. 1:20 / 1:10)

PLANOS DIMENSIONALES

- Plantas Cortes: en ambos sentidos (dos cortes como mínimo).
- Planos de estructuras
- Planos de instalación sanitaria y provisión de agua.
- Planos de instalaciones eléctricas (iluminación y tomas).

- Planos de instalación de datos y telefonía.
- Plano de instalación termomecánica.
- Plano de instalación de ventilación.

En toda esta documentación se deberán incorporar las cotas dimensionales (parciales y totales); cotas de nivel de cada sector; espesores y toda aquella especificación y acotaciones que la Contratista y/o la Inspección Técnica consideren necesario para la ejecución de las tareas.

El Contratista verificará las medidas del edificio antes de comenzar los trabajos, debiendo comunicar las diferencias existentes en ángulos, longitudes y niveles, si las hubiera, a la Inspección Técnica, con el fin que ésta determine las decisiones a adoptar.

Los replanteos serán ejecutados en conjunto por el Contratista y por la Inspección Técnica, previo a dar comienzo a los trabajos. La Inspección Técnica hará una verificación de la nivelación, previo a cualquier trabajo que requiera de ésta.

El Contratista está obligado a realizar todas aquellas tareas necesarias a los efectos de obtener un correcto replanteo de todos los elementos a construir, sin derecho a reconocimiento de pago adicional alguno. Todas las tareas de replanteo aprobadas quedarán registradas en el Libro de tareas, como Actas de replanteo.

Respecto a las instalaciones se solicita:

INSTALACIONES SANITARIAS

- Desagües cloacales.
- Ventilaciones.
- Distribución de agua fría.
- Distribución de agua caliente.
- Alimentación de equipos y sistemas
- Conexión a redes.

En toda esta documentación se deberán incorporar:

- Trazados generales de servicios de agua fría, agua caliente, desagües cloacales y desagües.
- Cálculo y dimensionamiento de cañerías de servicios de agua y desagües.
- Cálculo y dimensionamiento de sistemas de agua de consumo.
- Planos generales de las instalaciones de desagües, plantas y cortes (dimensiones, pendientes y materiales).
- Documentación ejecutiva e ingeniería de detalle.

INSTALACION ELECTRICA

- Conexión a redes existentes.
- Trazados generales de servicios de electricidad a instalar / ampliar.
- Cálculo y dimensionamiento de cableados, tendidos y tableros generales y seccionales.
- Planos generales de las instalaciones electricidad (monofásicas, trifásicas y corrientes débiles).
- Documentación ejecutiva e ingeniería de detalle.

2.3 - Cartel de la intervención

El Contratista proveerá e instalará en el lugar que lo señale la **Inspección Técnica**, un (1) cartel de acuerdo a la leyenda que se le indique.

El cartel se realizará en lona vinilo impreso, sobre bastidor conformado en madera dura. Medidas 3m x 2m.

Dicho cartel deberá ser instalado dentro de los cinco días posteriores a la firma de la Orden de Ejecución o de la Orden de Comienzo según correspondiera, y permanecerá en las condiciones especificadas hasta el momento que la Inspección Técnica determine su retiro, sucediendo ello en fecha posterior a la Recepción Provisional de la Intervención. La instalación se realizará de modo tal que este se sitúe en un lugar visible y bien iluminado, debiendo en su caso contar con iluminación propia si correspondiera, tomando la previsión que dicha instalación se realice de modo tal que no dañe las construcciones existentes.

Estará prohibido colocar publicidad. No se permitirá ningún otro cartel sin autorización expresa de la **Inspección Técnica**.

2.4 – Espacio de guardado

Sector guardado: el Contratista deberá convenir con las autoridades del establecimiento y requerir la aprobación de la Inspección Técnica sobre el lugar y las características para Instalar un espacio de guardado y un baño químico tipo Basani o similar. Atenderá las necesidades de práctica, así como a las reglamentaciones vigentes, respecto a oficinas, depósitos, vestuarios y locales sanitarios de acuerdo a DECRETO 911/96, tanto para el personal propio de la Empresa y sus Subcontratistas, como para el personal de la Inspección Técnica. No se aceptará como espacio de guardado construcciones precarias, con materiales de desecho u obsoletos.

Las instalaciones serán retiradas por el Contratista en el plazo inmediato posterior al acta de constatación de los trabajos, en cuanto en ella se verifique que se consideran completamente terminados los trabajos y que solo quedan observaciones menores que no ameritan mantener tales instalaciones; de modo tal que, salvo expresa indicación en contrario por parte de la Inspección Técnica, para proceder a la Recepción Provisoria será condición desmantelar tales instalaciones, dejando libre, perfectamente limpio y en condiciones de uso los espacios asignados a ellas.

2.5 – Cerco de la Intervención

CERCO: dado que los trabajos tendrán lugar fuera de los edificios existentes, se requiere un cerramiento perimetral completo. Se deberá realizar un cerco de perímetro cerrado abarcando la zona de tareas y extendiéndose hacia el playón existente en dirección a calle Monteagudo. Allí se generará un espacio para el acopio, preparado de mezcla, etc. La contratista deberá coordinar con la IT cual será el ingreso a la intervención. El cerco se materializará de chapa u otro material sólido macizo que no permita las visuales hacia el predio de tareas y contará con una estructura de montaje resistente a impactos o acción del viento. Se realizarán las reparaciones en el pavimento por los puntales hincados una vez retirados. Deberá tener un acceso franco para el personal y materiales. La altura mínima será de 2mts. y la terminación aspecto será determinado por la Inspección Técnica quien podrá requerir su pintado en caso de considerarse no aceptable su superficie. La separación mínima aceptable respecto al edificio es de 3mts.

2.6 – Sanitario para el Personal

BAÑO QUIMICO: la Contratista es responsable de su contratación, mantenimiento periódico y retiro al finalizar las tareas, dejando el espacio utilizado en perfectas condiciones. Para el servicio de limpieza deberá coordinar con Seguridad el acceso.

2.7 - Limpieza periódica del área de trabajo y de guardado

El Contratista estará obligado a mantener los distintos lugares de trabajo (área de guardado, depósito, oficinas técnicas, vestuarios, comedores, etc.) y el espacio en construcción, en adecuadas condiciones de limpieza e higiene. Los locales sanitarios deberán estar permanentemente limpios y desinfectados, debiendo asegurar el correcto y permanente funcionamiento de todas sus instalaciones.

Los espacios libres circundantes del predio, se mantendrán limpios y ordenados limitándose su ocupación con materiales o escombros al tiempo mínimo estrictamente necesario, procediendo periódicamente a retirarlos según lo disponga la Inspección Técnica

2.8 – LIMPIEZA FINAL

Al finalizar las tareas, la Empresa Contratista entregará la construcción perfectamente limpia y en condiciones. Se incluye entre sus obligaciones el repaso de todo elemento que haya quedado sucio y que requiera lavado, como revestimientos, carpinterías, vidrios, solados de vereda, artefactos eléctricos, etc.

2.9 - Replanteos

El Contratista estará obligado a realizar los replanteos necesarios, para la ejecución de las diferentes tareas, con la presencia del personal de supervisión.

Antes de comenzar la elaboración del Proyecto Ejecutivo, el Contratista deberá haber realizado el relevamiento del terreno y construcciones existentes, verificando medidas, niveles, medianeras, etc., y haber presentado y obtenido aprobación del Plano respectivo, todo de conformidad con la **Inspección Técnica**.

2.10 – Estudio de Suelo

El Contratista realizará como primer trabajo de campo un estudio de suelo a fin de constatar las condiciones del terreno para fundar y realizar el cálculo estructural. Dicho estudio será realizado por una empresa a fin, con los permisos vigentes. Se entregará a la Inspección Técnica una copia de los informes obtenidos.

2.11 – Andamios

Los andamios deberán ser metálicos partiendo desde el nivel de planta baja, y su disposición deberá permitir un acceso fácil y seguro al área a intervenir, contarán con escalera incorporada, de estructura similar a estos, para circulación vertical.

El piso operativo de los andamios será de tablonces de chapa antideslizante de una resistencia suficiente como para asegurar su estabilidad y soportar las cargas a las que serán sometidos. Esta superficie se mantendrá libre de escombros, basura, envases, herramientas u otros elementos que no sean imprescindibles para la tarea a desarrollar.

La estructura de sostén será de acero y deberá descansar sobre tacos de madera. Bajo ningún concepto se admitirá su apoyo directo. Estará preparada para soportar los esfuerzos a la que se verá sometida en el transcurso de los trabajos. Tampoco será permitido que los tensores o cualquier otro elemento de sujeción se tomen directamente a elementos del edificio que puedan ser dañados como consecuencia de este hecho.

Los andamios tendrán incorporados protecciones para evitar la caída no controlada de cualquier elemento. Estas protecciones podrán ejecutarse con madera, polietileno o de tejidos. El Contratista deberá presentar planos del diseño de las estructuras para su aprobación por la Inspección Técnica. Se tendrán especialmente en cuenta los sistemas de seguridad, como ser barandas, escaleras, tablonces, etc. El tramo inferior será lo suficientemente sólido como para absorber impactos de objetos y de materiales que permita el peso seguro por debajo de los mismos. Los andamiajes y todo otro equipo para trabajos en altura deberán cumplir con todas las normas de seguridad y contar con la aprobación de la Inspección Técnica.

El acceso será con escaleras de hierro con escalones antideslizantes. Las escaleras portátiles serán resistentes y de alturas adecuadas a las tareas en las que se las utilice, se las atara donde fuera menester para evitar su resbalamiento y se las colocara en la cantidad necesaria para el trabajo normal del personal y del desarrollo de las tareas.

La Empresa Contratista se hará responsable de la provisión, armada y desarmado y retiro de los andamios tubulares de esta intervención, a realizarse con caños de acero y accesorios correspondientes al sistema elegido para intervenir en tareas en altura. En todos los casos evitaremos que los amarres y apoyos del andamio perjudiquen solados, estructuras a las terminaciones de los edificios.

Este andamiaje contará con los siguientes elementos:

1. Tornillos para usarse como bases fijas y regulables.
2. Parantes para baranda superior.
3. Tablonces de chapa estampada de 0.30m. de ancho, provistos de superficies labradas y uñas de apoyo para calzar en los bastidores.
4. escaleras de servicio con peldaños y barandas laterales.
5. Bastidor base para permitir la circulación bajo el mismo.
6. Rodapiés (de ser necesario).
7. Pantalla protectora de tejido media sombra.

8. Bandejas protectoras adicionales en los lugares que se indican (accesos al edificio o lugares donde el desarrollo de los trabajos así lo requieran y que sean indicados por la Inspección Técnica).

Las plataformas de trabajo y andamios deberán estar cubiertas y cerradas en su totalidad por el tejido media sombra, con el propósito que durante la ejecución de los trabajos contratados no ocurra accidente alguno por desprendimiento de plazas, materiales o herramientas.

La preparación, armado y desarmado de todos los andamios y plataformas de trabajo deberá ser realizada por personal idóneo y supervisada por un técnico que deberá tener como mínima la categoría de Oficial Especializado, a juicio de la Inspección Técnica.

Baja ningún concepto la Contratista permitirá la circulación de personas ajenas a las tareas debajo de los andamios cuando se esté trabajando sobre ellos. Cuando el andamio se sitúe en lugares de circulación pública o semi-pública (aceras, accesos, etc.), deberá tener un cierre completo hasta el nivel de piso o, en su defecto, un paso peatonal cubierto con una pantalla ubicada aprox. a 2m. de altura por sobre este.

En caso del cierre, este será construido con terciado fenólico de un espesor de 20mm. y deberá alcanzar una altura de 3m. No deben quedar espacios libres por los que pueda ingresar una persona. Los tableros se fijarán mediante tornillos a la estructura de madera (tirantes) que se tomara a los parantes del andamio. Los tornillos serán colocados de forma tal que garanticen la seguridad de la pantalla. Se emplearán tableros limpios y sanos, colocados a tope, no admitiéndose superposiciones.

Se dejara una puerta de aprox. 0,80m x 2,00m con sus correspondientes bisagras (tres o más) y cerraduras (dos) o dispositivos (dos) para colocar candado.

Las bisagras y dispositivos porta candados serán de tipo reforzados. Las cerraduras o candados serán de seguridad de doble paleta de primera calidad. Dos juegos de copias de las llaves de dichos dispositivos serán entregados a la Inspección Técnica. Una escalera de quita y pon permitirá el acceso desde la acera al nivel de la pantalla.

Además, la Contratista deberá hacerse cargo de las tareas que se describen:

- **Mantenimiento de cobertura vertical:** Tan pronto como se produzcan roturas desprendimientos en la cobertura vertical (media sombra y precintos y/o cualquier otro elemento de sujeción), el Contratista estará obligada a reponerla, parcial o totalmente, según corresponda. Esta reparación y/o reposición se deberá realizar tantas veces como la duración los trabajos lo exija.
- **Ajustes y/o acercamientos:** El Contratista estará obligada a realizar los ajustes y/o acercamientos que correspondan al momento de recibir el andamio con el objetivo de permitir un trabajo cómodo y seguro por parte de sus técnicos, operarios y/o el personal de la Inspección Técnica. En dichos ajustes y/o acercamientos quedan comprendidos las protecciones (horizontal, oblicua, etc.) de cualquier tramo y/o nivel del andamio.

Previo a la construcción de dichos andamios, El Contratista presentará un esquema de armada que contenga el diseño, la información sobre los materiales y un cálculo de resistencia de los mismos.

Planos y detalles constructivos de los mismos serán presentados para su aprobación por parte de la Inspección Técnica. Al finalizar los trabajos los andamios serán desarmados y retirados por el contratista. Toda la estructura deberá cumplir con las Normas de Seguridad e Higiene del Trabajo Ley 19.587, el Decreto 911/97 y las Ordenanzas Municipales vigentes.

2.12 - Agua y Luz para la construcción

El Contratista coordinará con la **Inspección Técnica** y el personal del Departamento de Mantenimiento del Instituto las conexiones necesarias para contar con dichos suministros y el recorrido de la cañería de servicio, para las conexiones y cuidará de no interrumpir el servicio de los laboratorios no intervenidos.

El Contratista deberá someter a aprobación las especificaciones, esquemas, etc., de las instalaciones eléctricas provisorias que deba ejecutar.

Correrá por cuenta del Contratista la provisión de fuerza motriz para los equipos e implementos de construcción, propios o de los Subcontratistas. **Deberá instalar de forma obligatoria un tablero eléctrico** conectado a una fuente segura determinada por personal de Mantenimiento. Este tablero contará con interruptor diferencial y llave termomagnética acorde a la sección de cable. Todos los materiales necesarios para dicha conexión correrán por cuenta de la Contratista.

Si se realizarán los trabajos en horas nocturnas o en zonas de tareas sin iluminación natural, el Contratista proveerá la iluminación que posibilite a su personal y al de los gremios, el desarrollo de los trabajos

CAPÍTULO 03 - DEMOLICIONES, DESMONTE Y MOVIMIENTO DE SUELO

Generalidades

Las demoliciones y/o extracciones y/o retiros de elementos en desuso que resulten necesarios para una correcta ejecución de las tareas, aun cuando no estén expresamente indicadas, estarán a cargo de la Contratista. Se considerarán incluidos en su propuesta, prorrateadas dentro de los ítems que componen el presupuesto, no dando lugar a adicionales ni ampliaciones del plazo contractual.

3.1 - Demolición de casilla de gas (fuera de servicio)

La Contratista realizará la demolición de la casilla de gas fuera de servicio que se encuentra en el parque a intervenir. Se verificará la cañería existente con la colaboración de Mantenimiento que no tenga gas y el punto seguro de corte, a fin de que no quede posibilidad de fuga en un eventual caso de que llegue suministro a ese sector intervenido.

3.2 - Retiro de árboles

Correrá por cuenta de la Contratista la gestión de poda y extracción de los árboles indicados, los cuales están implantados en el sector a intervenir. Para este trabajo se deberá contratar a una empresa con personal especializado a tal fin, con los permisos y/o habilitación correspondiente. El caso de los árboles pequeños serán transplantados dentro del predio a cargo de la Contratista. La Inspección Técnica indicará el lugar y estará a cargo de la Contratista su traslado, implantación y apuntalamiento. Las ramas y troncos producto de la extracción serán seleccionados por parte de Mantenimiento para su almacenaje parcial y el excedente quedará a cargo de la Contratista su retiro por los medios apropiados.

3.3 - Desmante de alero existente en ingreso pabellón 1

Se realizará el desmante del alero de ingreso al Pabellón 1 que interfiere con la futura conexión. Se ejecutará con sumo cuidado de no dañar las superficies y molduras del edificio. Esta tarea se llevará a cabo como desmante por piezas las cuales en buen estado serán entregadas a Mantenimiento (tejas, palos, etc) para la guarda. El excedente correrá por cuenta de la Contratista su retiro.

3.4 - Demolición de vereda y escalera en acceso a pabellón 1

Sobre el ingreso al Pabellón 1 se realizará la demolición de la escalera y rampa de ingreso a fin de posibilitar la ejecución del nuevo ingreso. Antes de ejecutar esta tarea se realizará el replanteo del sector a partir de los planos ejecutivos con los niveles incorporados a fin de determinar el alcance de la demolición.

3.5 - Desmante de terreno natural para contrapiso

Sobre la superficie exterior a intervenir donde se ampliará el Depósito, Mantenimiento y veredas se realizará el replanteo y niveles proporcionados por los planos ejecutivos y se realizará el desmante de terreno para la futura ejecución de contrapisos y hormigones. El excedente de tierra que no pueda ser reutilizable como relleno correrá por cuenta de la Contratista su retiro. El suelo será compactado mediante elementos mecánicos en sucesivas pasadas.

3.6 - Excavación para bases

Hace referencia a las excavaciones a realizar para la ejecución de las bases de hormigón armado. El excedente de tierra que no pueda ser reutilizable como relleno correrá por cuenta de la Contratista su retiro. Se realizará con los cuidados necesarios a fin de detectar posibles interferencias como cañerías, cableados, etc y que pudieran sufrir algún daño en el procedimiento. En caso de ocurrir se dará inmediato aviso a Mantenimiento del INEVH y la Contratista procederá a la reparación bajo su costo. Las ubicaciones de las bases estarán indicadas en el plano ejecutivo de estructura realizado por la Contratista por medio de su profesional competente.

3.7 - Excavación para cámaras

Se realizarán las excavaciones para las nuevas cámaras de inspección del sistema cloacal. Se incluye las zanjas para las acometidas a dichas cámaras.

3.8 - Volquetes

La Contratista contratará bajo su costo y gestión los volquetes necesarios para el retiro de los materiales y tierra excedente producida por los desmontes o demoliciones. Se coordinará con personal de Seguridad el ingreso/egreso de los mismos gestionando las autorizaciones con un mínimo de 24hs previo al ingreso.

CONSIDERACIONES

El Contratista deberá proveer equipos necesarios y adecuados para las tareas a realizar, tanto para los apuntalamientos, cortes, demoliciones y retiro de escombros. Los equipos de demolición, movimiento de suelos y compactación de suelos deberán producir una intensidad de vibraciones que no produzcan daños en las estructuras, mamposterías y edificios existentes.

Podrán utilizarse, martillos neumáticos manuales y eléctricos, cortadoras eléctricas de hierro, etc. siempre que se verifique el nivel de vibraciones compatible con la integridad de los linderos y estructuras residuales de este trabajo.

El Contratista deberá verificar la posibilidad de existencia de instalaciones y/ o servicios existentes (redes de gas, datos, telefonía, electricidad, desagües pluviales, red cloacal), de manera tal que en el caso que se produzca alguna interferencia con lo previsto en el proyecto, tomar los debidos recaudos para la remoción o reubicación de la o las instalaciones interferidas.

Los trabajos a efectuarse bajo estas especificaciones incluyen el personal de trabajo, materiales, equipos necesarios para la demolición, remoción y toda otra tarea, elemento o servicio, aunque no esté específicamente mencionado, tanto de naturaleza permanente como temporaria, necesarios para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a los planos contractuales y las especificaciones de este pliego.

Los planos que se adjuntan al presente pliego son a título informativo y solo sirven para facilitar el estudio de la presente licitación.

La ejecución de los trabajos conforme a las especificaciones de este pliego, dichos planos y a las normas reglamentarias vigentes, serán de única y exclusiva responsabilidad del Contratista, quien presentará una memoria descriptiva sobre la metodología y secuencias a utilizar y las prevenciones de seguridad a implementarse, la que deberá ser aprobada por la Inspección Técnica.

El Contratista no podrá alegar ignorancia en caso de errores u omisiones en la documentación contractual, ya que se considera que, siendo un especialista en el rubro, deberá detectarlos al estudiar la documentación técnica. De darse el caso deberá pedir las aclaraciones correspondientes antes de la adjudicación.

El Contratista no podrá alegar que algún trabajo no es el adecuado para su correcta realización por deficiencia en los planos y/o las especificaciones técnicas del presente pliego.

También en ningún caso alegará desconocimiento de la situación existente para justificar costos imprevistos o adicionales, debiendo abarcar todas las tareas que sean necesarias para llegar a concretar el objeto final de los trabajos.

El oferente deberá visitar el predio, para lo cual será expresamente autorizado y acreditado por la Inspección Técnica.

El Contratista deberá retirar fuera del Instituto todos los escombros, hierros, etc. producido de la demolición, en forma periódica, dejando el predio totalmente limpia y libre de polvos. Previo a su movilización o cargado los escombros deberán ser humedecidos a fin de evitar la generación de polvos que contaminen el aire.

El retiro de escombros y restos de residuos deberá ser periódico para evitar su acumulación en el predio. La empresa adjudicataria de las tareas deberá prever que las vibraciones que produzcan los medios de carga y retiro de escombros, no afecten el área de trabajo, sus muros, estructuras y los edificios vecinos. Los escombros y demás desechos se embolsarán o volcarán a contenedores y retirarán del lugar conforme avancen las tareas. No se permitirá la acumulación de escombros o desechos en lugares que no hayan sido expresamente habilitados para tal fin por la Inspección Técnica

CAPÍTULO 04 - ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADA

4.1 - Cálculo estructural. Incluye cubierta

Se deberá llevar a cabo el cálculo estructural de los elementos propuestos, tanto en hormigón armado para bases, columnas y vigas, como en elementos metálicos para la cubierta y cerramiento lateral, todo

en función al estudio de suelos que se realizará previamente. Se deberá presentar un informe completo, con planos de estructura y planillas de doblado de hierros, firmados por un estructuralista matriculado. La distribución de bases y columnas como así su predimensionado es a modo orientativo debiendo el profesional estructuralista responsable por parte de la Contratista proponer el planteo adecuado de acuerdo al uso y capacidades del material. La presentación de cálculo incluye la totalidad de la cubierta metálica con sus detalles constructivos. La documentación será entregada a la Inspección Técnica para su aprobación y posterior ejecución. El tiempo de elaboración de la documentación está contemplada dentro del plazo de intervención.

4.2 - Bases de fundación

Se consideró como predimensionamiento, bases de hormigón armado de 1.00m x 1.00m a una profundidad de 1.20m del terreno natural. El dosaje de hormigón y la cuantía de hierros se hará en base al cálculo que deberá presentar la Contratista.

4.3 - Columnas 30x18

Se consideró como predimensionamiento, columnas de hormigón armado de 0.30m x 0.18m de manera de no sobrepasar los anchos de la mampostería (ladrillo hueco de 18x18x33). El dosaje de hormigón y la cuantía de hierros se ejecutarán en base al cálculo que deberá presentar la Contratista.

4.4 - Vigas de encadenado

Las vigas de encadenado cerrarán perimetralmente toda la superficie a construir. Se ubicarán a nivel de fundación de columnas. Se consideró como predimensionamiento, vigas de encadenado de hormigón armado de 0.45m de altura x 0.18m de ancho de manera de no sobrepasar los anchos de la mampostería (ladrillo hueco de 18x18x33). El dosaje de hormigón y la cuantía de hierros se ejecutarán en base al cálculo que deberá presentar la Contratista.

4.5 - Vigas superiores

Se consideró como predimensionamiento, vigas de hormigón armado de 0.45m de altura x 0.18m de ancho de manera de no sobrepasar los anchos de la mampostería (ladrillo hueco de 18x18x33). El dosaje de hormigón y la cuantía de hierros se ejecutará de acuerdo al cálculo que deberá presentar la Contratista. Estas vigas oficiarán también como apoyo de losas pretensadas y dintel de aberturas, por lo tanto el nivel de fondo será a nivel de dinteles, teniendo en cuenta que la carpintería lleva premarcos para su colocación.

4.6- Escalera de Hormigón armado a oficinas PA + losa maciza en PA

La escalera será de hormigón armado H21 de 8cm de espesor, medida en ancho según plano. La losa se continuará en una porción de losa maciza en la llegada de la misma y con el mismo espesor de 8cm. La terminación inferior será a la vista, en la parte superior se terminará con la Incorporación de endurecedor superficial para pisos de hormigón color a definir por la Inspección Técnicas tipo SIKA FLOOR - 3 QUARTZ TOP con una distribución de 8 kg por m². Las narices llevarán un ángulo de 1"x1" con insertos metálicos.

4.7 y 4.8 – Losa hueca pretensada

Se trata de la construcción de losas que conformarán entresijos. La misma estará conformada por losas premoldeadas tipo SHAP 60.

Características de las viguetas: Modulares de forma rectangular, de 60cm de ancho, que alcanzan a cubrir, sin necesidad de apoyos intermedios. Fabricadas en moldes de chapa con posterior vibrado. Esto hace que la cara inferior de la losa, que es la que queda a la vista, configurando el cielorraso, tenga una perfecta terminación, haciendo innecesario cualquier tipo de enduído o cielorraso aplicado, reduciendo de esta manera costos, tiempo y personal de trabajo. Su colocación requiere de grúa y 4 operarios.

Las losas tipo SHAP 60 estarán apoyadas en sus extremos sobre vigas de encadenado.

Las viguetas deberán ser dimensionadas en función de un cálculo estructural que realizará la Contratista y que presentará a la U.E.P.A. para la autorización de su colocación.

4.9 - Capa de compresión sobre losa

Posteriormente se elaborará una carpeta de compresión de aproximadamente 6cm. con hormigón de arcilla expandida: H17 (3-3-1) por $c/10m^2$ de losa. Se deberá colocar malla de repartición (en condiciones normales $\varnothing 4,2$. Para sobrecargas $> a 335Kg. /m^2$ se deberá realizar el cálculo).

4.10 - Relleno de tierra y compactación

Se deberá rellenar y compactar alrededor de las excavaciones practicadas para bases de columnas y vigas de fundación. De ser necesario se rellenará con tierra tipo tosca para lograr su perfecta compactación.

CAPÍTULO 05 - CUBIERTA METÁLICA Y CERRAMIENTO VERTICAL

5.1 - Cubierta metálica de chapa acanalada C25, con aislación.

Cubierta metálica: la cubierta será de chapa acanalada o perfil sinusoidal tipo C25, tomada de correas tipo C120 galvanizadas sobre aislación térmica con barrera de vapor, Isolant TBA10 sobre malla Sima. Su armado y dimensiones saldrá del cálculo establecido en 4.1

Se ejecutará un entramado de vigas de Perfil W, de 310x 97mm sección H, como vigas principales apoyadas sobre columnas de hormigón armado. Se colocarán correas de perfil C120 de chapa galvanizada y cruces de San Andrés para rigidizar la estructura. Sobre las correas se colocará la aislación y se atornillarán las chapas de la cubierta.

5.2 - Canaleta de borde de chapa galvanizada con bajadas galvanizadas

Canaleta y bajadas: la cubierta de chapa desaguará a canaleta de chapa galvanizada lisa, medida mínima 20x20cm, la cual se solapará por debajo de la chapa mínimo unos 30cm, y se elevará sobre el cierre vertical y se completará con babeta de chapa sellada a canaleta y paramento.

La canaleta desaguará a 3 bajadas, mediante embudo, también de chapa galvanizada. Se continuará con caño de PVC de 160mm, hasta rejillas de desagüe pluvial a nivel de vereda. Estas cañerías de PVC se envolverán con zinguería pintada, idem Panel Pur para su terminación.

A su vez la canaleta tendrá desborde hacia las puntas del edificio de manera de evitar el rebalse de la canaleta en caso de lluvia intensa.

5.3 - Panel termoaislante

En los paramentos de las fachadas se colocará un panel termoaislante de 30mm de espesor, denominado Panel Pur de Arneg, color a definir, sobre estructura de caño tomada de la estructura de hormigón y de la mampostería, a calcular por la Contratista.

5.4 - Extractor eólico de 24 pulgadas, 60cm.

Se instalarán en la cubierta de chapa acanalada 9 extractores eólicos de aluminio con rodamientos sobre base adaptada a la pendiente, debidamente aislados y colocados sobre la cubierta de manera de evitar filtraciones hacia el interior.

CAPÍTULO 06 - ALBAÑILERIA

Generalidades:

Los trabajos aquí especificados comprenden la ejecución de todos los trabajos interiores y exteriores.

El prolijo y perfecto acabado de estos trabajos es de fundamental importancia por lo cual el Contratista le dedicará particular esmero y personal de trabajo especialmente calificado.

Materiales: Todos los materiales embolsados serán entregados en el predio y almacenados hasta su uso en lugar cerrado y correctamente ventilado. Se entregarán en bolsas enteras, en buena condición y en peso completo. Las bolsas dañadas o de peso fraccional serán rechazadas.

Los materiales a granel serán almacenados en lugares acordados con la Inspección Técnica.

Estará terminantemente prohibido almacenar y/o depositar temporariamente ningún material fuera de los límites del predio.

Todos los materiales a incorporar en las tareas de albañilería, tales como: cemento, cales, arenas, aditivos, etc., deberán cumplir las especificaciones establecidas en este pliego y las Normas IRAM correspondientes a cada material referentes a dimensiones, calidad, resistencia, etc.

Todos los materiales serán entregados en el predio y almacenados hasta su uso.

Todo el cemento y la cal se entregarán en bolsas enteras, en buena condición y en peso completo. Las bolsas dañadas o de peso fraccional serán rechazadas. Inmediatamente a su recibo será almacenado en un lugar estanco y correctamente ventilado.

Cales hidratadas aéreas e hidráulicas (en bolsas): Procederán de fábricas acreditadas y serán de primera calidad y se ajustarán a las normas IRAM 1508, 1516, 1626 y complementarias.

Deberán entrar al predio en sacos (bolsas) de papel. Los envases vendrán provistos del sello de la fábrica de procedencia.

Serán en polvo impalpable y no deberán presentar alteraciones por efecto del aire o la humedad.

Una vez ingresadas las bolsas de cal al predio deberán ser depositadas y almacenadas al abrigo de la intemperie evitando humedades.

Cementos para albañilería: En los morteros para mampostería de ladrillos, jaharros y contrapisos de hormigón de cascotes, podrán usarse cementos para albañilería, de primera calidad, en lugar de los aglomerantes indicados en la Planilla de Mezclas. El cemento respetará la norma IRAM 1685. El dosaje a emplear en cada caso será el prescripto por el fabricante del producto.

Arenas: La arena a emplear será en general natural, limpia y del grano que se especifique en cada caso, no contendrá sales, sustancias orgánicas ni arcilla adherida a sus granos, debiendo cumplimentar en cuanto a calidad lo determinado por las normas IRAM N° 1509, 1520, 1525, 1526 y 1633.

En caso de no ser posible obtener con un tipo de arena natural la granulometría requerida para cada caso, se corregirá ésta con la mezcla en adecuadas proporciones de otros tipos de mayor o menor módulo de fineza, de acuerdo con los resultados del ensayo granulométrico, pudiendo adoptarse para esa corrección, previa conformidad de la Inspección Técnica, arena artificial producto de la molienda de roca granítica o basáltica. El análisis granulométrico, así como la granulometría, responderán a lo especificado en las normas IRAM N° 1501 y 1502.

Sumergidas las arenas en agua limpia no la enturbiarán. Si existieran dudas respecto a las impurezas que contiene la arena se efectuarán los ensayos colorimétricos descriptos en las normas IRAM para determinar su aceptabilidad.

Agua: En la preparación de mezclas para albañilería, revoques, contrapisos, etc., se empleará agua potable, con preferencia a cualquier otra de acuerdo a lo establecido en la norma IRAM 1601.

Serán por cuenta del Contratista los gastos que demande la provisión de agua apta para la construcción.

Mezclas: Deberán ser batidas en mezcladoras mecánicas, dosificando sus proporciones en recipientes adecuados, que contarán con la aprobación previa de la Inspección Técnica. Se mezclarán durante no menos de tres minutos después que se hayan agregado todos los materiales al tambor del mezclador.

No se fabricará más mezcla de cal que la que pueda usarse en el día, ni más mezcla de cemento Portland que la que deba usarse dentro de las 2 (dos) horas de su fabricación.

Toda mezcla de cal que se hubiese secado o que no vuelva a ablandarse en la mezcladora sin añadir agua, será desechada. Se desechará igualmente, sin intentar ablandarla toda la mezcla de cemento Portland y de cal hidráulica que haya comenzado a endurecerse.

Las pastas de argamasa serán más bien espesas que fluidas. Las partes que se detallan en la Planilla de Mezclas se entienden medidas en volumen de materia seca y suelta.

Planilla de mezclas:

- Para Capas Aisladoras de concreto hidrófugo:
 - 1 Parte de cemento Portland.
 - 3 Partes de arena mediana.
 - 1 kg de hidrófugo batido por cada 10 litros de agua.
- Mezcla de Concreto:
 - 1 Parte de cemento Portland.
 - 3 Partes de arena mediana.
- Para Jaharro interior o exterior bajo Enlucido a la cal o bajo Revestimientos:
 - ¼ Parte de cemento Portland.
 - 1 Parte de cal aérea hidratada.
 - 3 Partes de arena mediana.
- Para Jaharro de concreto bajo Revestimientos interiores:
 - 1 Parte de cemento Portland.
 - 3 Partes de arena mediana.
- Para Enlucido interior a la cal:
 - ⅓ Parte de cemento Portland.
 - 1 Parte de cal aérea hidratada.
 - 3 Partes de arena fina.

- Para Enlucido de concreto y tomado de juntas:
1 Parte de cemento Portland.
2 Partes de arena fina.
- Para Enlucido en revoques exteriores:
¼ Parte de cemento Portland.
1 Parte de cal aérea hidratada.
3 Partes de arena fina.
- Para Colocación de Revestimientos interiores (azulejos, y cerámicos):
Mezcla adhesiva en base a cemento Portland gris, arena y aditivos, tipo "Klaukol" o similar equivalente.

6.1 - Pared de cierre ladrillo hueco cerámico portante 18x18x33

Los muros perimetrales de cierre se ejecutarán con ladrillo cerámico hueco portante de 18x18x33 cm. En forma anticipada a la elevación del ladrillo, debemos dotarlo de la humedad necesaria para que este no absorba la humedad del mortero y lo vuelva ineficiente. Para esto se aconseja sumergirlo en agua una hora antes de su colocación. Se utilizará como mortero de asiento de elevación, en dosaje 1:5 (cemento de albañilería: arena) con junta horizontal de 1cm y vertical de 1.5cm. –La altura máxima de elevación será de 2m por día. Los ladrillos se colocarán en forma perfectamente aplomada y nivelada. La longitud de la traba debe ser de ½ de la longitud del ladrillo.

En paredes de más de 4,00 mts de longitud, en algunas esquinas o en encuentros de muros, es conveniente utilizar bloques tipo "Columna" que permiten materializar encadenados verticales incorporados a la misma mampostería sin necesidad de recurrir a encofrados. Estos refuerzos verticales no cumplen con la función de una columna, sino que colaboran a soportar esfuerzos laterales en caso de producirse (Ej: viento) dándole al conjunto mayor rigidez.

6.2 – Pared interior ladrillo cerámico hueco 12x18x33

Se utilizarán para muro divisorio interior, mampostería de ladrillo hueco de 12cm, empleando mortero en dosaje 1:5, de acuerdo a las mismas recomendaciones del punto anterior **(6.1)**

6.3 - Revoques exteriores

Se realizarán los revoques exteriores completos. La mezcla debe poseer adicionado hidrófugo respetando las proporciones del fabricante o reemplazarla por las mezclas 3 en 1. Deberá enlazarse para el posterior tratamiento de la superficie. El jaharro a aplicar será: ¼ cemento, 1 de cal y 3 arena gruesa. Donde existan columnas, vigas o paredes de hormigón que interrumpan las paredes de mampostería se aplicará sobre todo el ancho de la superficie del elemento de hormigón y con un sobreancho de por lo menos 30 cm. a cada lado del paramento interrumpido, una manta de fibra de vidrio, con el fin de evitar futuras grietas y fisuras entre los diferentes materiales.

Los marcos metálicos serán amurados con mezcla puramente cementicia, sin agregado de cal. Los mismos serán pintados en sus caras internas con convertidor de óxido y llenados con material previa colocación. Se amurarán las grampas apuntalando el marco. Esta operación se realizará con la hoja colocada.

6.4 - Revoques interiores

En la totalidad de los muros interiores, sobre las superficies de las paredes de ladrillos se aplicará el revoque grueso o jaharro. A fin de conseguir superficies planas y alabeadas se procederá a ejecutarlo por fajas a menos de 1,00 m de distancia entre sí, entre la que extenderá el mortero de 15mm de espesor debiendo eliminarse todas las imperfecciones y deficiencias de las paredes de ladrillos.

El jaharro se terminará de forma fratasado, su dosificación será: ¼ cemento, 1 de cal y 3 arena gruesa. Donde existan columnas, vigas o paredes de hormigón que interrumpan las paredes de mampostería se aplicará sobre todo el ancho de la superficie del elemento de hormigón y con un sobre ancho de por lo menos 30 cm. a cada lado del paramento interrumpido, una manta de fibra de vidrio, con el fin de evitar futuras grietas y fisuras entre los diferentes materiales.

Se revestirán las cañerías y conductores de cualquier fluido caliente con tela debidamente asegurado para evitar los posteriores desprendimientos del revoque como consecuencia de la dilatación del exceso de temperatura. Igualmente, toda cañería embutida de gas y agua estará revestida antes de su ocultamiento con el fin de evitar su contacto de la mezcla y permitir una libre dilatación del material. Las cañerías metálicas serán tapadas con una mezcla de concreto (sin cal).

6.5 - Cámaras de inspección

Serán de mampostería de ladrillos comunes, de 60 x60 cm medida interior, revocada con mezcla de cemento y arena con hidrófugo, profundidad requerida de acuerdo a los niveles de cañerías, terminada para alojar marco metálico con tapa.

6.6 - Cámara para desagües de lluvia

Serán de mampostería de ladrillos comunes, de 30 x 30cm medida interior, para alojar rejilla de hierro fundido.

6.7 – Cámara para desagüe de tóxicos

Será de mampostería de ladrillos comunes de 60x60cm y 1m de profundidad, revocada interiormente con cemento arena e hidrofugo.

No se conectará a red cloacal, funciona como un reservorio, se evacuará aisladamente con bomba.

CAPÍTULO 07 - AISLACIONES

Las tareas especificadas en este rubro comprenden aislaciones horizontales contra humedad natural (en muros, pisos y terrazas), aislaciones verticales en paramentos exteriores, aislaciones horizontales bajo locales húmedos, aislaciones en conductos para paso de cañerías y todas aquellas otras que aunque no figuren expresamente mencionadas en esta especificación y/o en planos sean conducentes a los fines aquí expresados, a cuyo efecto observarán las mismas prescripciones. Por ello, se entiende que el Contratista asegurará las continuidades de las aislaciones en forma absoluta y contará con aprobación expresa de la Inspección Técnica para la prosecución de los trabajos.

Los materiales específicos a usarse en estos trabajos son los hidrófugos que se adicionan al agua empastado de las mezclas previa aprobación de la Dirección / Inspección Técnica tipo Sika, Protexin, Ceresita o equivalentes.

Al realizar los trabajos se cuidará que sean llevados a cabo con sumo esmero y obteniendo perfecta continuidad de manera de obtener las mayores garantías, a los fines de crear barreras eficaces de contención contra los tipos de ataques y perturbaciones que las membranas deban aceptar.

En este capítulo se especifican las capas hidrófugas comunes. El Contratista podrá proponer alternativas para el tipo de aislación a utilizar, pero deberá contar siempre con la aprobación de la Inspección Técnica y deberá garantizar una aislación superior a las aquí propuestas.

Las superficies revestidas deberán resultar perfectamente planas y uniformes, guardando las alineaciones de las juntas; cuando fuera necesario, el corte será ejecutado con toda limpieza y exactitud. Se advierte a la Contratista que los revestimientos que no cumplan con las reglas del arte serán retirados y vueltos a colocar.

La Contratista entregara a la Inspección Técnica, antes de comenzar los trabajos, plano detallado de los locales que tengan revestimiento, indicando el criterio de colocación del mismo y la posición con respecto a éste que deberán observar para su puesta en el predio las bocas de luz, artefactos, accesorios, etc., en tal forma que todos ellos vayan ubicados en los ejes de juntas.

7.1 Cajón hidrófugo

Se realizará un cajón hidrófugo de 40cm de altura por el ancho de la pared (20 a 15cm) en la mampostería de ladrillos huecos, desde el nivel inferior del contrapiso de vereda hasta superar 20cm el nivel de piso interior, con mezcla adicionada al 10% con Sika o similar previamente emulsionada con el agua de amasado.

7.2 Azotado hidrófugo exterior

Sobre las paredes exteriores de mampostería se realizará un azotado hidrófugo en toda la altura desde el nivel de piso. Este azotado estará empalmado con la carpeta hidrófuga. Se utilizará una mezcla de cemento arena 1:3 con aditivo hidrófugo marca Sika o similar al 10%. Está permitido el uso de mezclas preelaboradas que sean de primera marca del mercado. Se solicitará aprobación por parte de la Inspección Técnica.

7.3 Membrana geotextil

Sobre la terraza correspondiente al área de intervención se colocará membrana geotextil de 4mm y 40Kg. Realizar la limpieza de la superficie y prepararla para recibir el emulsionado poliuretánico. Se

aplicarán la cantidad de manos recomendada por el fabricante, mínimo 3 cruzadas. Se realizará el correspondiente babetado en los encuentros verticales.

CAPÍTULO 08 - CONTRAPISOS Y CARPETAS

Los trabajos especificados en este rubro comprenden la totalidad de los contrapisos y carpetas indicadas en planos. No obstante, los espesores y pendientes se ajustarán a las necesidades que surjan, para garantizar, una vez efectuados los solados, las cotas de nivel definitivo que indique los planos, las diferencias en los espesores de los mismos no se considerarán como costo adicional, por lo que el concesionario deberá proveer el relleno o desmonte de tierra de acuerdo a la cota de piso terminado. Entiéndanse como los planos, aquella documentación que provea el contratista en el proyecto ejecutivo definitivo.

Los rellenos y mantos para contrapisos se ejecutarán según las necesidades que surjan en los niveles indicados en los planos para pisos terminados y emergentes de la tareas.

Se colocará sobre el terreno un film de polietileno de 200m solapado 50cm.

Todos los contrapisos se realizarán según los niveles obtenidos para el Proyecto Ejecutivo aprobado, procedentes de considerar pendientes, ubicación de desagües cloacales, nivel de piso terminado, espesor de solados, etc.

Las mezclas de los contrapisos se ejecutarán con la cantidad estrictamente necesaria de agua para su fragüe y se apisonará suficientemente hasta que fluya en su superficie una lechada de material cementicio. Podrá utilizarse un hormigón elaborado H17. El espesor mínimo del contrapiso será de 0.12m.

Las caras expuestas de los contrapisos serán perfectamente enrasadas y niveladas. Se tendrá en cuenta que como etapa final se realizaran las colocaciones de todos los pisos de goma interiores del edificio.

Sobre el contrapiso y luego de la carpeta hidrófuga se realizará una carpeta cementicia de nivelación de 2cm de espesor. (1:3)

Se deberán dejar los intersticios previstos para el libre juego de la dilatación, aplicando los dispositivos elásticos con sus elementos de fijación, que constituyen los componentes mecánicos de las juntas de dilatación.

Se rellenarán los intersticios creados con el material elástico, de comportamiento reversible, garantizando su conservación, o diferirse éstos para etapa posterior.

Los contrapisos deberán estar perfectamente nivelados con las pendientes que se requieran en cada caso. Deberán tenerse particularmente en cuenta los desniveles necesarios de los locales con salida al exterior.

Las pendientes en todos los pisos perimetrales exteriores a los edificios, se harán asegurando un adecuado escurrimiento del agua hacia afuera.

8.1 Contrapiso 0,12m sobre terreno natural

Se ejecutará un contrapiso bajo veredas con pendiente hacia terreno absorbente o veredas aledañas, para recibir la carpeta de cemento. Primeramente se colocará un polietileno de 200micrones bajo contrapiso y sobre tierra compactada.

8.2 Contrapiso de pendiente en circulación principal

Se ejecutará un contrapiso con pendiente en circulación principal sobre losa hueca, para recibir carpeta y membrana. El espesor mínimo será de 5cm y se le dará una pendiente de 1.5% hacia los puntos más altos.

CAPÍTULO 09 - PISOS Y ZOCALOS

9.1 Hormigón llaneado con endurecedor no metálico en toda la superficie cubierta y en semicubierto ingreso a depósito.

Este ítem contempla la ejecución de un hormigón de piedra partida con armadura (12cm) sobre terreno, previa compactación y film de 200micrones, y terminación de la superficie con llaneado mas endurecedor.

Todos los pisos se realizarán según los niveles obtenidos para el Proyecto Ejecutivo aprobado, procedentes de considerar pendientes, nivel de piso terminado, espesor de solados, etc.

Las mezclas se ejecutarán con la cantidad estrictamente necesaria de agua para su fragüe para las correctas terminaciones que garantiza el fabricante.

Las caras expuestas serán perfectamente enrasadas y niveladas. Se tendrá en cuenta que la terminación final de los pisos continuos será perfectamente nivelada y pulidos.

Las terminaciones de los pisos deberán estar perfectamente niveladas con las pendientes que se requieran en cada caso. Deberán tenerse particularmente en cuenta los desniveles necesarios de los locales con salida al exterior, o bien en continuidad con los locales adyacentes.

Procedimiento para el pulido de la superficie:

- Incorporación de endurecedor superficial para pisos de hormigón color a definir por la Inspección Técnicas tipo SIKA FLOOR - 3 QUARTZ TOP con una distribución de 8 kg por m².
- Fresado por maquina (helicóptero) en sucesivas pasadas hasta obtener una superficie uniforme y hasta tanto se produzca el proceso de primer secado.
- Efectuar el serrado o corte con disco de diamante de 8 mm, en una profundidad de entre 1/4 y 1/3 del espesor por paños no mayores de 20 m² relación de lados no mayor de 1 /1.5 entre las 6 y 24 horas de concluido el proceso de volcado y tratamiento de la superficie.
- Tratamiento de las juntas: previa limpieza eliminando la totalidad de los residuos resultantes del corte, se aplicará sellador tipo Sikaflex.
- Terminación pulida.

9.3 Zócalo sanitario en hormigón

Se ejecutará un zócalo sanitario de 10cm de altura sobre las paredes interiores y 0.10cm de ancho, en 1.2 y 3, terminación curva, para recibir pintura epoxi.

9.4 Vereda perimetral

Se ejecutará sobre el contrapiso perimetral de vereda un alisado de cemento peinado de 4cm con las juntas de dilatación correspondientes. El mismo tendrá un diseño por paños cuyo perímetro será liso y rematará con terminación para cordón de vereda.

9.5 Zócalo de PVC 5cm

Se colocarán zócalos de PVC mas EPS, marca Orac blanco polar o similar, impermeables de 5cm de altura pegados con silicona marca Sika, Sikasil E. Se colocará en todo el perímetro de las oficinas de PB y EP y sobre las circulaciones/pasillos PB y EP.

9.5 Reposición de vereda existente

Se realizarán los trabajos de reparación de la vereda exterior correspondiente al área a demoler en el ingreso al Pabellón 1, y los sectores de solado que se pudieran arruinar en el playón lateral a la zona de tareas y circulaciones perimetrales, utilizando material de forma, dimensión, tipología similar a la existente. Las piezas en mal estado o faltantes serán reemplazadas por nuevas como así también los sectores que presentan deformaciones o hundimientos.

CAPITULO 10 – CONSTRUCCION EN SECO

Alcance de los trabajos

Se ejecutará la provisión y colocación de cielorrasos suspendidos, aplicados, revestimientos y tabiques interiores realizados con el sistema de roca de yeso (tipo Durlock o Knauf o similar) de acuerdo a las especificaciones de los planos y planillas del presente Pliego de Especificaciones Técnicas.

Consideraciones generales

Las tareas incluirán la provisión y colocación de los elementos de anclaje y refuerzos estructurales que garanticen la estabilidad y funcionalidad de los paneles.

El Contratista deberá prever el almacenaje de los paneles y elementos de modo tal que estén absolutamente preservados de golpes, alabeos, torceduras, etc. A tal efecto evitará apilamientos excesivos que puedan deformar las piezas. Estas deberán conservarse en sus envoltorios de provisión hasta su uso.

Las placas deberán preservarse especialmente de la humedad en su almacenamiento, previéndose el guardado en espacios cerrados a temperatura superior a 0°. Las placas no se deberán mojar ni exponerse al sol directo por largos períodos.

El traslado manual de las placas se realizará siempre entre 2 operarios, siguiendo las consideraciones que recomiendan los manuales de uso.

El contratista será responsable de sustituir todos aquellos paneles o elementos que puedan ser observados por la Inspección Técnica, por presentar deformaciones o alteraciones de su textura.

10.1 – Cielorraso Desmontable

Armados:

Se ejecutará cielorraso desmontable suspendido en placas de roca yeso, de 12.5 mm de espesor (60x60), tipo Durlock o Knauf o similar. Se ejecutarán ajustes de cielorraso junta tomada de manera de colocar siempre placas enteras. El perímetro se terminará con perfil tipo buña. La estructura del cielorraso estará colgada de las losas huecas o de forma independiente en caso de ubicarse bajo cubierta de chapa. Se fijará el perfil perimetral L a la pared con fijaciones de diámetro mínimo de 8 mm y distanciados cada 300 mm. . Colocar varillas de cuelgues cada 0,61m según la modulación y colgar los perfiles largueros. Antes de colgarlos, cortar sus extremos a escuadra para que las perforaciones para conectar perfiles secundarios coincidan con la modulación prevista. Encastrar los perfiles travesaños en las ranuras de los largueros para terminar de formar la cuadrícula. Verificar y corregir el nivel de la perfilería. Para el emplacado, montar las placas apoyando todo su perímetro en la estructura. Utilizar guantes de látex para no ensuciar las placas en su instalación.

10.2 - Tabiques interiores

Los tabiques interiores serán realizados sobre una estructura metálica compuesta por soleras de 70mm y montantes de 69mm, de chapa de acero cincada por inmersión en caliente, fabricados según Norma IRAM IAS U 500-243:2004.

Las soleras de 70mm se fijarán a vigas, losas o pisos mediante tarugos de expansión de nylon con tope N°8 y tornillos de acero de 22 x 40mm colocados con una separación máxima de 0.60m. Dicha estructura se completará colocando montantes de 69mm con una separación entre ejes de 0.40m ó 0.48m, utilizando los perfiles solera como guías. Las uniones entre perfiles se realizarán mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T1 punta aguja, con cabeza tanque y ranura en cruz.

En los tabiques que se indiquen, se colocará en el interior de la pared material fonoabsorbente (lana de vidrio, mineral o aislación de celulosa).

Sobre ambas caras de esta estructura se colocarán una capa de placas de yeso de 12.5mm, fijándolas mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T2 y T3 punta aguja, con cabeza trompeta y ranura en cruz. El tipo de placa a utilizar dependerá de las características del local donde se construya la pared

Las placas se podrán colocar de manera vertical u horizontal, en el último caso se comenzará a emplacar desde el borde superior de la pared.

Se deberá dejar una separación de 15mm entre las placas y el piso, para evitar el ascenso de humedad por capilaridad.

Las juntas entre placas deberán estar conformadas por dos bordes del mismo tipo (recto o rebajado). Deberán quedar trabadas, tanto entre ambas capas de placas como en cada una de ellas.

El emplacado de paredes con aberturas se realizará con cortes de placa en “L”, evitando que las juntas coincidan con la línea del dintel o de las jambas.

Los tornillos T3 se colocarán con una separación de 25cm ó 30cm en el centro de la placa y de 15cm en los bordes que coinciden con el eje de un perfil.

Las uniones entre las placas que conforman la superficie de la pared serán tomadas con cinta de papel micro perforada y masilla aplicada en cuatro pasos, respetando el tiempo de secado entre cada capa de masilla.

Las improntas de los tornillos T3 recibirán, al igual que los perfiles de terminación (cantoneras, ángulos de ajuste o buñas), dos manos de masilla.

En caso de paredes con exigencias acústicas o de resistencia al fuego, se colocará un sellador o una banda selladora de material elástico en todo el perímetro de la pared.

En caso de aplicar una pintura satinada, o de tratarse de superficies que recibirán iluminación rasante, se realizará un masillado total de la superficie, aplicando para ello dos manos de masilla y respetando el tiempo de secado entre ambas capas.
El cerramiento se ejecutará desde el piso hasta el cielorraso superior a construir y de acuerdo a los planos de detalle.

CAPÍTULO 11 - CARPINTERIAS DE ALUMINIO – PUERTAS Y VENTANAS

11.1 Generalidades

Cantidad, modelo y medidas (ver Planilla de carpinterías)

Se encuentran incluidas en el presente apartado las especificaciones relativas a la fabricación, provisión, transporte, montaje, colocación y terminación de los elementos de las carpinterías de aluminio, detallados en los planos del proyecto.

Las chapas y perfiles a emplearse serán perfectos, las uniones se ejecutarán compactas y prolijas, las superficies y molduras, así como las uniones, serán alisadas con esmero debiendo resultar suaves al tacto.

Las partes móviles se colocarán de manera que giren y se muevan suavemente y sin tropiezos, con el juego mínimo necesario.

Los perfiles de los marcos y batientes deberán satisfacer la condición de un verdadero cierre a doble contacto.

Todas las molduras, chapas de terminación y unión, etc., así como también cualquier otro motivo que formen parte de las estructuras especificadas se efectuarán en aluminio o con los metales que en cada caso se indican en los planos o planillas respectivas, entendiéndose que su costo se halla incluido en el precio contractual para la correspondiente estructura.

Está asimismo incluido todas las partes accesorias complementarias como ser: herrajes, marcos, unificadores, contramarcos, etc.

Todos los materiales serán de primera calidad, de marca conocida y fácil obtención en el mercado

11.2 Materiales

Se utilizarán para la resolución de las carpinterías los perfiles del SISTEMA MODENA 2 de ALUAR División elaborados o similar, que se detallan en los planos, según lo indicado en las planillas de Carpinterías correspondientes.

En todos los casos se deberán utilizar los accesorios y herrajes originales.

Se encuentran incluidas en el presente apartado las especificaciones relativas a la fabricación, provisión, transporte, montaje, colocación y terminación de los elementos de las carpinterías de aluminio, detallados en los planos del proyecto.

Las chapas y perfiles a emplearse serán perfectos, las uniones se ejecutarán compactas y prolijas, las superficies y molduras, así como las uniones, serán alisadas con esmero debiendo resultar suaves al tacto.

Las partes móviles se colocarán de manera que giren y se muevan suavemente y sin tropiezos, con el juego mínimo necesario.

Los perfiles de los marcos y batientes deberán satisfacer la condición de un verdadero cierre a doble contacto.

Todas las molduras, chapas de terminación y unión, etc., así como también cualquier otro motivo que formen parte de las estructuras especificadas se efectuarán en aluminio o con los metales que en cada caso se indican en los planos o planillas respectivas, entendiéndose que su costo se halla incluido en el precio contractual para la correspondiente estructura.

Está asimismo incluido todas las partes accesorias complementarias como ser: herrajes, marcos, unificadores, contramarcos, etc.

Se utilizará la aleación de aluminio con la siguiente composición química y propiedades mecánicas:

- Composición química: Aleación 6063 según normas IRAM 681
- Temple: T6
- Propiedades mecánicas: Los perfiles extruídos cumplirán con las exigencias de la norma IRAM 687 para la aleación indicada 6063 en su estado de entrega (temple) T6:
- Resistencia a la Tracción Mínima: 205 Mpa

- Límite elástico mínimo: 170 Mpa

11.3 Burletes

Se emplearán burletes de E.P.D.M. de alta flexibilidad de color negro, de forma y dimensiones según su uso. La calidad de los mismos deberá responder a lo especificado en la norma IRAM 113001, BA 6070, B 13, C 12.

11.4 Felpas de Hermeticidad

Se emplearán las de base tejida de polipropileno rígido con felpa de filamentos de polipropileno siliconados con finseal de 7x 7 mm, se deben verificar de acuerdo a la exposición y presión de viento de la zona de colocación.

11.5 Herrajes, balancín doble

Se preverán cantidad, calidad y tipos necesarios, de acuerdo a lo especificado por la firma diseñadora del sistema de carpintería, entendiéndose que el costo de estos herrajes ya está incluido en el costo unitario establecido para la estructura de la cual forman parte integrante.

Se presentará un tablero con muestras de c/u de las tipologías, conjuntamente con la entrega de las propuestas económicas, como así también –luego de adjudicada el trabajo- previo a la aprobación de la documentación de detalles constructivos.

11.6 Elementos de fijación

Todos los elementos de fijación como grapas de amurar, grapas regulables, tornillos, bulones, tuercas, arandelas, brocas, etc. deberán ser provistos por el Contratista y son considerados como parte integrante del presente.

Para su construcción se empleará aluminio, acero inoxidable no magnético o acero protegido por una capa de cadmio electrolítico en un todo de acuerdo con las especificaciones ASTM A 165-66 y A 164-65.

11.7 Contacto del aluminio con otros materiales

En ningún caso se pondrá en contacto una superficie de aluminio con otra superficie de hierro sin tratamiento previo. Este consistirá en dos manos de pintura al cromato de zinc, previo fosfatizado.

Este tratamiento podrá obviarse en caso de utilizar acero inoxidable o acero cadmiado de acuerdo a las especificaciones anteriores.

11.8 Terminaciones superficiales

Los perfiles, accesorios y chapas de aluminio serán prepintados color blanco para las carpinterías internas y externas para aprobar por la Inspección Técnica de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- Proceso: coloración electroquímica.
- Tratamiento previo: desengrasado.
- Tratamiento decorativo: SATINADO o lo que determine la Inspección Técnica
- Anodizado: en solución de ácido sulfúrico.
- Coloreado: proceso electrolítico con sales de estaño.
- Sellado de la capa anódica: por inmersión en agua desmineralizada en ebullición.
- Espesor de la capa anódica: 20 micrones mínimos certificados.

11.9 Los controles a efectuar son:

- Tono del color de acuerdo a patrones convenidos previamente entre la Inspección Técnica y el Contratista.
- Sellado.

Los controles en cuanto al espesor de la capa anódica y correcto sellado de los perfiles anodizados se realizarán teniendo en cuenta lo especificado en las Normas IRAM 60904-3/96 para espesor de capa anódica y la 60909/76 para calidad de sellado con constatación de colores según patrones internos.

El Contratista deberá poner a disposición de la Inspección Técnica los elementos para llevar a cabo los controles.

La Empresa proveedora de la carpintería aceptará la devolución de las aberturas o elementos, si en el momento de la medición de la capa anódica y control de sellado se establece que no responden a lo

especificado en el presente pliego de condiciones, haciéndose cargo de los daños y perjuicios por ellos ocasionados

11.10 Muestras

Cuando el Contratista entregue a la Inspección Técnica el proyecto desarrollado completo, deberá adjuntar además muestras de todos los materiales a emplear indicando características, marca y procedencia.

Cada muestra tendrá el acabado superficial que se indique en cada caso. Antes de comenzar los trabajos, el Contratista presentará dos juegos completos de los herrajes que se emplearán en los cerramientos, fijados en un tablero para su aprobación, también se presentará una muestra de la tipología más representativa.

Una vez aprobados por la Inspección Técnica, uno de los tableros y la muestra quedará a préstamo en la Oficina Técnica hasta la recepción definitiva.

11.11 Control de Tareas

Ante cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en el área de trabajo de un elemento terminado, éste será devuelto a taller para su corrección así haya sido inspeccionado y aceptado en taller.

11.12 Ensayos

En caso de considerarlo necesario la Inspección Técnica podrá exigir al Contratista un ensayo de un ejemplar de carpintería.

El mismo se efectuará en el Instituto Nacional e Tecnología Industrial conforme a las pautas y normas de ensayo establecidas en la Norma IRAM 11507: IRAM 11523 infiltración de aire IRAM 11591 estanqueidad al agua de lluvia IRAM 11590 resistencia a las cargas efectuadas por el viento IRAM 11592 resistencia al alabeo IRAM 11593 resistencia a la deformación diagonal IRAM 11573 resistencia al arrancamiento de los elementos de fijación por giro IRAM 11589 resistencia a la flexión, resistencia a la deformación diagonal de la hojas deslizantes, resistencia a la torsión.

11.13 Limpieza y ajuste

El Contratista efectuará el ajuste final de la abertura al terminar las tareas, entregando las carpinterías en perfecto estado de funcionamiento.

11.14 Contacto del aluminio con otros materiales:

En ningún caso se pondrán en contacto una superficie de aluminio con otra superficie de hierro. En todos los casos debe haber una pieza intermedia de material plástico usada para sellados.

Caso contrario se agregará entre las dos superficies una hoja de polivinilo de 50 micrones de espesor en toda la superficie de contacto o se aplicarán dos manos de pintura bituminosa neutra a cada una de las caras que harán contacto.

Se evitará siempre el contacto directo del aluminio con el cemento, cal o yeso.

11.15 Tapajuntas y piezas de terminación:

Se construirán con aluminio de las mismas características que las utilizadas para la construcción de la carpintería, debiendo colocarse en todos aquellos lugares que constructivamente sean necesarios,

11.16 Protección:

Los cerramientos deberán llegar al lugar de destino, convenientemente protegidos con una lámina plástica autoadhesiva.

11.17 Montaje:

Todos los cerramientos deberán ser montados perfectamente a plomo y nivel.

CAPÍTULO 12 – CARPINTERIA METALICA

12.1 Puertas de chapa de emergencia.

Se instalará una puerta de emergencia F60 con barral antipánico en 1.1 Marco y hoja en chapa N°18. Relleno ignífugo de lana mineral de roca basáltica. Cuatro bisagras embutidas en el marco. Doble

contacto. Espesor de la hoja 4,8cm. Pintura horneada epoxi. Barral cuerpo de acero laminado. Barra 2,5cm de espesor. Cerradura exterior con balancín, 3 copias de llave.

12.2 y 12.3 Puerta ignífugas

Puertas de chapa doble y simple, marco y hoja en chapa Nº18, relleno ignífugo de lana mineral. Cuatro bisagras embutidas en el marco, doble contacto. Espesor de la hoja 4,8cm. Pintura horneada epoxi. Cerradura exterior con balancín, se deberá proveer 3 copias de llave.

12.4 Cortina de enrollar motorizada

Cortina de enrollar de chapa galvanizada ciega para ingreso a depósito 1.1, con motor paralelo potencia según corresponda, guías de hierro pintadas con esmalte 3 en 1. Motor con auxilio manual, montados con rodamientos. Tablilla nervada galvanizada plana reforzada de 0.70 mm de espesor, con zócalo. Cadena para accionamiento eventual manual.

La Contratista presentará modelo y características a la Inspección Técnica para su aprobación.

CAPÍTULO 13 - HERRERIA

13.1 Tapa y marco para cámaras de inspección 60x60cm, construida en ángulo de 1x1 pulgada con base de metal desplegado para alojar carpeta de cemento idem piso vereda, marco ángulo 1x1'' para alojar tapa, con grampas para amurar.

13.2 Rejillas para desagües de lluvias, de hierro fundido, de primera marca.

13.3 Baranda en planta alta sobre vacío a 2.1, parantes verticales de planchuela de hierro de ¼ x 3/8'' y barrotes horizontales de hierro macizo de 14mm, pasamanos de caño redondo diámetro 2 pulgadas. Preparada para pintar con esmalte sintético 3 en 1.

13.4 Escalera metálica a cubierta con guardahombre

Construida con planchuela de hierro ¼ x 3/8'' para escalones, estructura vertical y guardahombre curvo, todo para atornillar a mampostería o a paramento vertical. Preparada para pintar con esmalte sintético 3 en 1.

13.5 Soportes para aire acondicionado

Todas las unidades condensadoras irán en la terraza de la circulación principal, colocadas sobre soportes metálicos fabricados con perfil ángulo y tendrán en sus patas una planchuela con taco de goma antivibración de alta compresión para disipar la carga. Llevarán tratamiento contra la corrosión. Una unidad condensadora irá en soporte a pared sobre fachada sur.

13.6 Campana para extracción en 2.2 con banco de pintado

Construida en chapa Nº18 plegada con salida de diámetro 4pulgadas, tomada de la pared de mampostería. Idem mesada de apoyo, ésta con patas de caño estructural 40/60. La mesada de apoyo será de fenólico revestida en chapa plegada. Todo pintado en esmalte sintético 3 en 1.

13.7 Rejillas corridas para 1.2 y 3

Rejillas de fe, marco de ángulo y reja con bastidor ángulo y hierro macizo cada 3cm. Pintadas con epoxi, medidas según plano de planta.

13.8 Platinas en columnas para futuro EP

Chapa de acero 50 x50cm, espesor 3mm con bulones insertos, colocadas y soldadas sobre fuste de columnas para futuro entepiso en 1.1

13.9 Planchuelas en columnas perimetrales para futuro EP

Chapa de acero espesor 3mm, plegada en U para soldar a armadura de las columnas y soldar estructura de futuro entepiso en 1.1.

13.10 Rejilla de ventilación permanente

La Contratista colocará rejillas de ventilación permanente en el Depósito y en el área de pintura de Mantenimiento. Serán de acero inoxidable de 30x30. Cantidad según planilla de cómputo. Se colocarán en la parte inferior de la pared a ambos lados de la misma.

13.11 Escalera interna metálica

La Contratista realizará la construcción de una escalera metálica para acceder al entresuelo. Estructura de 2 IPN120 tratado con antióxido negro. Escalones en perfil laminado ángulo de alas iguales 1"x1" x 30cm, huella en chapa antideslizante plegada calibre 16.

Baranda : parantes en caño estructural liviano de 20mm de diámetro, tratado con antióxido y soldado a perfil IPN120. Pasamanos: tubo de acero circular recto de 6.5cm de diámetro, soldado a parantes.

CAPÍTULO 14 – INSTALACIÓN SANITARIA

14.1 Generalidades

Los trabajos se efectuarán en un todo de acuerdo con las siguientes leyes, reglamentaciones normas y disposiciones vigentes y prescripciones especiales enunciadas:

Instalación Sanitaria

Normas y Gráficos de Instalaciones Sanitarias Domiciliarias e Industriales de empresa Obras Sanitarias de la Nación.

Norma para Redes Internas y Obras Complementarias en Nucleamientos Habitacionales" de O.S.N.

Disposiciones de empresa prestadora del servicio de agua y cloaca

Disposiciones del ETOSS.

Especificaciones técnicas, aprobaciones y limitaciones propias de los materiales a emplear.

La Empresa deberá confeccionar la siguiente documentación:

- Planos reglamentarios
- Ingeniería básica ampliada, la cual contendrá cualquier cambio posterior al proceso licitatorio, más cualquier modificación producto de coordinación de instalaciones. En especial esta parte deberá aplicar para la aprobación final de los tendidos de desagües cloacales del laboratorio, disposición final de desagües pluviales y del tratamiento de efluentes.
- Memorias de cálculo y verificaciones de las cañerías y elementos o dispositivos de la instalación, que ajustará con los consumos de los equipos instalados y los recorridos reales. Cálculo y dimensionado de recipientes a presión.
- Planos de tareas de todas las instalaciones, es decir "Ingeniería Ejecutiva" la cual incluirá:
 - Lay-outs generales.
 - Planos de replanteo donde se indicarán la totalidad de elementos a utilizar, graficados en su verdadera magnitud.
 - Planos de detalle de colectores y sus válvulas, gabinetes, sifones, pileta de patio, etc.,
 - Isométricos de la instalación.
 - Los que la **Inspección Técnica** requiera antes y durante la ejecución de los trabajos en las escalas más apropiadas.
- Plan de control de calidad, con los ítems a verificar, procedimientos de verificación, etc.
- Manuales para puesta en marcha, funcionamiento y mantenimiento predictivo y correctivo. Cualquier elemento de la documentación deberá ser entregado al menos con 15 días de anticipación a la ejecución de los trabajos para su aprobación. No se podrán realizar trabajos cuya ingeniería no haya sido aprobada en forma previa. Se solicitará la inspección de cada parte ejecutada, y del mismo modo, la verificación de las pruebas especificadas, antes de proceder a tapar lo construido.
- Planos conforme a tareas: de las instalaciones ejecutadas. Con su correspondiente aprobación si esta es solicitada por cualquiera de los entes intervinientes. La confección de planos legales y planos de la intervención son tareas de inicio inmediato, y requisito para que se apruebe el primer certificado de tareas; para lo cual es imprescindible además, acreditar fehacientemente el inicio de las tramitaciones. Así mismo los planos "conforme a tareas" son un elemento indispensable para la aprobación del último certificado de avance de tareas.

Toda documentación entregada por el Contratista será en original y tres copias, más el soporte magnético correspondiente.

La documentación final será entregada en copia ploteada apta para ser reproducida, 3 copias y sus archivos magnéticos.

14.2 Descripción

Agua de suministro

Las cañerías de agua serán de polipropileno para termofusión ACQUA SYSTEM Magnum PN20 o similar con todos los accesorios y llaves correspondientes. Por cada pico de abastecimiento se colocará su correspondiente llave de paso. La entrada al termotanque tendrá su llave de paso, al igual que la de salida del mismo. Toda la cañería interna se instalará por fuera de los muros, engrampados a la pared, o sujeta a la losa con los puntos necesarios para evitar su pandeo, u oculto en cielorraso suspendido o tabiques de construcción en seco, donde sea posible. La Contratista presentará los planos con la distribución, materialidad, secciones de cañería y ubicación de llaves de paso para la aprobación de la Inspección Técnica.

Exteriores

Suspendidas de los cielorrasos o tomadas de las paredes mediante grampas especiales de planchuela de hierro, galvanizadas en caliente, ajustadas con bulones zincados y desarmables. En todos los lugares donde las cañerías de todo tipo lo requieran, se intercalarán dilatadores para absorber las deformaciones posibles; estos dilatadores serán los más aptos para cada caso, y la Empresa presentará modelos a la **Inspección Técnica** para su aprobación. Su ubicación será indicada en los planos de detalle que elaborará el Contratista.

Toda instalación que quede a la vista será recubierta con film de aluminio para evitar la acción de los rayos solares.

Se tomará desde el caño exterior existente al que se le dejará una T con tapón para una futura ampliación de la red. Desde este punto se continuará exteriormente hasta el punto que la Inspección Técnica designe para ingresar al edificio y realizar la distribución interna

Embutidas

Serán las cañerías para agua fría y caliente al entrar a los locales por debajo de los cielorrasos. En locales la cañería irá embutida y recubierta con cinta asfáltica. En el resto de la edificación, que cuenta con placas de roca-yeso, la instalación se pasará por la cámara que queda entre placa y muro.

Desagüe cloacal

Se realizará el tendido general conectando cada artefacto y cada elemento para sus descargas y empalmado las mismas hasta la cámara cloacal existente. Toda reparación que implica poder llegar a la cámara correrá por cuenta de la Contratista. Se evaluará con la Inspección Técnica el punto a conectar. Toda instalación existente fuera de servicio será removida.

Esqueleto cloacal primario y secundario en contrapiso, se realizará con caños y accesorios de polipropileno con sistema O'ring de doble labio tipo Awaduct ó calidad superior, aprobado, de diámetro 110, 64 y 40 respectivamente y espesor de pared de 3.2mmm. Todos los accesorios, codos ramales, pileta de patio, etc., deberán ser de material igual al de las cañerías, respetando marca y tipo.

Los elementos a conectar a la red cloacal son, 1 pileta de lavar en 2.1, lavatorio, ducha e inodoro en 2.4. De manera independiente se conectarán las rejillas lineales de 1.2 y 3 mediante cañería individual a cámara de desagües tóxicos. Los desagües cloacales se conectarán mediante boca de acceso tapada en pileta de lavar y mediante pileta de patio abierta, a cañería primaria hasta cámara de inspección y de ahí a cañería existente.

Se hará el tendido para el desagüe de agua de condensado producido por los evaporadores de los equipos de aire acondicionado. La cañería será plástica rígida embutida y desagotará a pileta de patio.

La Contratista presentará los planos con la distribución, materialidad, secciones de cañería y ubicación de las piletas de patio y accesorios para la aprobación de la Inspección Técnica.

Accesorios

En 2.1 se instalará una pileta de 52x32x18 aproximadamente en el mismo material de la mesada de acero inoxidable. La grifería para esta pileta será tipo Arizona monocomando de FV o calidad similar, colocada en traforo sobre mesada.

En el taller de mantenimiento 2.1), se instalará un termotanque eléctrico de 80lts de capacidad de primera marca del mercado. Estará colgado sobre ménsulas metálicas 60 cm por sobre la línea de mesada. Se entregará manual y factura para garantía del mismo.

En el sanitario de 2.4 se instalará un lavatorio, una ducha y un inodoro, la grifería será línea Arizona monocomando de Fv, receptáculo de ducha Capea 80x80cm, lavatorio de colgar e inodoro Andina de Ferrum.

Indicado en planilla de cómputo

CAPÍTULO 15 – INSTALACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO

15.1 Especificaciones particulares

La instalación se ejecutará de modo total y completo, incluyendo la conexión con el compresor que se ubicará en terraza sobre circulación principal sobre ménsulas y cobertor de chapa. Se instalarán dos puntos de toma de aire comprimido en taller de 2.1, cañería engrampada a pared, bajo mesada (0.60 m de NPT), las tomas se ubicarán por sobre los 0.95m de NPT.

15.2 Materiales

Para la instalación de aire comprimido se utilizará cañería de termofusión tipo Polimex azul o similar diámetro a calcular por la Contratista. Los grifos serán de 25/50 lts. de ¼" tipo Gamma Lusqtoff o similar para enchufar manguera.

CAPÍTULO 16 – INSTALACIÓN ELECTRICA

16.1.- Generalidades

Normas para materiales y personal de tareas

Todos los materiales serán nuevos y conforme a las normas IRAM. Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a las reglas de arte y presentarán una vez terminados un aspecto prolijo y mecánicamente resistente.

Las instalaciones deberán cumplir con lo establecido por estas especificaciones, plano unifilar, y la Reglamentación para Instalaciones Eléctricas en Inmuebles de la Asociación Electrotécnica Argentina (Última Edición Vigente).

Planos e Ingeniería de Detalle

Los planos que forman parte de esta documentación, indican ubicaciones tentativas de las instalaciones detalladas.

El Contratista realizará la ingeniería de detalle constructiva correspondiente a esta etapa de las tareas. A tal fin deberá entregar a la Inspección Técnica, para su aprobación, por lo menos 5 días antes de iniciar los trabajos 1 copia de plano de tareas, en escala 1:50 con la totalidad de las instalaciones debidamente acotadas, cables y canalizaciones dimensionadas, con sus memorias de cálculo, como así también los planos de tableros y detalles necesarios o requeridos en escala adecuada. **La documentación deberá estar firmada por matriculado competente activo.**

Toda la documentación deberá ser realizada en Autocad compatible con versión 2011, planillas en Excel y textos escritos en Word.

Se entregará en DVD y dos copias en papel para la aprobación.

En la ingeniería de detalle se efectuarán los cálculos de conductores en función de los efectos térmicos en servicio permanente y en cortocircuito, siguiendo los lineamientos de las normas IEC 364-5-523 y VDE 0102 respectivamente.

La aprobación de los planos por parte de la Inspección Técnica no exime al Instalador de su responsabilidad por el fiel cumplimiento del pliego y planos y su obligación de coordinar sus trabajos con los demás gremios, evitando los conflictos o trabajos superpuestos o incompletos.

Durante el transcurso de la Intervención, se mantendrán al día los planos de acuerdo a las modificaciones necesarias y ordenadas, indicando la revisión, fecha y concepto de cada modificación.

Una vez terminadas las instalaciones y previo a la recepción definitiva, e independiente de los planos que deba confeccionar para aprobación de las autoridades, **entregará a los Inspectores Técnicos** un juego de planos en igual modo que los anteriores, **un original firmado**, y tres copias de las instalaciones estrictamente conforme a tareas.

Muestras

Previo a la iniciación de los trabajos y con suficiente antelación para permitir su estudio, el Contratista someterá a la aprobación de la Inspección Técnica, muestras de todos los elementos a emplearse en la instalación, las que serán conservadas como prueba de control y no pudiéndose utilizar en la ejecución de los trabajos. Los elementos que por su naturaleza no permitan ser incluidos en el muestrario, serán remitidos como muestra aparte, y en caso que su valor o cualquier otra circunstancia impidan que sean conservados como tal, podrán ser instalados en ubicación accesible, de forma tal que sea posible su inspección y sirvan de punto de referencia, a juicio de la Inspección Técnica.

En los casos que esto no sea posible y la Inspección Técnica lo estime conveniente, las muestras a presentar se describirán en memorias separadas, acompañadas de folletos y prospectos ilustrativos o de cualquier otro dato que se estime conveniente para su mejor conocimiento.

Se tendrá presente que tanto la presentación de muestras como la aprobación de las mismas por la Inspección Técnica, no eximen al Contratista de su responsabilidad por la calidad y demás requerimientos técnicos establecidos explícita o implícitamente en las especificaciones y planos

16.2.- Detalle de trabajos:

El Contratista deberá realizar todo el tendido nuevo de protecciones, cañería y conductores partiendo de un tablero seccional nuevo que se instalará con su jabalina, en el lugar indicado en plano de instalación eléctrica. El cableado ingresa por cielorraso de la circulación principal por bandejas portacables desde los tableros del interior del Pabellón 1 hasta el nuevo tablero, desde este tablero que pasará a denominarse **tablero principal** para este sector a construir, se realizará la instalación por bandejas en cielorraso donde sea posible o engrampadas en pared bajo losa hueca o cubierta de chapa, según corresponda. Se llegará con cañería de hierro para todos los centros y desde los mismos bajando embutida por pared hasta las cajas para llaves y tomas según plano. Para la conexión con lo existente la Contratista calculará la sección del cable Sintenax tetrapolar + tierra a pasar por las circulaciones del edificio utilizando el espacio sobre el cielorraso. Toda rotura o adaptación a realizar para ejecutar este trabajo correrá por cuenta de la Empresa. En el tablero principal se colocará una llave termomagnética tetrapolar la que se instalará con la asistencia y supervisión del personal de Mantenimiento de ese edificio.

Características:

Cañerías:

- La cañería a utilizar será exclusivamente de acero pesado o semipesado, con costura interior perfectamente lisa, sus extremos irán roscados y provistos en cada tramo con su cupla correspondiente.
- La cañería será de calidad tal que permita ser curvada en frío, sin que se deforme. No deberán ejecutarse curvas con menos de 90°, ni se aceptarán tramos con más de dos curvas. Cuando hubiera que introducir varios cambios de dirección o derivaciones se interpondrá una caja de inspección.
- Las cañerías serán colocadas con cierta pendiente hacia las cajas, quedando prohibida en todos los casos la colocación en forma de "U" y toda otra posición que favorezca la acumulación de agua condensada.
- La unión entre caños se hará por medio de cuplas roscadas y la unión con las cajas y gabinetes de tablero por medio de conectores de hierro galvanizado a rosca.
- No se permitirá colocar tramos de cañerías mayores de 9,00 m. o más de 3 curvas sin interponer una caja de pase e inspección.
- El área total ocupada por los conductores, comprendida la aislación, no debe ser mayor que el 35% de la sección interior del caño

Para la distribución horizontal en los locales 2.1, 2.2, 1.3, 1.4, 2.5 y 2.6 se utilizará, respetando las líneas de circuito, un sistema de **cablecanal tipo Zoloda de 150x50** de tres vías con separadores. Esto implica que la vinculación entre tablero y cablecanal se realice por bandeja portacables o embutida en pared donde sea posible, hasta la vinculación incorporando las cajas de pases siguiendo el criterio descripto que permitan el pase normal de los conductores.

Cajas:

Las cajas a utilizar serán de acero pesado o semipesado y en dimensiones adecuadas al diámetro y número de caños que se unan a ellas, según sea para interior o exterior, respetando normas IRAM. Se emplearán cajas octogonales grandes para los centros, chicas para apliques y rectangulares para llaves y tomacorrientes. En las líneas rectas sin derivación deberá colocarse una caja cada 12 m.

Las cajas utilizadas para colgar artefactos, llevarán ganchos centros galvanizados o cadmiados, ajustados a las cajas con doble tuerca, una abajo y otra arriba.

Se colocarán para efectuar las conexiones a los artefactos de iluminación, llaves y toma corrientes o practicar derivaciones a las líneas de derivación o circuitos. Se colocarán en correspondencia con cada centro o brazo.

Cuando las cajas se utilicen para derivaciones, serán cubiertas con sus tapas respectivas del mismo espesor de la chapa de la caja, asegurándose con dos tornillos, debiéndose pintar del color de la superficie adyacente. La ubicación para centros será la indicada en los planos salvo indicación en contraria.

Puesta a tierra de las canalizaciones:

En todas las instalaciones eléctricas que posean elementos metálicos, además de los conductores, debe existir entre los mismos continuidad metálica.

Esta continuidad se hará mediante la utilización de un conductor de protección, de acuerdo a lo establecido en las normas IRAM 2281, al que debe conectarse cada elemento metálico de toda la instalación y ser puesto a tierra en forma eficaz y permanente, mediante una jabalina. **Se deberá adjuntar medición de puesta a tierra firmada por un profesional responsable.**

Conductores:

La presente especificación deberá ser cumplida por todos los cables a instalar.

Se deberán utilizar conforme a las Normas IRAM según se especifica a continuación:

a) Instalación fija en cañerías (embutidas o a la vista): Normas IRAM 2220, 2261 y 2183.

b) Instalación enterrada: Normas IRAM 2220 y 2261.

La totalidad de los conductores deberán responder al ensayo de no propagación de incendios según se especifica en la norma IRAM 2289 Categoría A.

Las normas mencionadas anteriormente corresponden a los siguientes tipos de cables; la Inspección exigirá la realización de los ensayos especificados en dichas Normas.

- Norma IRAM 2183: conductores de cobre aislados con policloruro de vinilo (PVC) para instalaciones fijas interiores.

- Norma IRAM 2220: cables con conductores de cobre o aluminio aislado con material termoplástico a base de policloruro de vinilo (PVC) para instalaciones fijas en sistemas con tensiones máximas de 13.2 KV inclusive.

Por cañería, los cables responderán a la Norma IRAM 2183.

Las secciones no serán en ningún caso menores a 2.5 mm² para iluminación y 4 mm² para tomacorriente.

El cálculo de la sección de los conductores, se basará en las siguientes exigencias:

La intensidad de corriente no deberá ocasionar un calentamiento sobre el conductor que eleve su temperatura por encima de la especificada para cada tipo de cable (puntos 5.3.2; 2.3.2) de la A.E.A.

La intensidad de corriente no deberá provocar caídas de tensión superiores a las indicadas en el punto 2.6 de la A.E.A.

Se deberán respetar las secciones mínimas indicadas en el punto 7.2.6 de la A.E.A.

Las caídas de tensión entre el origen de la instalación (acometida) y cualquier punto de utilización no deben superar los siguientes valores:

- Instalación de alumbrado: 3%

- Instalación de fuerza motriz: 5% (en régimen) 15% (en arranque)

La caída de tensión se calculará considerando alimentados todos los aparatos de utilización susceptibles de funcionar simultáneamente. No se permiten uniones ni derivaciones de conductores en el interior de los caños, los cuales deberán efectuarse exclusivamente en las cajas. Agrupamiento de conductores en un mismo caño: las líneas deberán ser, por lo menos, bifilares, y seguirán las indicaciones del punto 7.2.1 del reglamento de la A.E.A.

Código de colores:

Los conductores de las Normas IRAM 2183 y barras conductoras se identificarán con los siguientes colores:

Neutro: color celeste.

Conductor de protección: bicolor verde amarillo.

Fase R: color castaño.

Fase S: color negro

Fase T: color rojo.

Para los conductores de las fases se admitirán otros colores, excepto el verde, amarillo y azul. Los portalámparas para lámparas incandescentes responderán a las Normas IRAM 2015 y 2040, tendrán rosca y cuerpo de bronce de 0,5 mm de espesor, aislación de porcelana, contacto central de bronce y tornillos de 3,5 mm de diámetro mínimo. Las uniones de conductores entre sí deberán efectuarse por medio de soldaduras, tornillos u otras piezas de conexión equivalentes que aseguren un buen contacto eléctrico.

Para conectar los conductores con aparatos de consumo, máquinas, barras colectoras de interruptores, fusibles, etc. deberán emplearse tornillos o bornes con los cuales los conductores hasta 2,5 mm² pueden conectarse directamente. Para conductores de mayor sección deben utilizarse terminales soldadas a los mismos o piezas de conexión especiales.

Tableros Seccionales

Se colocará un tablero seccional metálico en 2.1 para llaves y térmicas y otro de iluminación. El tablero tendrá llaves termomagnéticas de acuerdo a los circuitos solicitados y disyuntor según cargas y capacidad para su perfecto funcionamiento, marca de 1ª calidad en plaza y de acuerdo a las normas vigentes.

Se colocará otro tablero de iluminación en 1.1 para asistir el sector de Depósito.

En 2.1 se instalarán 4 gabinetes tablero con tomas industriales (2 monofásicos y 2 trifásicos con sus correspondientes llaves) en línea con el cablecanal Zoloda.

Disposición de cañerías y conductos:

Se proveerá y se colocarán para el desarrollo de las instalaciones eléctricas previstas en proyecto, cañerías de hierro semipesado con cajas y conexiones de igual material, embutidas en mampostería, por contrapisos o por espacios entre cielorraso existente y nuevo, según proyecto y necesidades de distribución. Las cañerías eléctricas como así las bandejas portacables de tensión deben estar a más de 10cm de separación del tendido de red de datos.

Tendidos para los circuitos

Circuito de Iluminación (2) para 25 artefactos (incluye emergencia y timbre)

Circuito de tomas (3) para 32 tomas dobles

Circuito de tomas especiales para 3 tomas (termotanque y cabinas de bioseguridad)

Circuito para aires tipo split

Circuito para motores extractor y ventilador tubular en línea (2.2 y 2.4)

Timbre/portero

Se colocará en la puerta de acceso a 1.1 en semicubierto, un timbre que estará asociado a la campanilla ubicada en el interior de 1.1, a determinar su ubicación por la Inspección Técnica.

Puesta a tierra

Se deberá colocar el cableado correspondiente según código de colores y dimensiones de conductor para prever la conexión a la puesta a tierra **instalando la jabalina acorde a la instalación con su tapa de inspección**. Se realizará la medición de resistencia entregando a la Inspección Técnica un certificado indicando los valores. Esta tarea se realizará en presencia del personal de Arquitectura.

Detalle y cantidad de artefactos:

La Contratista debe proveer, instalar y colocar los siguientes artefactos o similares:

-21 artefactos tipo plafón de embutir en cielorraso de 0,60x0,60m Línea Tomasso II de Lucciola o similar con placa de LED potencia 45 w o intensidad similar con flujo neto de luminaria 4400lm. Sistema óptico de cristal templado 4mm / acrílico transparente 4mm. Distribución directa de luz. Base de acero, marco de aluminio extruido. Pintura en polvo poliéster.

- 14 artefactos cuadrados de 0,60 x 60cm con placa Led de aplicar Nuovo Elegante de Lucciola o similar con placa LED potencia 45 w o intensidad similar con flujo neto luminaria 4320lm. Difusor de policarbonato opal. Marco de aluminio inyectado, pintura en polvo poliéster.
- 6 artefactos de emergencia LED. Con autonomía mínima de 8 horas. 60 Led, flujo luminoso mínimo 1500lm. Batería recargable, tiempo de recarga 3hs.
- 5 carteles indicadores de SALIDA iluminación Led autonomía 3hs.
- 11 artefactos de colgar tipo galponero Led de 100w
- 3 artefactos antiexplosivos de aplicar, Apex Line de Bael.
- 8 Reflectores Led proyector 20w Ledvance de Osram para exterior.

CAPÍTULO 17 – INSTALACIÓN DE DATOS Y TELEFONIA

Consideraciones generales

Esta sección proporciona una especificación estándar que sirve de base para cotizar la provisión de materiales y los trabajos a realizar para el suministro e instalación de las canalizaciones de Telecomunicaciones del Laboratorio. Aquí se proporciona el criterio mínimo de rendimiento de los componentes y subsistemas que comprenden un sistema canalizado completo.

En este documento se proporcionan características técnicas de los productos, consideraciones generales de diseño, y pautas de instalación.

17.1- REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA

Especificación Cableado Estructurado

El sistema requerido por el ANLIS incluye instalar un cableado de Categoría 6 o superior, el personal de tareas, materiales, ingeniería de detalle, supervisión, hardware de montaje y consumibles para la conexión de los puestos de trabajo simples.

El mismo debe estar basado en los estándares del mercado y debe asegurar la mayor performance de los componentes y subsistemas que comprenden el mismo, satisfaciendo nuestras necesidades.

Descripción General del Sistema de distribución horizontal

Para realizar el cableado estructurado se debe utilizar con bandeja portacable o cablecanal, de acuerdo al área. Cabe aclarar que este sistema no es compatible con cableado de tensión, por lo que deben ir por vías separadas.

La acometida para la distribución horizontal del cableado estructurado provendrá desde el rack de comunicaciones ubicado en el pasillo del Pabellón 1, a continuación del hall. De allí se dispondrá una bandeja de 50mm de ancho para este cableado, por cielorraso de circulación principal hasta el nuevo rack.

Sistema de distribución horizontal

Tanto el sistema de comunicaciones de datos como el de voz, deberán realizarse mediante un cableado de telecomunicación Categoría 6 o superior. El tipo de cable para la estación de trabajo usado deberá ser de cuatro pares Unshielded Twisted Pair (UTP), calibre 24 AWG de cobre multifilar listado por Underwriter's Laboratories (UL).

Los cables de estación deben ser Categoría 6 ó superior y tener la Verificación de categoría desde fábrica, no aceptándose cables de estación armados fuera de la misma

Los cables de datos horizontales se terminarán en Patch Panels Categoría 6 para montaje en bastidor de 19".

El cableado se extiende desde el patch panel de 48 puertos que se deberá proveer e instalar en el Racks de telecomunicaciones mencionado anteriormente en el punto “**Descripción General del Sistema de distribución horizontal**” hasta cada uno de los puestos de trabajo, para la realización de dicho cableado se deben instalar 2 (Dos) cables UTP Categoría 6 o superior por puesto de trabajo. **La distribución se hará por el cablecanal tipo Zoloda de 100x50** el cual distribuirá de forma horizontal en longitudes no mayores a 2m en vía paralela a 220V. Esto implica que la cañería deberá conectarse en distintos puntos del cablecanal para vincular la ficha RJ45 con tramos cortos dentro de su vía correspondiente (con

separadores). Se permitirá realizar la distribución sobre cielorraso con **cañería de hierro de 1” mínimo de sección** y colocando las cajas de pases necesarias de fácil acceso.

La caja de conexión de la instalación debe proporcionar el soporte mecánico a los conectores apropiados para que cada puesto de trabajo tome los servicios que le correspondan. La misma puede ser una caja para pared o módulo Zoloda, según lo requiera la ubicación del puesto de trabajo. Como soporte físico para la acometida del cableado se debe utilizar en dicha caja de conexión un faceplate, en los cuales se insertarán los conectores RJ-45 hembra Categoría 6 o superior, para realizar la acometida de los UTP provenientes de los centros de cableado.

Se deberán incluir además 2 patch cord categoría 6 por cada puesto de trabajo a instalar, uno para conectar la boca del patch panel al switch y otro para conectar la PC a la boca de datos.

Este cable debe ser de ocho conductores unifilares 24 AWG aislados en material termoplástico, en colores codificados retorcidos de a pares y protegidos por una vaina de material termoplástico. Las características de instalación, físicas eléctricas y de transmisión debe estar de acuerdo a las establecidas en la norma EIA-TIA 568 B. El cable UTP se instalará de acuerdo a una topología tipo estrella, es decir desde cada uno de los puesto de trabajo hasta su patch panel correspondiente en el rack de telecomunicaciones. La longitud de cada tramo individual de cable horizontal desde los centros de cableado hasta cada puesto de trabajo no debe exceder los 90 metros, en todos los casos se debe tener en cuenta las limitaciones en los radios de curvatura y la tensión del tendido, en concordancia con las especificaciones del fabricante, a fin de evitar problemas futuros que comprometan la calidad de la instalación.

Los componentes que se utilicen para los vínculos eléctricos entre extremos del cableado de datos deberán ser todos de la misma marca, entendiéndose por “vínculo eléctrico entre extremo” a la conexión larga que va desde la boca de la patchera hasta la boca del puesto de trabajo, y a la conexión corta que va desde la boca de la patchera a la electrónica de red (patch cord).

La indicación en particular de cada boca de red se realizará en el predio tomando como guía previa de distribución el siguiente esquema; 2 bocas por cada local de oficina, 1.1 (Depósito) y 1.2 (Mantenimiento), 2 bocas por cada PC (en oficinas y por puesto de trabajo) y otras para equipos complementarios como impresoras, teléfono, cámara IP. Las cámaras IP estarán conectadas al nuevo rack mediante su correspondiente cable de red, para las ubicadas en esquina se podrá compartir el cable.

La acometida a las bocas de datos desde el rack de comunicaciones se debe realizar por las canalizaciones.

El total de la instalación del cableado de datos debe quedar totalmente independiente de la distribución de red eléctrica de 220V.

Faceplate de 1 o 2 bocas según corresponda para Jack RJ45.



figura 1

Electrónica de red

Los equipos de conmutación deberán ser LAN Switch de al menos 48 puertos ethernet y soportar al menos 2 puertos SFP. Como referencia se detallan los siguientes modelos, Juniper EX2200/2300 , Extreme Summit X440-48t, o similar. Siendo, de preferencia el primero respecto al Extreme, ya que son de mejor calidad.

Incluir dos router tipo Wifi rompemuro de primera marca, los cuales serán ubicados según recomendación sector Informática del INEVH.

Etiquetado

Se desarrollará y entregará un sistema de etiquetado para su aprobación. Como mínimo, el sistema de etiquetas será identificar claramente todos los componentes del sistema: racks, cables, paneles y faceplates.

Este sistema tendrá la función de designar el origen y destino de los cables y una identificación única para cada uno de ellos dentro del sistema. Los racks y paneles se etiquetaran para identificar su ubicación dentro del sistema de cableado.

Toda la información sobre etiquetas se documentará junto con los planos o esquemas del edificio.

Certificación

La certificación de los cableados tiene por objetivo verificar el cumplimiento de las normas vigentes para los cableados de electricidad, fibra óptica y UTP Categoría 6 ó superior.

Durante la ejecución de las tareas y previo a la emisión del Acta de Recepción Definitiva, la Inspección Técnica podrá solicitar al Proveedor, con una anticipación no menor a cinco (5) días hábiles, las inspecciones que a su juicio considere pertinente.

La totalidad de la instalación será certificada por personal especializado de la Contratista y en presencia del Inspector Técnico realizando todas mediciones que correspondan a las indicadas en el punto correspondiente.

Las mediciones se realizarán con equipamiento especializado en certificar instalaciones de cableado ANSI/EIA/TIA-568-B. Dicha certificación será 200 MHz como mínimo y para varias aplicaciones de red que se pudieran utilizar.

Se realizarán por cada boca las siguientes mediciones:

Longitud efectiva (medida) de todos los links.

Atenuación por cada link.

Near-end crosstalk para las seis combinaciones de los pares de cobre.

Resistencia de corriente continua de los pares.

Valor ACR de todos los pares.

La certificación del cableado estructurado, es requisito para la recepción definitiva del trabajo.

La certificación del cableado y su presentación en una carpeta junto con la planilla de medición de las atenuaciones en cada sentido y por cada una de las fibras ópticas es requisito fundamental para la recepción de las tareas.

Normalización de Cableado Estructurado:

El sistema de cableado estructurado, deberá satisfacer los requerimientos de sistemas Categoría 6 o superior en todos sus componentes, técnicas de interconexión y diseño general, en un todo conforme a las normas internacionales, según se especifican a continuación:

- ANSI/EIA/TIA-568-B.1, Commercial Building Telecommunications Cabling Standard Part 1: General Requirements, (2001).
- ANSI/EIA/TIA-568-B.2, Commercial Building Telecommunications Cabling Standard Part 2: Balanced Twisted-pair Cabling Components, (2001).
- ANSI/EIA/TIA-568-B.3, Commercial Building Telecommunications Cabling Standard Optical Fiber Cabling Component Standard, (2001).
- ANSI/EIA/TIA-569-A Commercial Building Standard for Telecommunications Pathways and Spaces (1998).
- ANSI/TIA/EIA-606 Administration Standard for the Telecommunications Infrastructure of Commercial Buildings (Feb. 1993).
- TIA/EIA TSB 67 Transmission Performance Specifications for Field Testing of Twisted-Pair Cabling Systems (Oct. 1995).
- ISO 11801 “Generic cabling for customer premises” (1995-07-15).

- ANSI/TIA/EIA-526-7 Optical Power Loss Measurements of Installed Singlemode Fiber Cable Plant (1998).
- ANSI/TIA/EIA-526-14-A Optical Power Loss Measurements of Installed Multimode Fiber Cable Plant (1998).
- TIA/EIA TSB72 Centralized Optical Fiber Cabling Guidelines (1995).

Normalización de Energía eléctrica.

El sistema de distribución de energía eléctrica, deberá satisfacer los requerimientos de las siguientes normas nacionales e internacionales:

- IRAM, para todos aquellos materiales para los que tales normas existen, y en su defecto serán válidas las normas IEC, VDE y ANSI, en este orden.
- Reglamentaciones Municipales y Provinciales, la ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo y la reglamentación de la AAE (última edición).
- IRAM 2178 o equivalentes extranjeras para cables auto protegidos.

Los valores mínimos de aislamiento serán de 300.000 Ohm de cualquier conductor, con respecto a tierra y de 1.000.000 Ohm de conductores entre sí, no aceptándose valores que difieran más del 10% para mediciones de conductores de un mismo ramal o circuito. La contratista deberá presentar planillas o folletos impresos por el fabricante que contengan tablas de aislamiento entre conductores entre sí y respecto a tierra.

Asimismo se verificará la correcta puesta a tierra de la instalación.

CAPÍTULO 18 – INSTALACIONES TERMOMECHANICAS

Consideraciones generales

Se acondicionarán puntualmente los ambientes donde se instalarán equipos Split FC, según se indica en plano.

18.1 Normas de cumplimiento obligatorio

Serán de cumplimiento obligatorio las normas, códigos, ordenanzas y regulaciones locales o internacionales de aplicación habitual en tareas de esta complejidad

18.2 Equipos

Generalidades

Se instalarán equipos frío/calor tipo Split de marca Carrier, Sanyo, Toshiba o primera línea del mercado con garantía de mantenimiento de service y repuestos en el país. Se presentará propuesta a la Inspección Técnica para su aprobación. Se deberá entregar factura y comprobante de garantía de cada uno de los equipos.

Equipos P

Para el área de Mantenimiento (2.1) se instalarán dos (2) equipos Piso Techo de FC por bomba de 5Tn (15000frig/h).

Para la oficina de PB (1.3) se instalará un Equipo Split FC Sistema Inverter de 4500cal.

En las oficinas de Planta Alta se instalarán en 1.4 uno de 4500 fr, en la oficina 2.5 otro equipo similar de 4500fr y en 2.6 un equipo de 3000Fr, todos de tipo Inverter y de primera marca.

Unidad Condensadora

Se colocarán en la azotea sobre soporte metálico cuyas patas tendrán una planchuela para repartir el peso. No se pueden instalar los equipos directamente sobre la superficie de la terraza. El ingreso de la cañería al pleno será de forma lateral y posteriormente sellada con espuma poliuretánica. Así mismo se colocará una zinguería a modo de protección adicional contra el ingreso de agua de lluvia. Las cañerías serán aisladas con tubo de espuma elastomérica Armaflex de ARMSTRONG o similar.

Unidad Evaporadora

Colgada en el local sobre pared previendo la incidencia de la corriente de aire sobre los usuarios y equipos sensibles. Su ubicación definitiva dentro del laboratorio (D) se acordará con la Inspección

Técnica. **Se realizará el drenaje de condensado conectado a una pileta de patio mediante cañería de polipropileno embutida siguiendo un recorrido criterioso.** Se proveerá la alimentación eléctrica en el lugar a instalar el equipo.

18.6 Instalación eléctrica - tablero

En el tablero principal ubicado en la circulación se colocará una llave termomagnética por cada equipo instalado. Serán de primera marca SIEMENS, ABB o similar y su capacidad de accionamiento estará acorde a la potencia del equipo y el cable utilizado.

CAPÍTULO 19 – ESPEJOS

Se proveerá para el sanitario un espejo de 60x40cm de 4mm de espesor con marco de chapa pintado y colgado sobre el lavatorio en 2.4.

CAPÍTULO 20 – PINTURAS

Consideraciones generales

El siguiente listado es indicativo y no taxativo, ya que se deberán realizar todos los trabajos que correspondan a este rubro aunque no estuvieran incluidos en el mismo:

- Pinturas de terminación de paramentos interiores y exteriores.
- Pinturas de terminación de cielorrasos.
- Pinturas de terminación de carpintería metálica y herrería.

Asimismo comprenden todos los trabajos necesarios al fin expuesto, que aunque no estén expresamente indicados, sean imprescindibles para que en el área se cumplan las finalidades de protección, higiene y/o señalización de todas las partes visibles u ocultas.

Los trabajos de pintura se ejecutarán en general de acuerdo a estas especificaciones y en particular deberá ajustarse estrictamente a las indicaciones que prevea el fabricante.

Se deberá informar acerca del o de los fabricantes de los productos, acerca de los materiales a utilizar y sus formas de preparación y aplicación.

En todos los casos es condición indispensable que las superficies que deban recibir pinturas, se hallen firmes, secas y limpias.

Al terminar los trabajos, se procederá a desenmascarar y limpiar con cuidado todas las superficies, vidrios, herrajes, artefactos y equipamientos, removiendo la pintura aplicada en exceso, mal ejecutada o salpicada o derramada, sin usar elementos abrasivos.

20.1. Látex en cielorraso

- Limpieza y lijado previo de la superficie
- Aplicación de una mano de fijador a agua.
- Aplicación de enduido plástico al agua.
- Lijado de la superficie.
- Aplicación de 3 manos de pintura látex dejando secar entre una y otra, previo lijado.
- Color blanco

20.2. Sobre elementos metálicos de exterior

Los elementos metálicos se pintarán con dos manos de convertidor de óxido previo perfecto desengrasado y limpieza de la superficie de toda suciedad y herrumbre. La primera de estas manos, se dará en el taller donde se utilizará convertidor exclusivamente y será la base para los procedimientos en las tareas.

- Limpieza de la superficie y eliminación de óxidos mediante lijados o solución desoxidante.
- Aplicación de dos manos de convertidor de óxido con color, cubriendo perfectamente la superficie.
- Masillado, en caso de ser necesario, con masilla al aguarrás en capas delgadas donde fuese menester y aplicación nuevamente convertidor sobre las partes masilladas.
- Lijado.

- Aplicación de esmalte sintético color a definir según se necesite para lograr un correcto acabado.

20.3. Al látex exterior.

Se pintarán las superficies de los paramentos exteriores a rodillo. El color será elegido a partir de muestras realizadas para su aprobación por parte de la Inspección Técnica.

Las superficies a pintar deberán estar limpias, secas y desengrasadas. Si existen hongos deben eliminarse lavando con solución de lavandina y luego con abundante agua. Si existen grietas deberán enduirse.

- Limpieza y lijado previo de la superficie
- Aplicación de una mano de fijador a agua.
- Aplicación de enduido plástico al agua.
- Lijado de la superficie.
- Aplicación de 3 manos de pintura látex color a definir dejando secar entre una y otra, previo lijado

20.4. Epoxi en paredes y interiores.

Esmalte acrílico - epoxi pre catalizado base agua de acabado satinado. Se pintará desde el nivel de zócalo hasta el cielorraso sobre muros y tabiques tipo Durlock. Procedimiento:

- Limpieza y lijado previo de la superficie.
- Aplicación de una mano de fijador a agua.
- Aplicación de dos manos cruzadas de enduido plástico al agua.
- Lijado de la superficie entre mano y mano de enduido.
- Aplicación de 3 manos de pintura epoxi color a definir dejando secar entre una y otra, previo lijado.

20.5. Especificación de marcas.

- Fijador al agua: Alba, Colorín, Glassurit Recuplast para látex o similar
 - Fondo antióxido para carpinterías con pintura sintética: Ferrobet de Sintoplom, o similar
 - Pintura para cielorrasos de áreas comunes: Alba, Colorín, especial para cielorrasos o similar
 - Látex exterior para paredes: Loxon de Sherwin Williams, Albalátex o de marca de igual calidad y características o similar
- Epoxi base acuosa: Hidroesmalte epoxi Sinteplast
- Esmalte sintético brillante: Albalux de Alba, Sherwin Williams, Colorín o similar

CAPÍTULO 21 – MESADAS

Deberá proveer una mesada de acero inoxidable Ansi 304 pulido de 5,75m x 0,70m (en tramos) con pileta de lavar de medida mínimas 52x32x18, con zócalo de 15cm sobre pared, con patas también de acero y traforo para grifería monocomando tipo FV Arizona de cocina.

CAPÍTULO 22 – VARIOS

22.1.- MATAFUEGOS

Deberá proveer cuatro (4) matafuegos clase ABC de 5 kg que deberá quedar colgado en la pared en lugar a designar. Incluye chapa baliza.

22.2 CORTINA DE PVC

Deberá proveer una cortina de tiras de PVC cristal o transparente de 220x2 mm de piso a techo, aproximadamente 3 m de altura para cerrar el espacio de pintura.

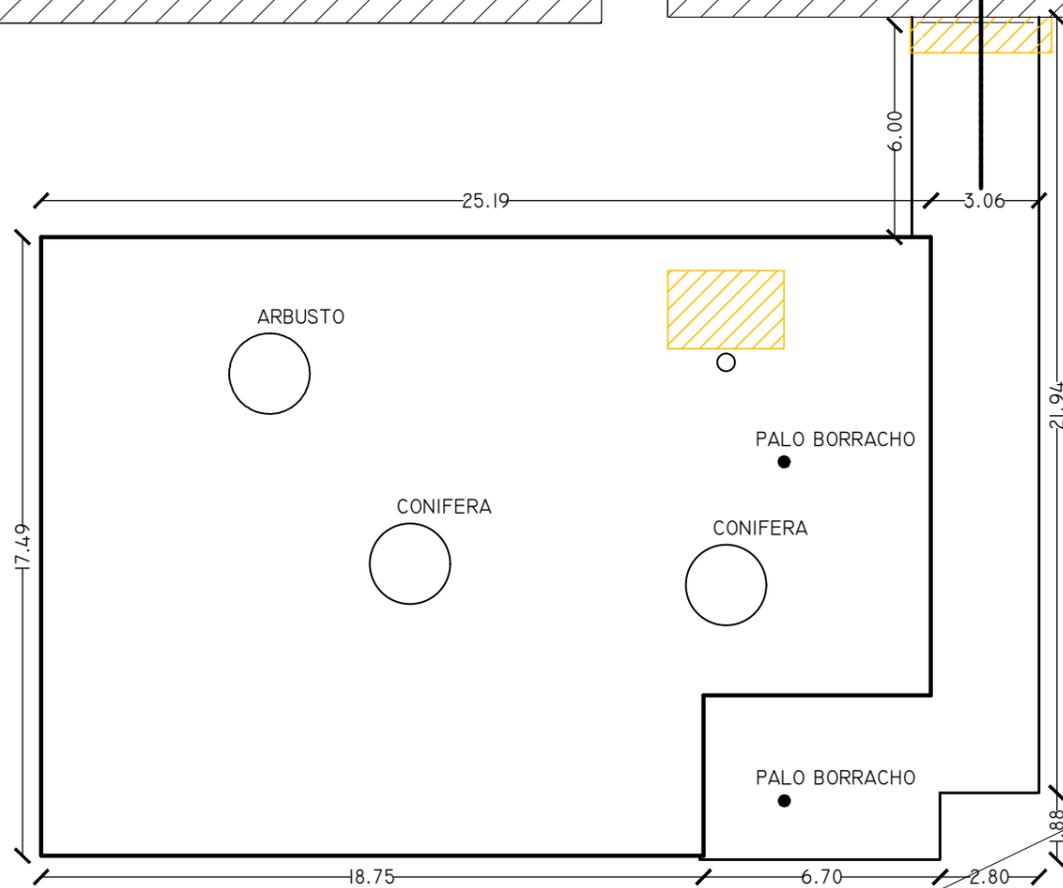
SECCION II

Listado de Planos

- 01 - UBICACIÓN. TRABAJOS PRELIMINARES
- 02 - Proyecto Arquitectura PLANTA BAJA
- 03 - Proyecto Arquitectura PLANTA ALTA
- 04 - Proyecto Arquitectura VISTAS
- 05 - Proyecto Arquitectura VISTAS
- 06 - Proyecto Arquitectura CORTES
- 07 - Proyecto Arquitectura ESTRUCTURA SOBRE PLANTA BAJA
- 08 - Proyecto Arquitectura ESTRUCTURA SOBRE PLANTA ALTA
- 09- Proyecto Arquitectura DETALLE ESCALERAS
- 10 - Proyecto Arquitectura CONTRUCCION EN SECO PLANTA BAJA
- 11 - Proyecto Arquitectura CONTRUCCION EN SECO PLANTA ALTA
- 12 - Proyecto Arquitectura INSTALACION CLOACAL, PLUVIAL Y VENTILACIONES PB
- 13 - Proyecto Arquitectura INSTALACION CLOACAL, PLUVIAL Y VENTILACIONES PA
- 14 - Proyecto Arquitectura INSTALACION CLOACAL, PLUVIAL Y VENTILACIONES
PLANTA DE TECHOS
- 15- Proyecto Arquitectura PROVISION DE AGUA FRIA Y CALIENTE, AIRE
COMPRIMIDO PB
- 16 - INSTALACION ELECTRICA, DATOS Y AIRE ACONDICIONADO PLANTA BAJA
- 17 - INSTALACION ELECTRICA, DATOS Y AIRE ACONDICIONADO PLANTA ALTA
- 18 - PLANILLA DE CARPINTERIA 1
- 19 - PLANILLA DE CARPINTERIA 2
- 20 - PLANILLA DE CARPINTERIA PLANTAS

PALO BORRACHO

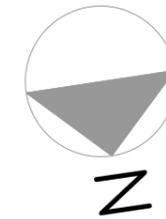
PALO BORRACHO



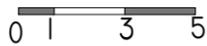
A DEMOLER



A EXTRAER



SILUETAS



G. FULLANA

ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS
PROYECTO: REMODELACION Y AMPLIACION DEL DEPOSITO Y MANTENIMIETON INEVH
"DR. JULIO I. MAIZTEGUI"

A.N.L.I.S. | *arquitectura*

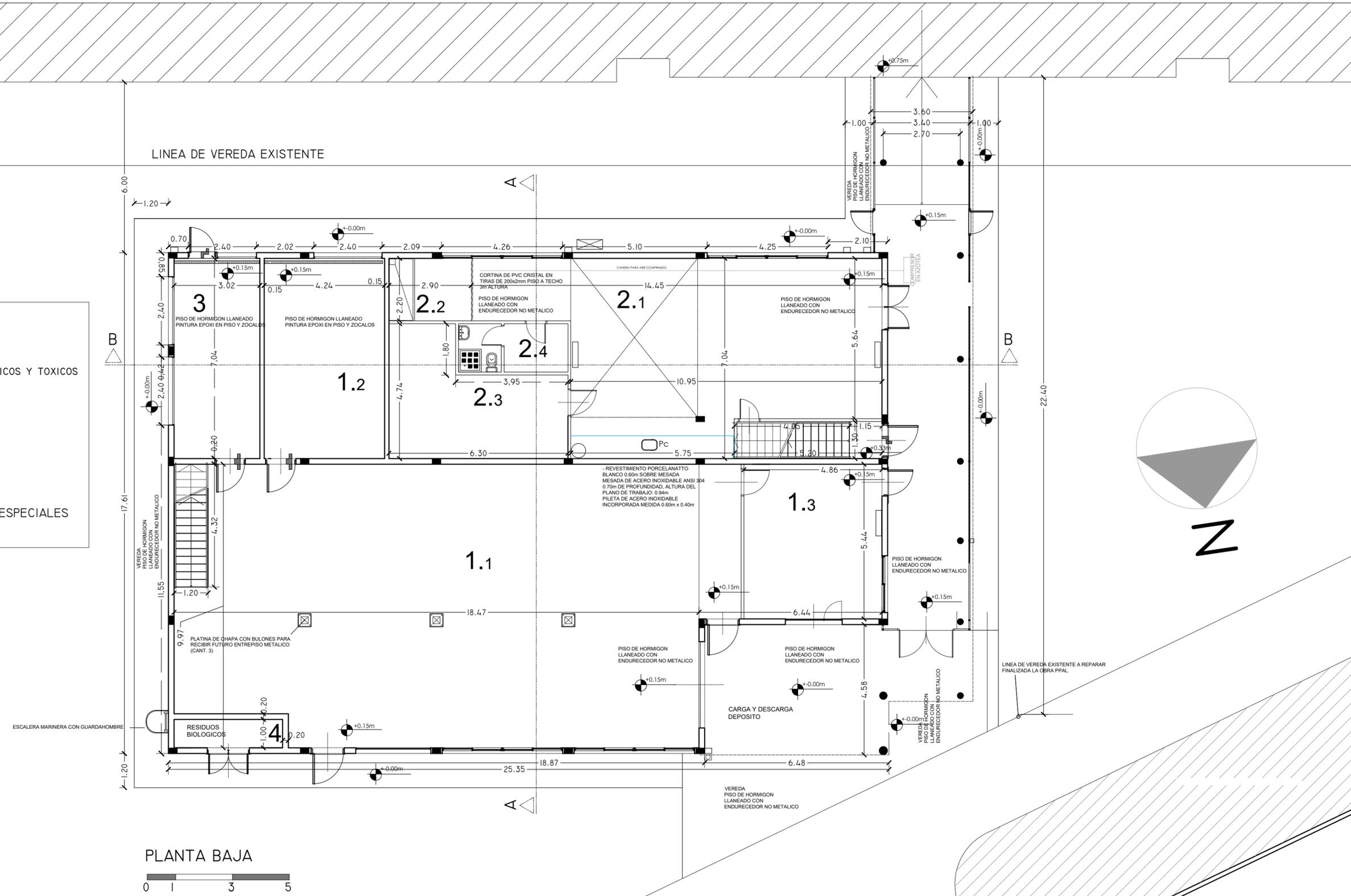


01

UBICACIÓN GENERAL / DEMOLICIÓN Y EXTRACCIÓN DE
ÁRBOLES

ESC. 1:200

- REFERENCIAS**
- 1- DEPOSITO
 - 1-1 DEPOSITO GENERAL
 - 1-2 DEPOSITO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y TOXICOS
 - 1-3 OFICINA RECEPCION DEPOSITO
 - 1-4 OFICINA
 - 2- MANTENIMIENTO
 - 2-1 TALLER
 - 2-2 AREA DE PINTURA
 - 2-3 DEPOSITO DE MATERIALES
 - 2-4 VESTUARIO Y SANITARIO
 - 2-5 OFICINA JEFE
 - 2-6 OFICINA
 - 3- DEPOSITO DE PRODUCTOS ESPECIALES Y TOXICOS
 - 4- RESIDUOS BIOLOGICOS



**ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"**

**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS**

**PROYECTO: REMODELACION Y AMPLIACION DEL DEPOSITO Y MANTENIMIENTO INEVH
"DR. JULIO I. MAIZTEGUI"**

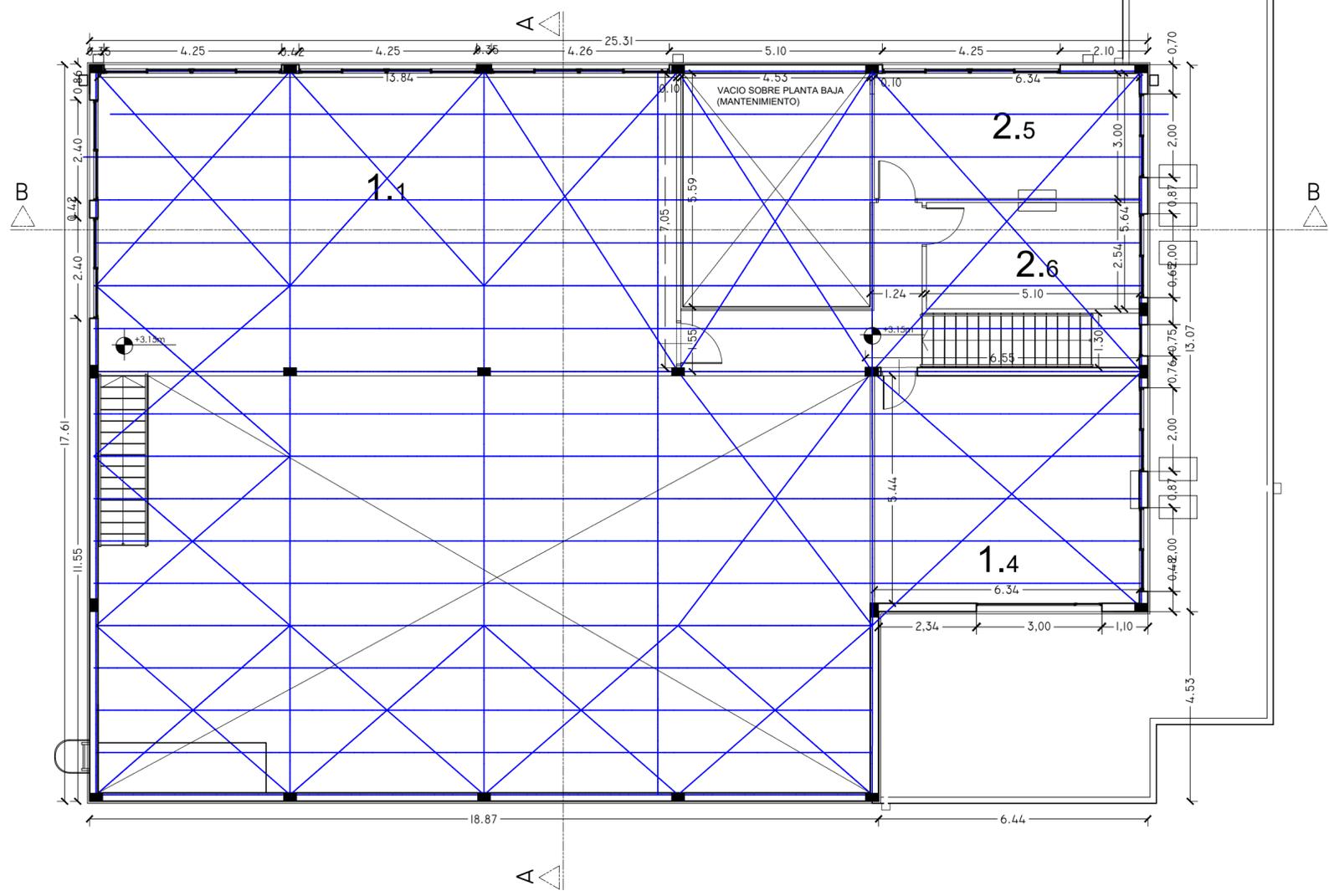
A.N.L.I.S. | *arquitectura*


**Ministerio de
Salud**
 Presidencia de la Nación

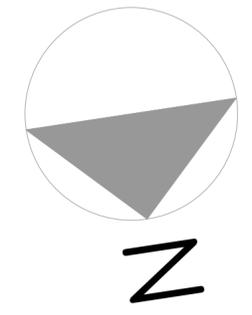

**ANLIS
MALBRÁN**
ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

REFERENCIAS

- 1- DEPOSITO
- 1-1 DEPOSITO GENERAL
- 1-2 DEPOSITO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y TOXICOS
- 1-3 OFICINA RECEPCION DEPOSITO
- 1-4 OFICINA
- 2- MANTENIMIENTO
- 2-1 TALLER
- 2-2 AREA DE PINTURA
- 2-3 DEPOSITO DE MATERIALES
- 2-4 VESTUARIO Y SANITARIO
- 2-5 OFICINA JEFE
- 2-6 OFICINA
- 3- DEPOSITO DE PRODUCTOS ESPECIALES Y TOXICOS
- 4- RESIDUOS BIOLÓGICOS



PLANTA ALTA

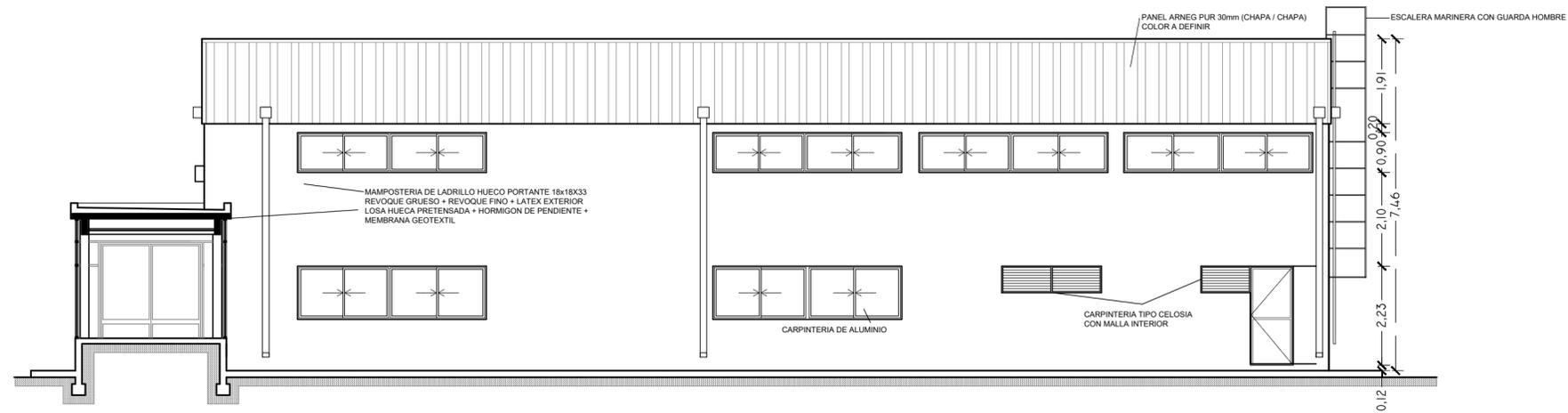


ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

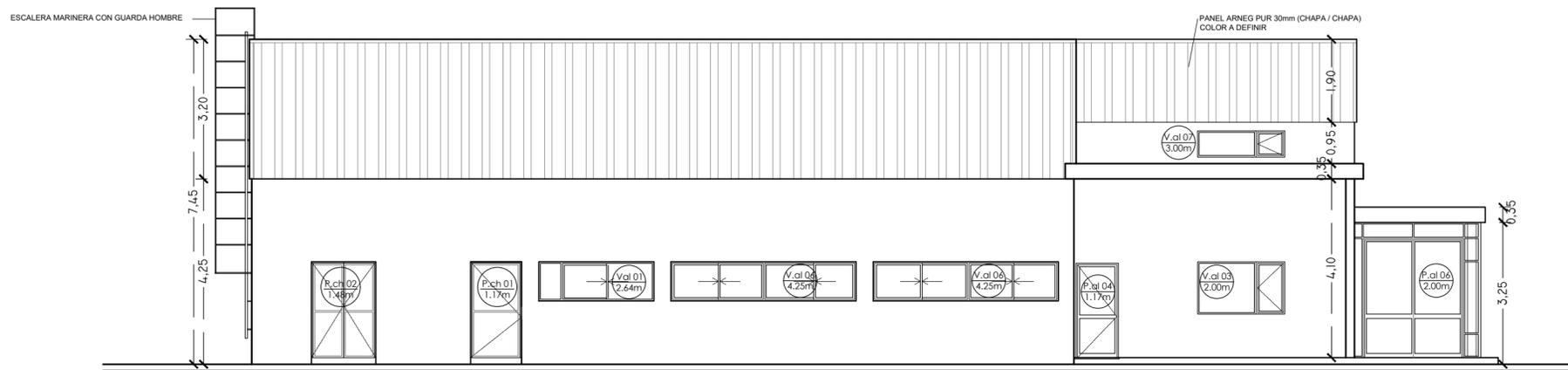
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS
PROYECTO: REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL DEPOSITO Y MANTENIMIETON INEVH
"DR. JULIO I. MAIZTEGUI"

A.N.L.I.S. | *arquitectura*





VISTA SUR



VISTA NORTE

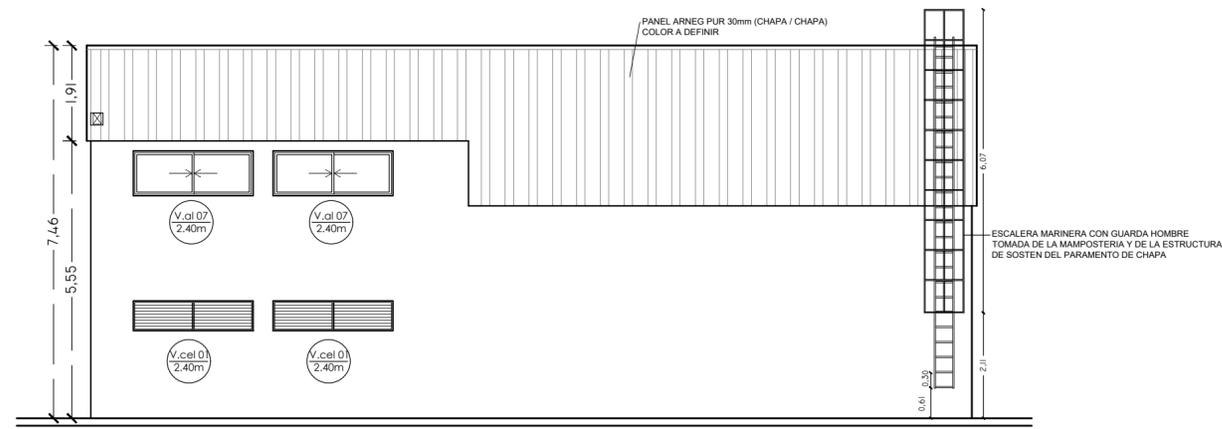


ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

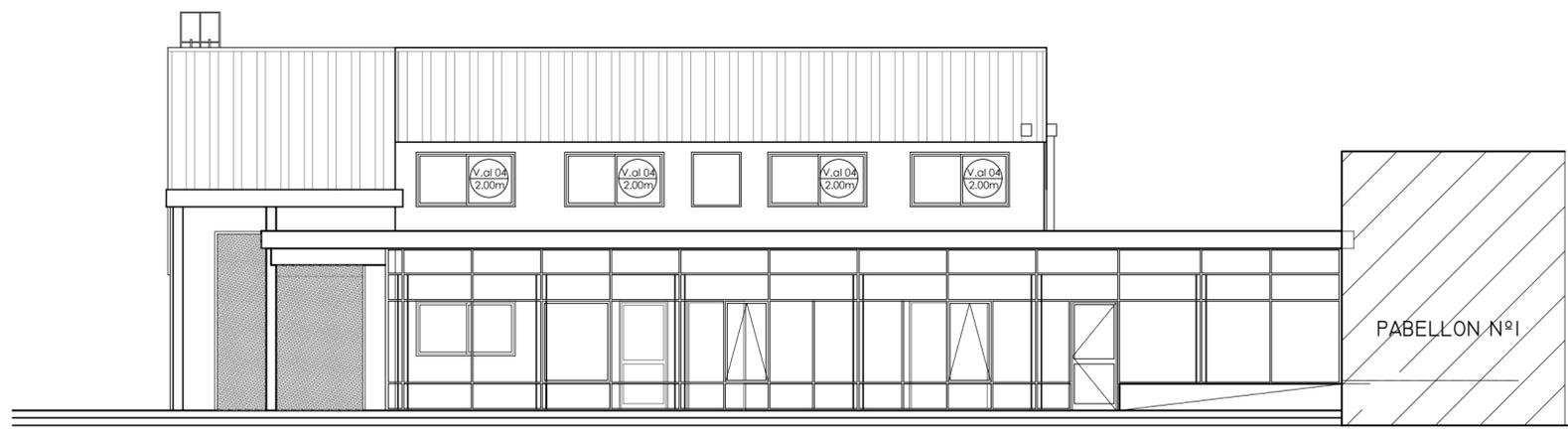
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS
PROYECTO: REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO Y MANTENIMIETON INEVH
"DR. JULIO I. MAIZTEGUI"

A.N.L.I.S. | *arquitectura*





VISTA ESTE
0 1 3 5



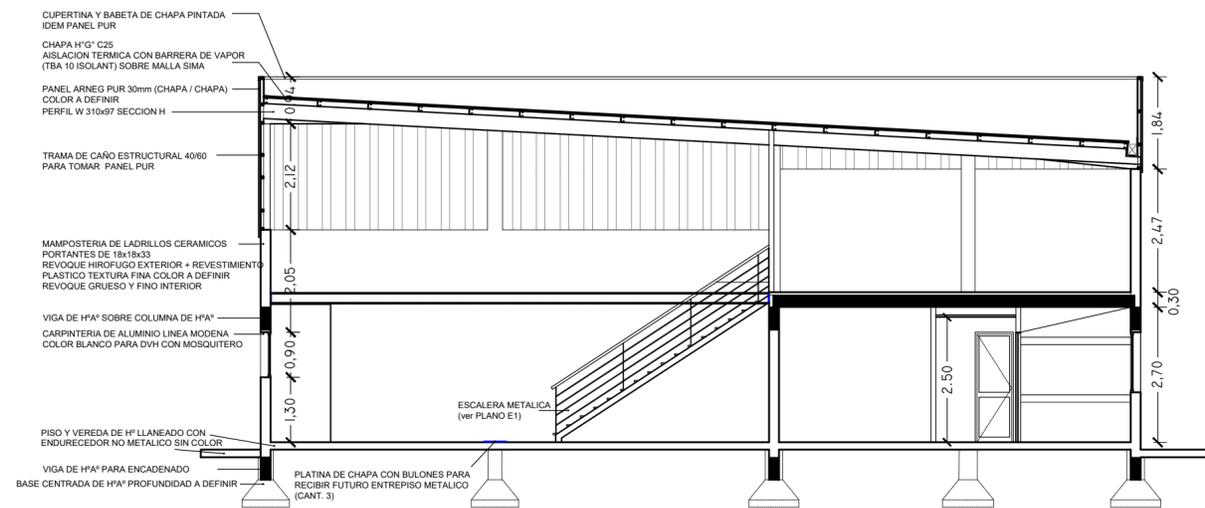
VISTA OESTE
0 1 3 5

ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

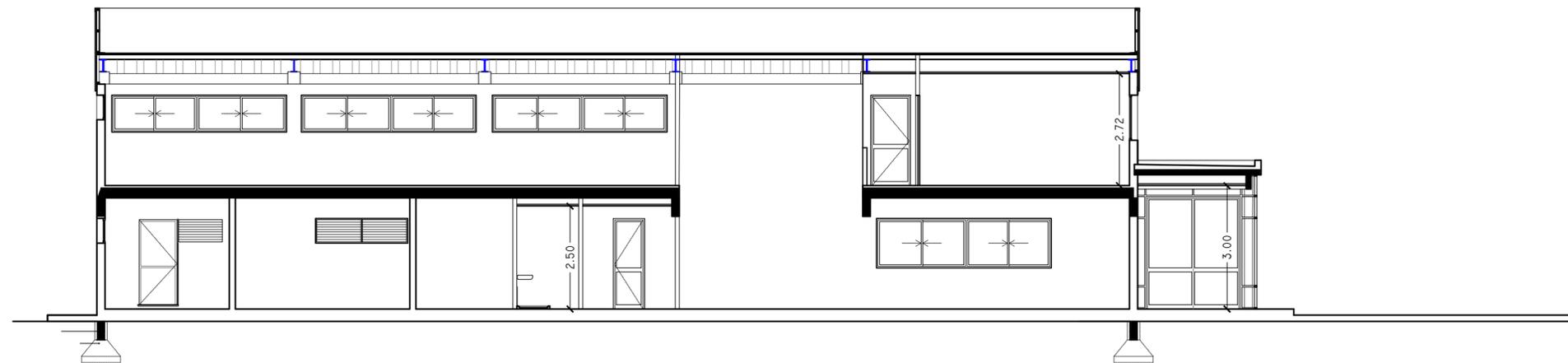
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS
PROYECTO: REMODELACION Y AMPLIACION DEL DEPOSITO Y MANTENIMIETON INEVH
"DR. JULIO I. MAIZTEGUI"

A.N.L.I.S. | *arquitectura*





CORTE A-A



CORTE B-B



ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
 E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

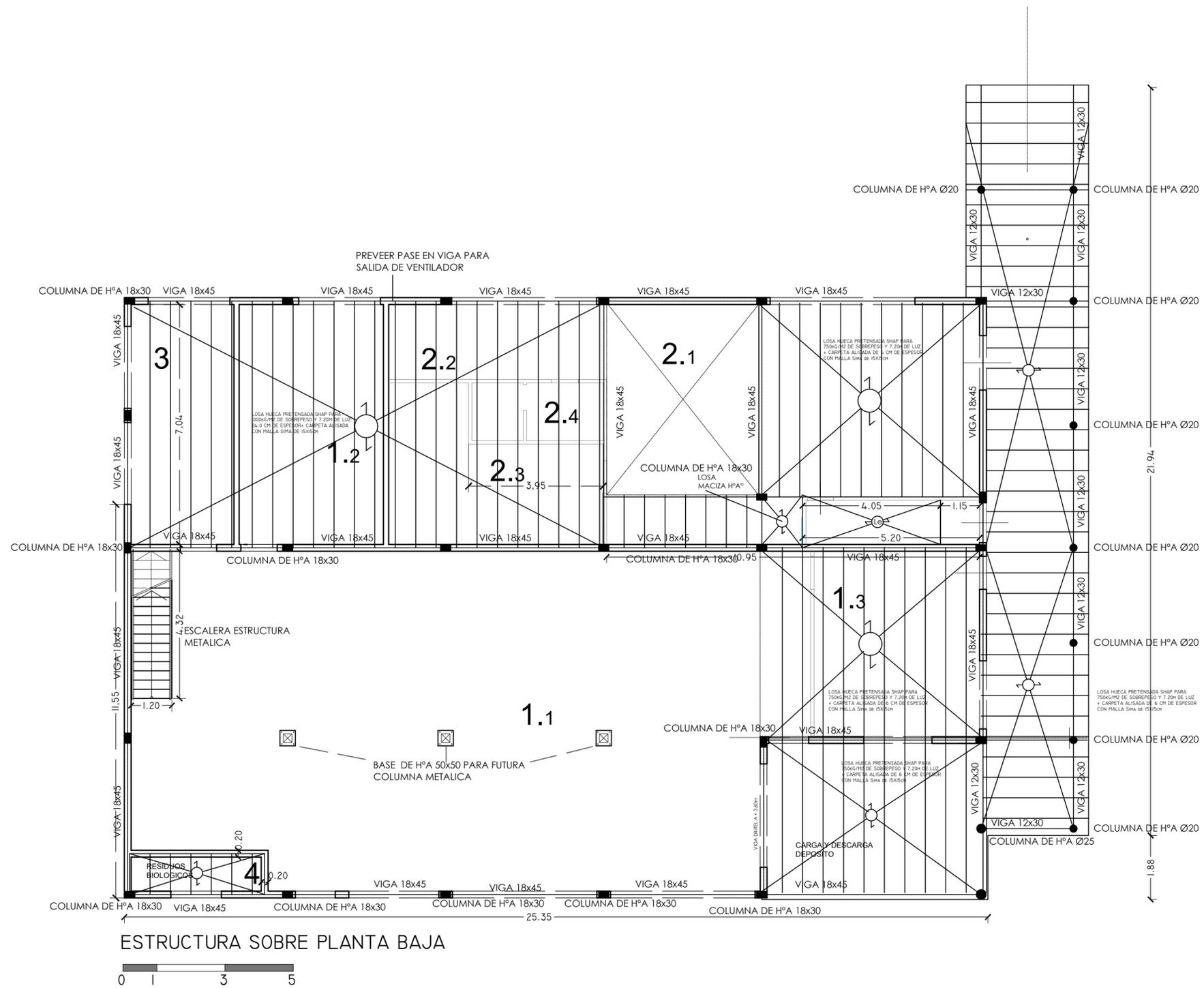
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE
 ESPACIOS FISICOS
 PROYECTO: REMODELACION Y AMPLIACION DEL DEPOSITO Y MANTENIMIETON INEVH
 "DR. JULIO I. MAIZTEGUI"

A.N.L.I.S. | *arquitectura*



REFERENCIAS

- I- DEPOSITO
- I-1 DEPOSITO GENERAL
- I-2 DEPOSITO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y TOXICOS
- I-3 OFICINA RECEPCION DEPOSITO
- I-4 OFICINA
- 2- MANTENIMIENTO
- 2-1 TALLER
- 2-2 AREA DE PINTURA
- 2-3 DEPOSITO DE MATERIALES
- 2-4 VESTUARIO Y SANITARIO
- 2-5 OFICINA JEFE
- 2-6 OFICINA
- 3- DEPOSITO DE PRODUCTOS ESPECIALES Y TOXICOS
- 4- RESIDUOS BIOLOGICOS



ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

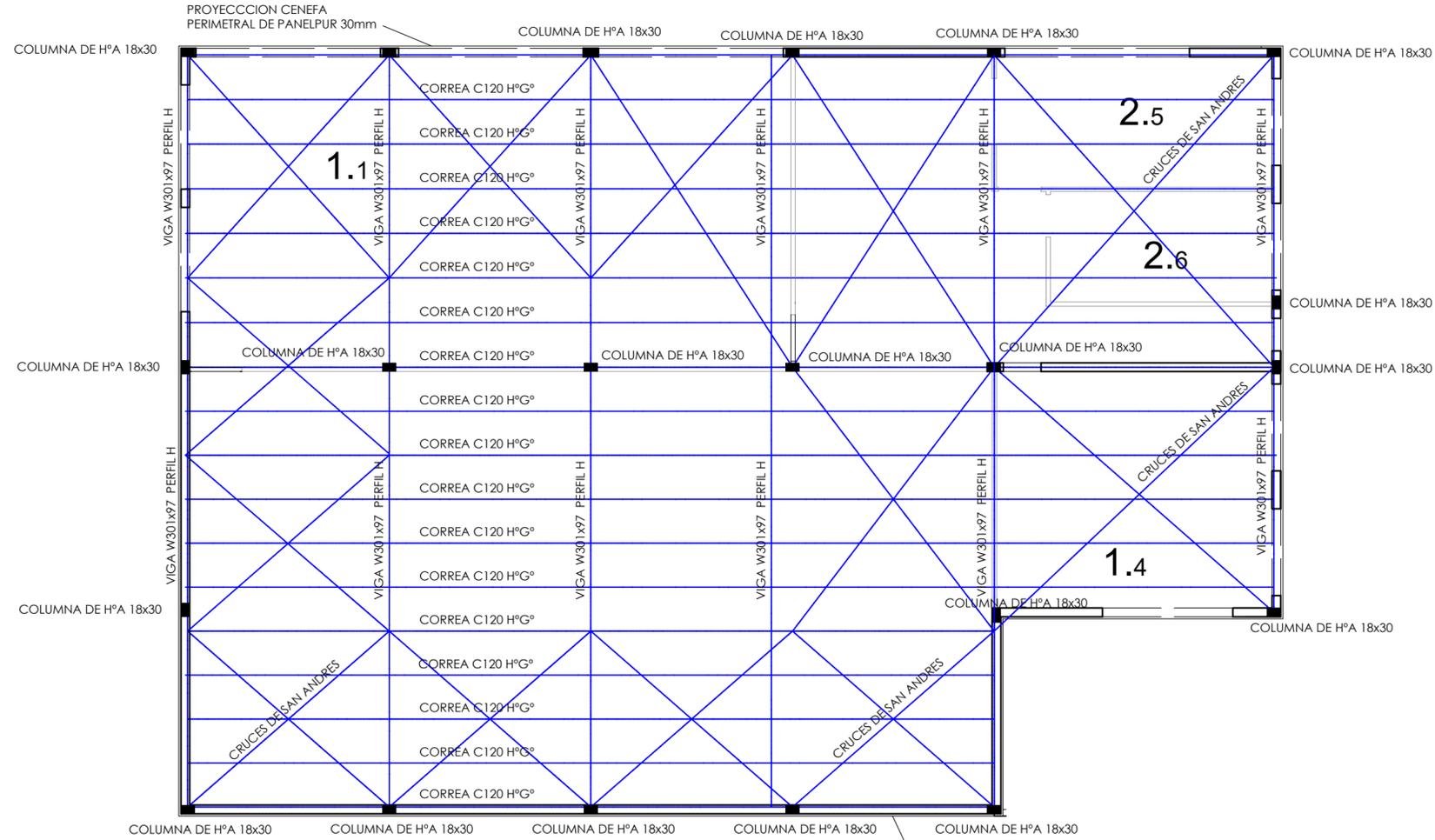
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS
PROYECTO: REMODELACION Y AMPLIACION DEL DEPOSITO Y MANTENIMIENTO INEVH
"DR. JULIO I. MAIZTEGUI"

A.N.L.I.S. | arquitectura



REFERENCIAS

- 1- DEPOSITO
- 1-1 DEPOSITO GENERAL
- 1-2 DEPOSITO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y TOXICOS
- 1-3 OFICINA RECEPCION DEPOSITO
- 1-4 OFICINA
- 2- MANTENIMIENTO
- 2-1 TALLER
- 2-2 AREA DE PINTURA
- 2-3 DEPOSITO DE MATERIALES
- 2-4 VESTUARIO Y SANITARIO
- 2-5 OFICINA JEFE
- 2-6 OFICINA
- 3- DEPOSITO DE PRODUCTOS ESPECIALES Y TOXICOS
- 4- RESIDUOS BIOLÓGICOS



ESTRUCTURA SOBRE PLANTA ALTA



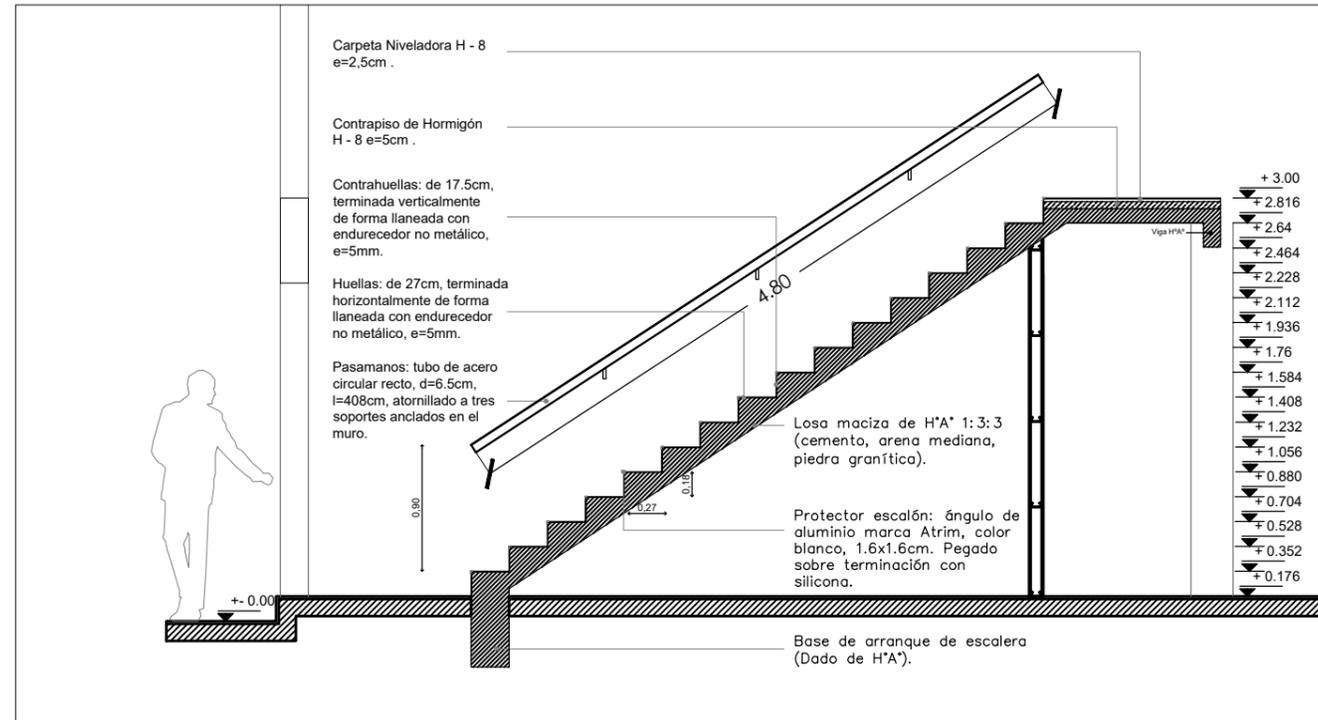
ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS
PROYECTO: REMODELACION Y AMPLIACION DEL DEPOSITO Y MANTENIMIENTO INEVH
"DR. JULIO I. MAIZTEGUI"

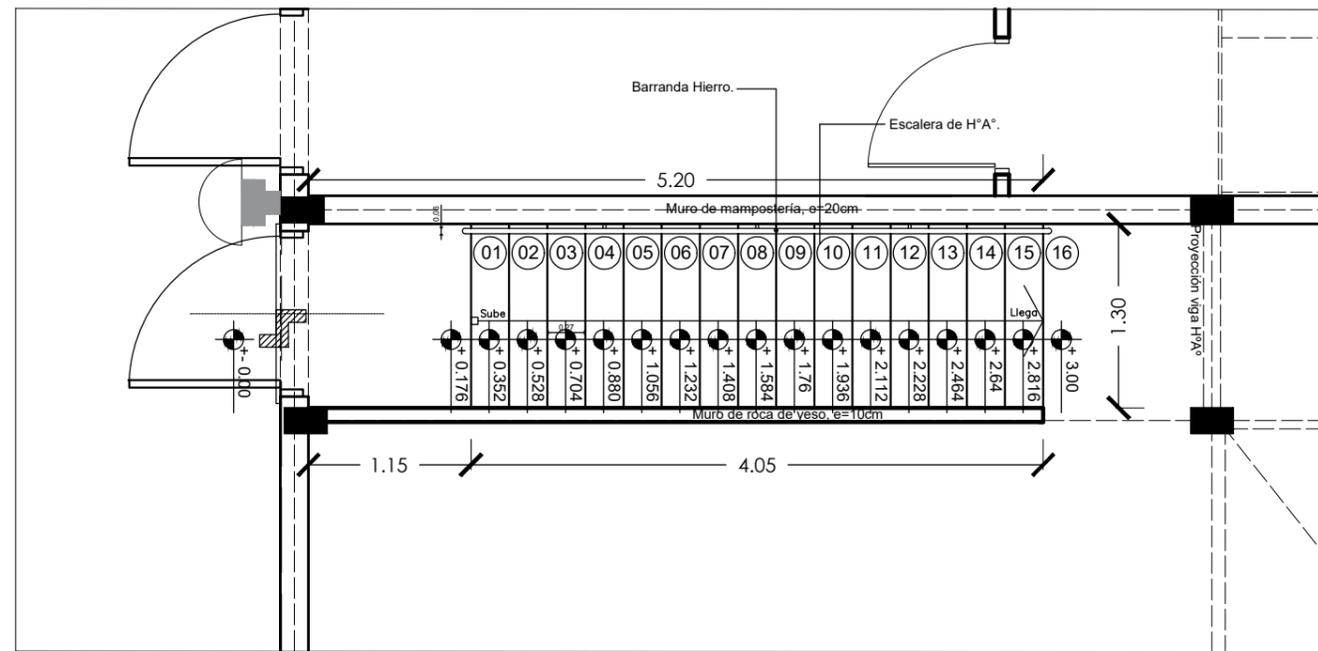
A.N.L.I.S. | *arquitectura*



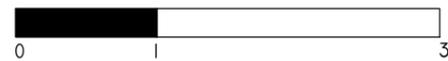
CORTE LONGITUDINAL



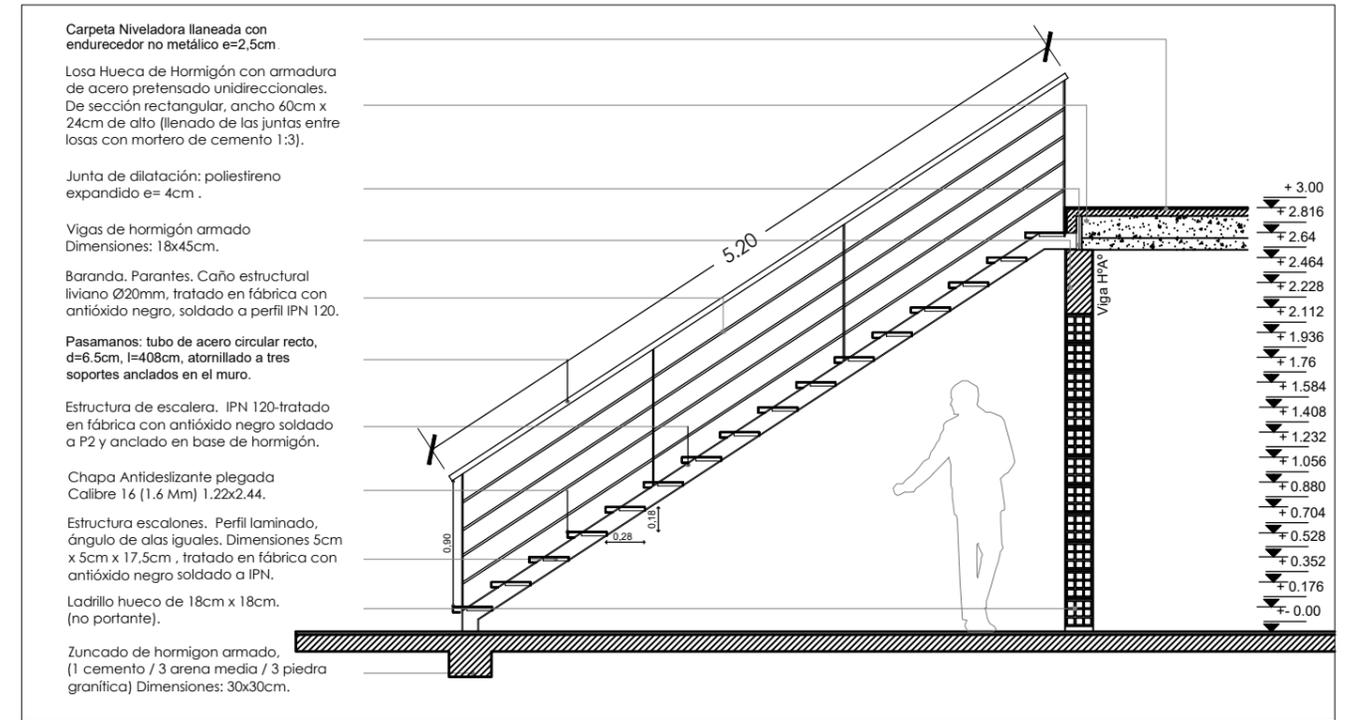
PLANTA / ESCALERA A OFICINAS



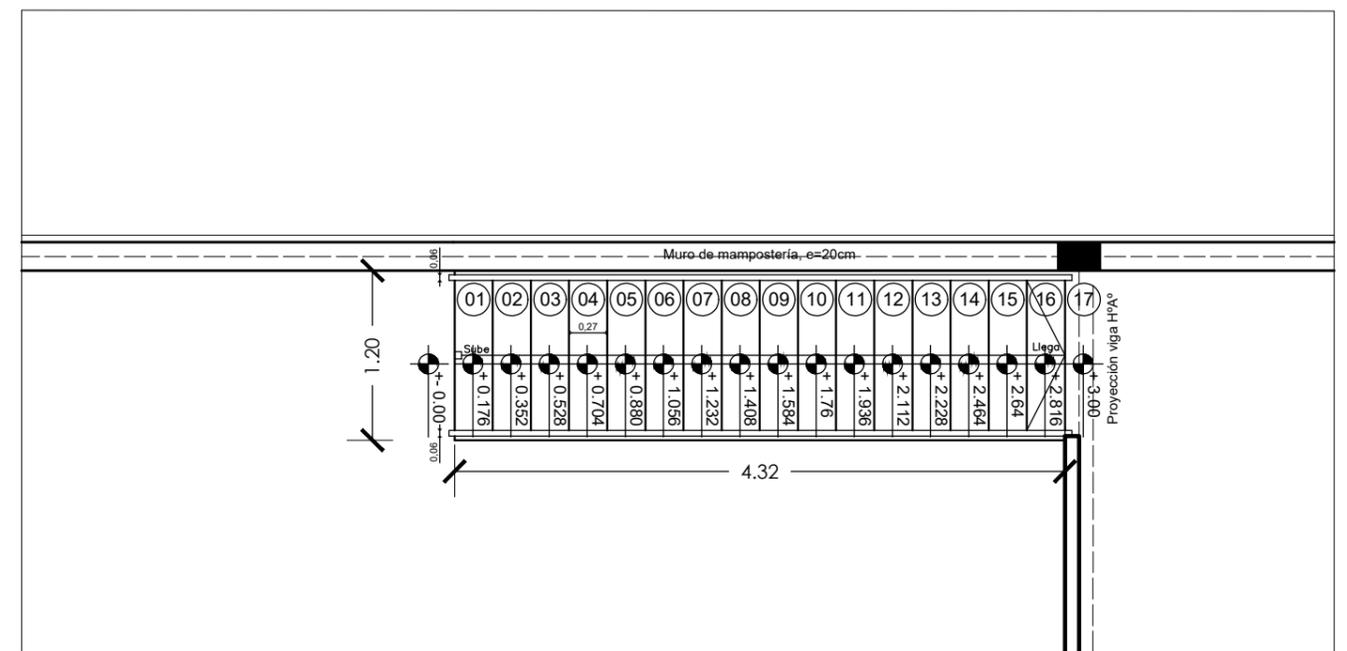
ESCALERA DE HORMIGÓN



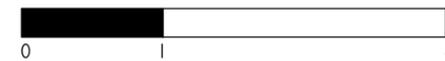
CORTE LONGITUDINAL



PLANTA / DEPÓSITO GENERAL



ESCALERA METÁLICA



ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS
 PROYECTO: REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO Y MANTENIMIENTO INEVH "DR. JULIO I. MAIZTEGUI"

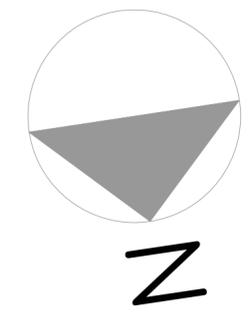
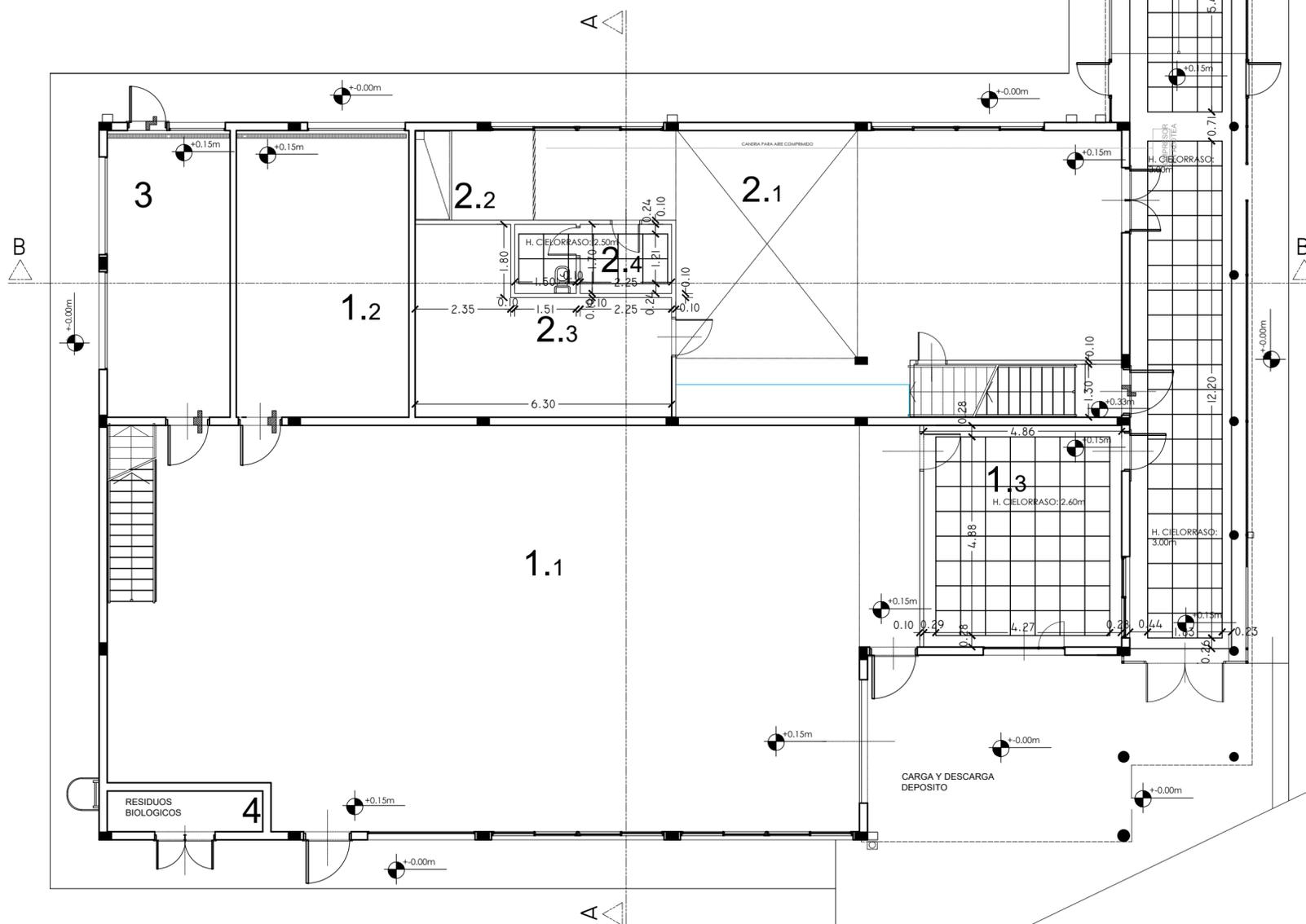
A.N.L.I.S. | arquitectura



LINEA DE VEREDA EXISTENTE

REFERENCIAS

- I- DEPOSITO
- I-1 DEPOSITO GENERAL
- I-2 DEPOSITO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y TOXICOS
- I-3 OFICINA RECEPCION DEPOSITO
- I-4 OFICINA
- 2- MANTENIMIENTO
- 2-1 TALLER
- 2-2 AREA DE PINTURA
- 2-3 DEPOSITO DE MATERIALES
- 2-4 VESTUARIO Y SANITARIO
- 2-5 OFICINA JEFE
- 2-6 OFICINA
- 3- DEPOSITO DE PRODUCTOS ESPECIALES Y TOXICOS
- 4- RESIDUOS BIOLÓGICOS



PLANTA BAJA



ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

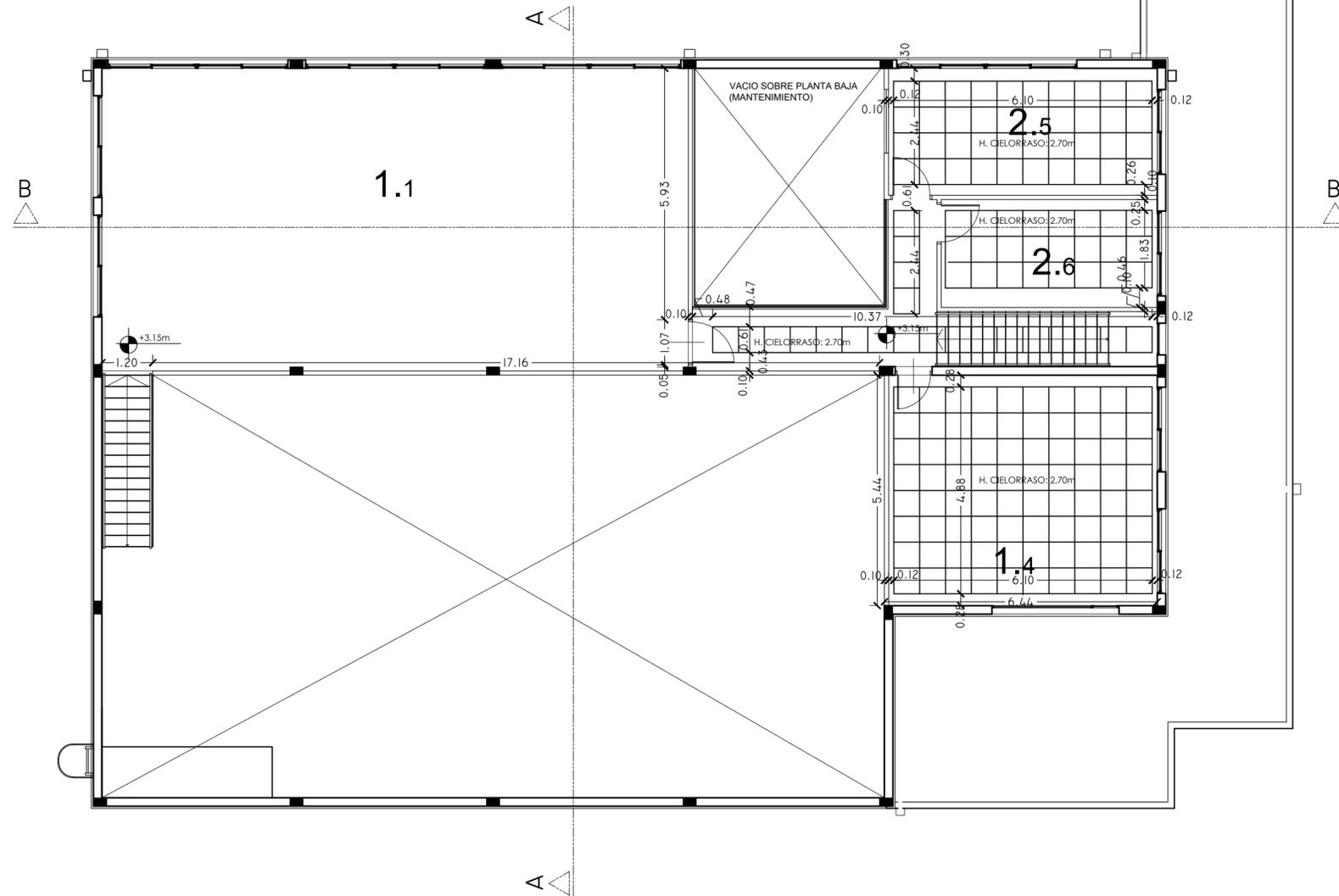
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS
PROYECTO: REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL DEPOSITO Y MANTENIMIETON INEVH
"DR. JULIO I. MAIZTEGUI"

A.N.L.I.S. | *arquitectura*



REFERENCIAS

- 1- DEPOSITO
- 1-1 DEPOSITO GENERAL
- 1-2 DEPOSITO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y TOXICOS
- 1-3 OFICINA RECEPCION DEPOSITO
- 1-4 OFICINA
- 2- MANTENIMIENTO
- 2-1 TALLER
- 2-2 AREA DE PINTURA
- 2-3 DEPOSITO DE MATERIALES
- 2-4 VESTUARIO Y SANITARIO
- 2-5 OFICINA JEFE
- 2-6 OFICINA
- 3- DEPOSITO DE PRODUCTOS ESPECIALES Y TOXICOS
- 4- RESIDUOS BIOLÓGICOS



PLANTA ALTA



ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS
PROYECTO: REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO Y MANTENIMIETON INEVH
"DR. JULIO I. MAIZTEGUI"

A.N.L.I.S. | *arquitectura*

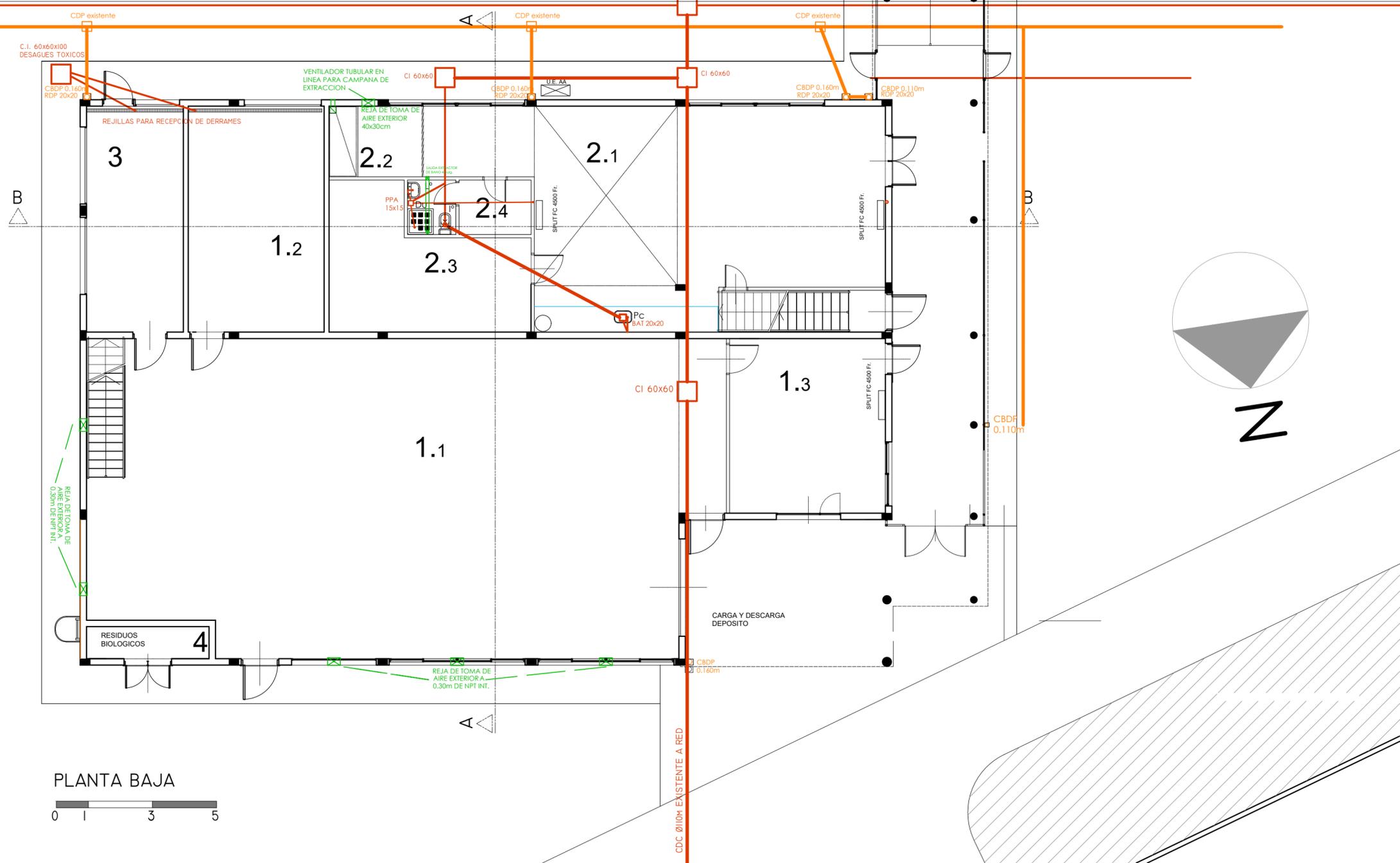


CANERIA DE GAS EXISTENTE

LINEA DE VEREDA EXISTENTE

CI 60x60 EXISTENTE

- REFERENCIAS
- 1- DEPOSITO
 - 1-1 DEPOSITO GENERAL
 - 1-2 DEPOSITO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y TOXICOS
 - 1-3 OFICINA RECEPCION DEPOSITO
 - 1-4 OFICINA
 - 2- MANTENIMIENTO
 - 2-1 TALLER
 - 2-2 AREA DE PINTURA
 - 2-3 DEPOSITO DE MATERIALES
 - 2-4 VESTUARIO Y SANITARIO
 - 2-5 OFICINA JEFE
 - 2-6 OFICINA
 - 3- DEPOSITO DE PRODUCTOS ESPECIALES Y TOXICOS
 - 4- RESIDUOS BIOLOGICOS



PLANTA BAJA



**ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"**

**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS**

**PROYECTO: REMODELACION Y AMPLIACION DEL DEPOSITO Y MANTENIMIENTO INEVH
"DR. JULIO I. MAIZTEGUI"**

A.N.L.I.S. | *arquitectura*

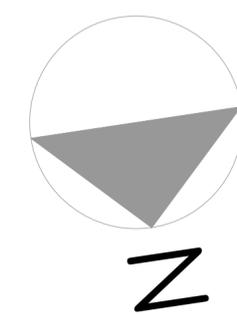
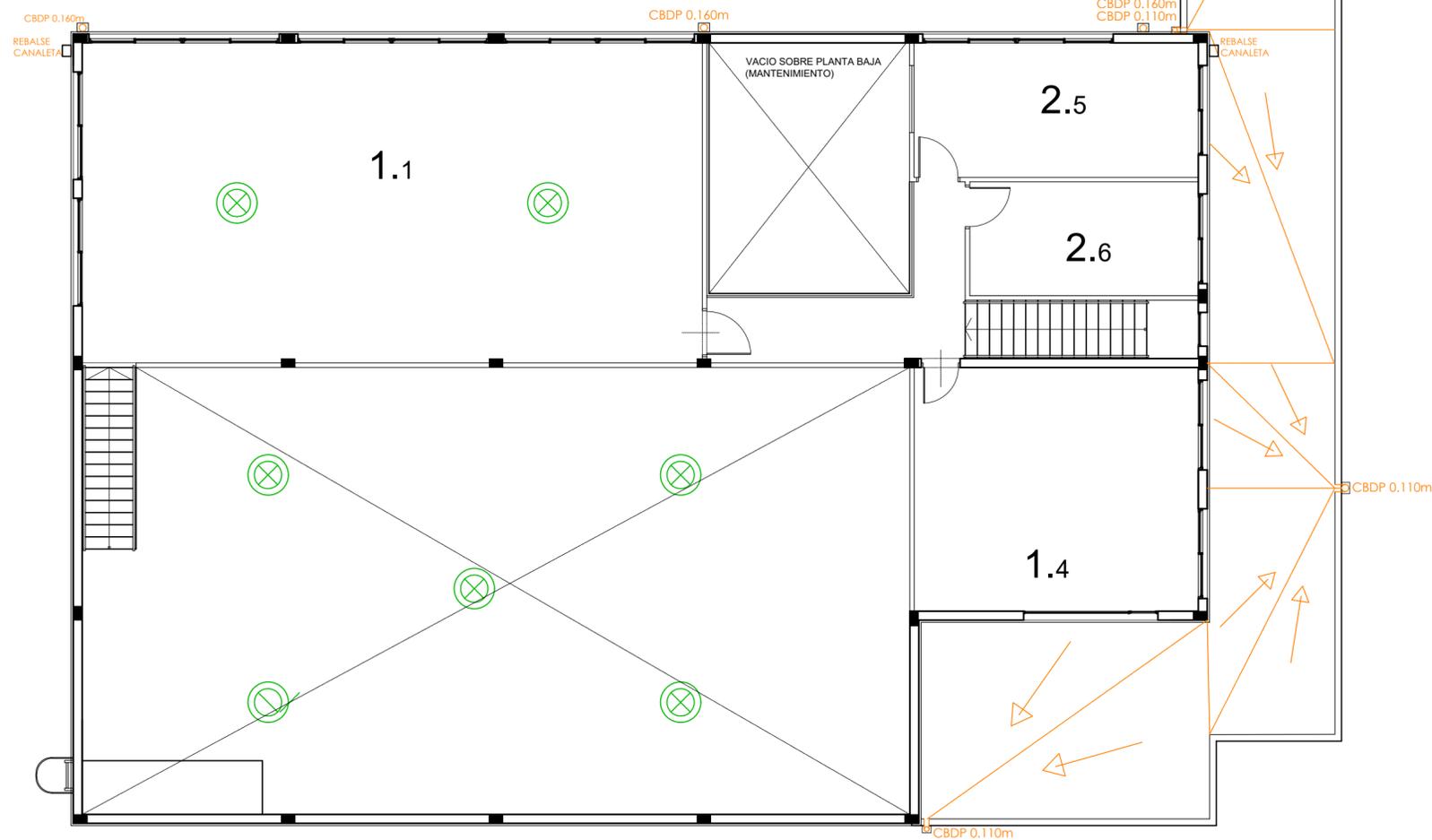
12

INSTALACIÓN SANITARIA / DESAGUES CLOCALES,
PLUVIALES Y VENTILACIONES - PLANTA BAJA

ESC. 1:100

REFERENCIAS

- 1- DEPOSITO
- 1-1 DEPOSITO GENERAL
- 1-2 DEPOSITO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y TOXICOS
- 1-3 OFICINA RECEPCION DEPOSITO
- 1-4 OFICINA
- 2- MANTENIMIENTO
- 2-1 TALLER
- 2-2 AREA DE PINTURA
- 2-3 DEPOSITO DE MATERIALES
- 2-4 VESTUARIO Y SANITARIO
- 2-5 OFICINA JEFE
- 2-6 OFICINA
- 3- DEPOSITO DE PRODUCTOS ESPECIALES Y TOXICOS
- 4- RESIDUOS BIOLÓGICOS



PLANTA ALTA



 EXTRACTOR EOLICO Ø24 pulg.

ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

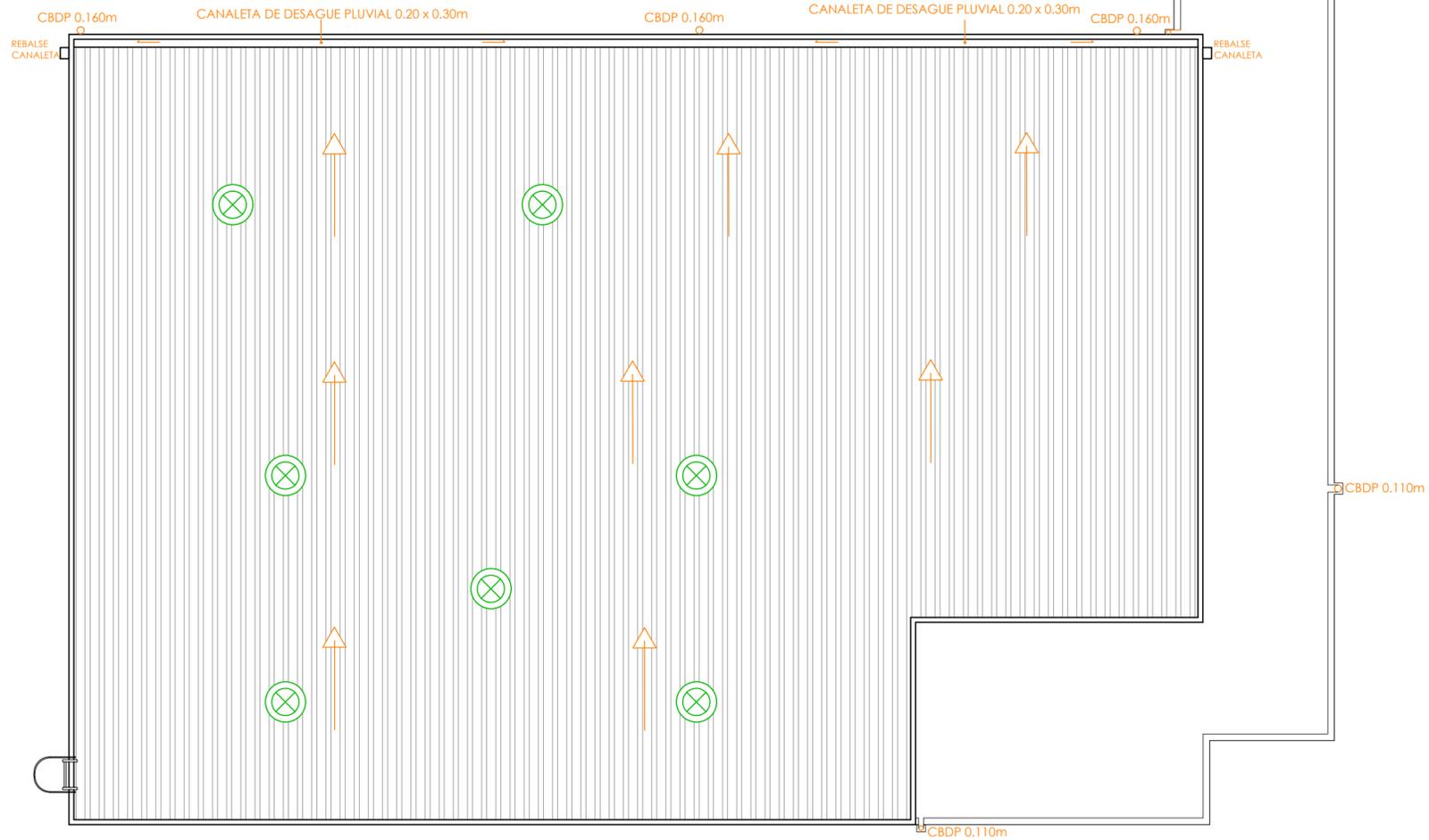
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS
PROYECTO: REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO Y MANTENIMIENTO INEVH
"DR. JULIO I. MAIZTEGUI"

A.N.L.I.S. | *arquitectura*

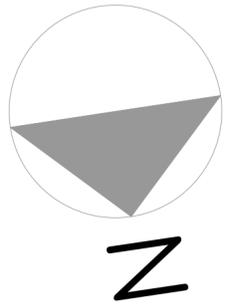


REFERENCIAS

- 1- DEPOSITO
- 1-1 DEPOSITO GENERAL
- 1-2 DEPOSITO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y TOXICOS
- 1-3 OFICINA RECEPCION DEPOSITO
- 1-4 OFICINA
- 2- MANTENIMIENTO
- 2-1 TALLER
- 2-2 AREA DE PINTURA
- 2-3 DEPOSITO DE MATERIALES
- 2-4 VESTUARIO Y SANITARIO
- 2-5 OFICINA JEFE
- 2-6 OFICINA
- 3- DEPOSITO DE PRODUCTOS ESPECIALES Y TOXICOS
- 4- RESIDUOS BIOLÓGICOS



PLANTA DE TECHOS



ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS
PROYECTO: REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO Y MANTENIMIENTO INEVH
"DR. JULIO I. MAIZTEGUI"

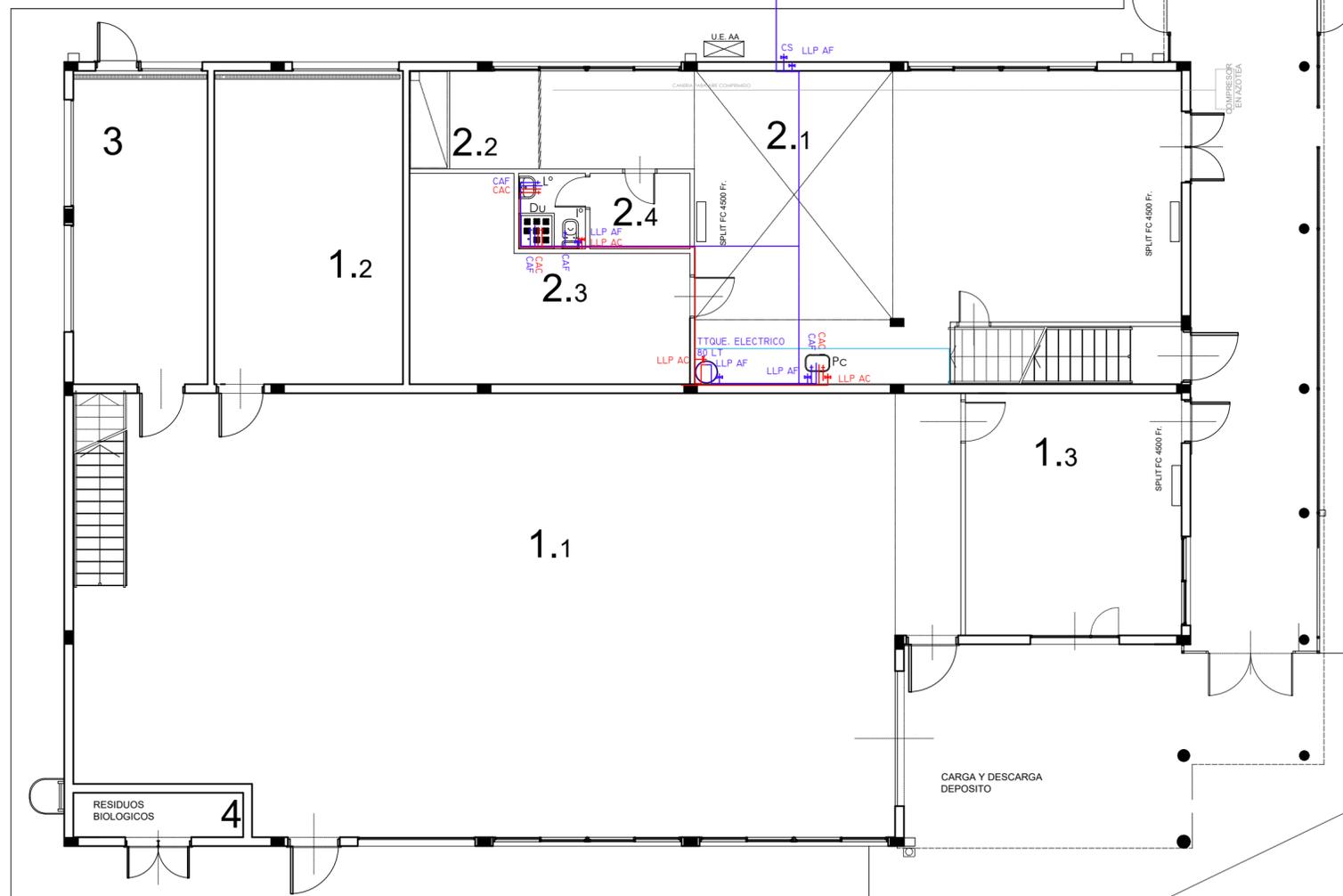
A.N.L.I.S. | *arquitectura*



LINEA DE VEREDA EXISTENTE

REFERENCIAS

- 1- DEPOSITO
- 1-1 DEPOSITO GENERAL
- 1-2 DEPOSITO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y TOXICOS
- 1-3 OFICINA RECEPCION DEPOSITO
- 1-4 OFICINA
- 2- MANTENIMIENTO
- 2-1 TALLER
- 2-2 AREA DE PINTURA
- 2-3 DEPOSITO DE MATERIALES
- 2-4 VESTUARIO Y SANITARIO
- 2-5 OFICINA JEFE
- 2-6 OFICINA
- 3- DEPOSITO DE PRODUCTOS ESPECIALES Y TOXICOS
- 4- RESIDUOS BIOLOGICOS



PLANTA BAJA



ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS
PROYECTO: REMODELACION Y AMPLIACION DEL DEPOSITO Y MANTENIMIENTO INEVH
"DR. JULIO I. MAIZTEGUI"

A.N.L.I.S. | *arquitectura*



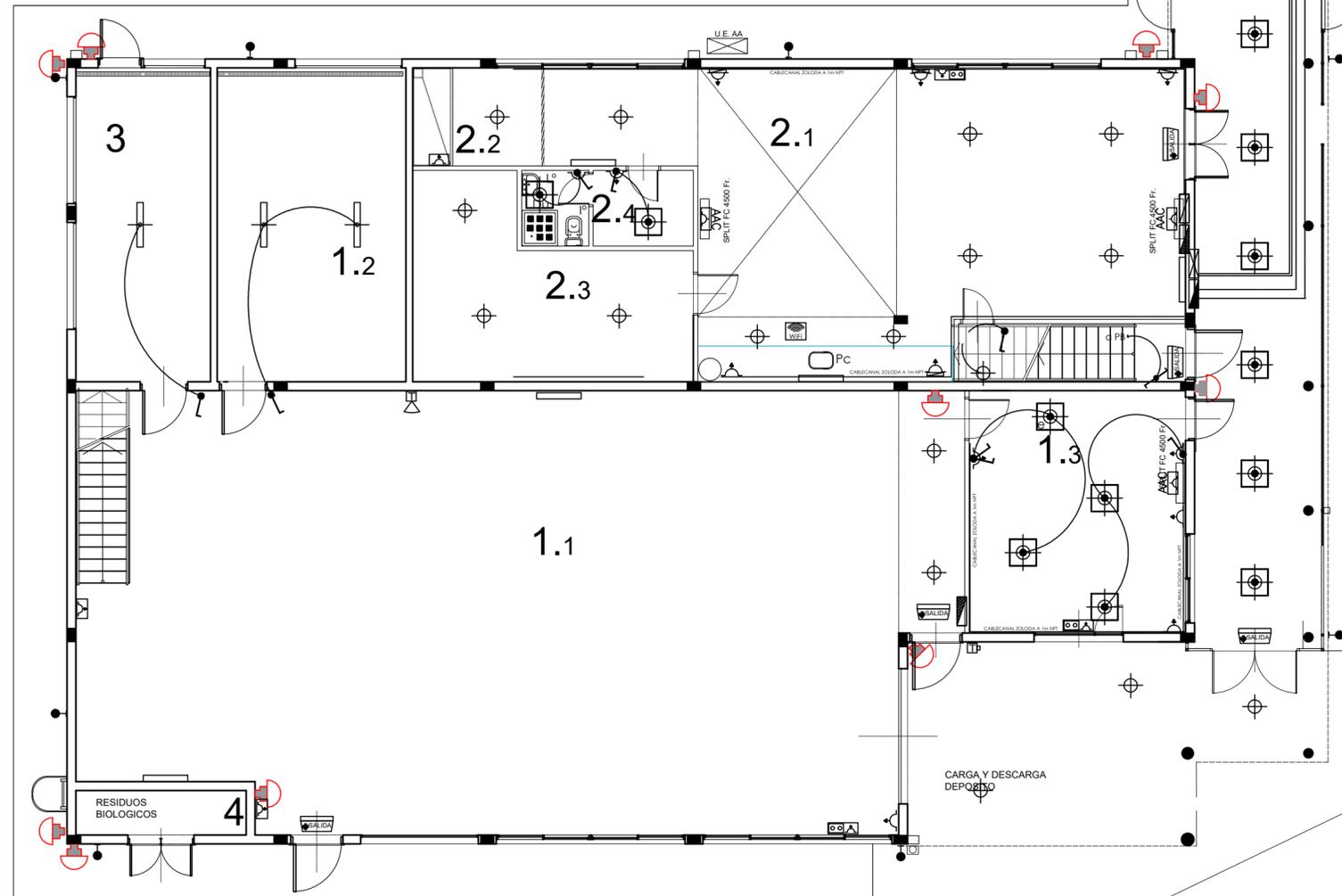
PABELLON N°1

RACK EXISTENTE PARA TOMA DE DATOS

TABLEROS EXISTENTES ALIMENTACIÓN GENERAL MONO Y TRIFÁSICA

LINEA DE VEREDA EXISTENTE

- REFERENCIAS**
- 1- DEPOSITO
 - 1-1 DEPOSITO GENERAL
 - 1-2 DEPOSITO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y TOXICOS
 - 1-3 OFICINA RECEPCION DEPOSITO
 - 1-4 OFICINA
 - 2- MANTENIMIENTO
 - 2-1 TALLER
 - 2-2 AREA DE PINTURA
 - 2-3 DEPOSITO DE MATERIALES
 - 2-4 VESTUARIO Y SANITARIO
 - 2-5 OFICINA JEFE
 - 2-6 OFICINA
 - 3- DEPOSITO DE PRODUCTOS ESPECIALES Y TOXICOS
 - 4- RESIDUOS BIOLÓGICOS



PLANTA BAJA



- REFERENCIAS**
- | | | | |
|--|--|--|--|
| | Tablero Eléctrico Principal | | indicador de luz de emergencia |
| | Tablero Eléctrico Secundario | | instalacion tipo IP35 antiexplosiva |
| | Tablero de Iluminacion | | cablecanal Zoloda 140x70 PVC |
| | Llave de 1 punto | | gabinete tablero con tomas industriales (mono y trifasica) |
| | Llave combinada | | plafon led 61x61 para cielorraso desmontable |
| | Llave de 2 puntos | | reflector colgante led |
| | Caja de cielorraso sobre cielorraso suspendido | | luminaria lineal antiexplosiva 110w |
| | Caja de cielorraso | | artefacto de emergencia para aplicar led |
| | Aplicque de pared | | camara de seguridad IP |
| | Tomacorriente | | racck (datos) |
| | Tomacorriente capsulado | | |
| | Toma de datos y electricidad | | |
| | timbre | | |
| | campana timbre | | |
| | unidad interior aire acond. | | |

ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS
PROYECTO: REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO Y MANTENIMIETON INEVH
"DR. JULIO I. MAIZTEGUI"

A.N.L.I.S. | *arquitectura*

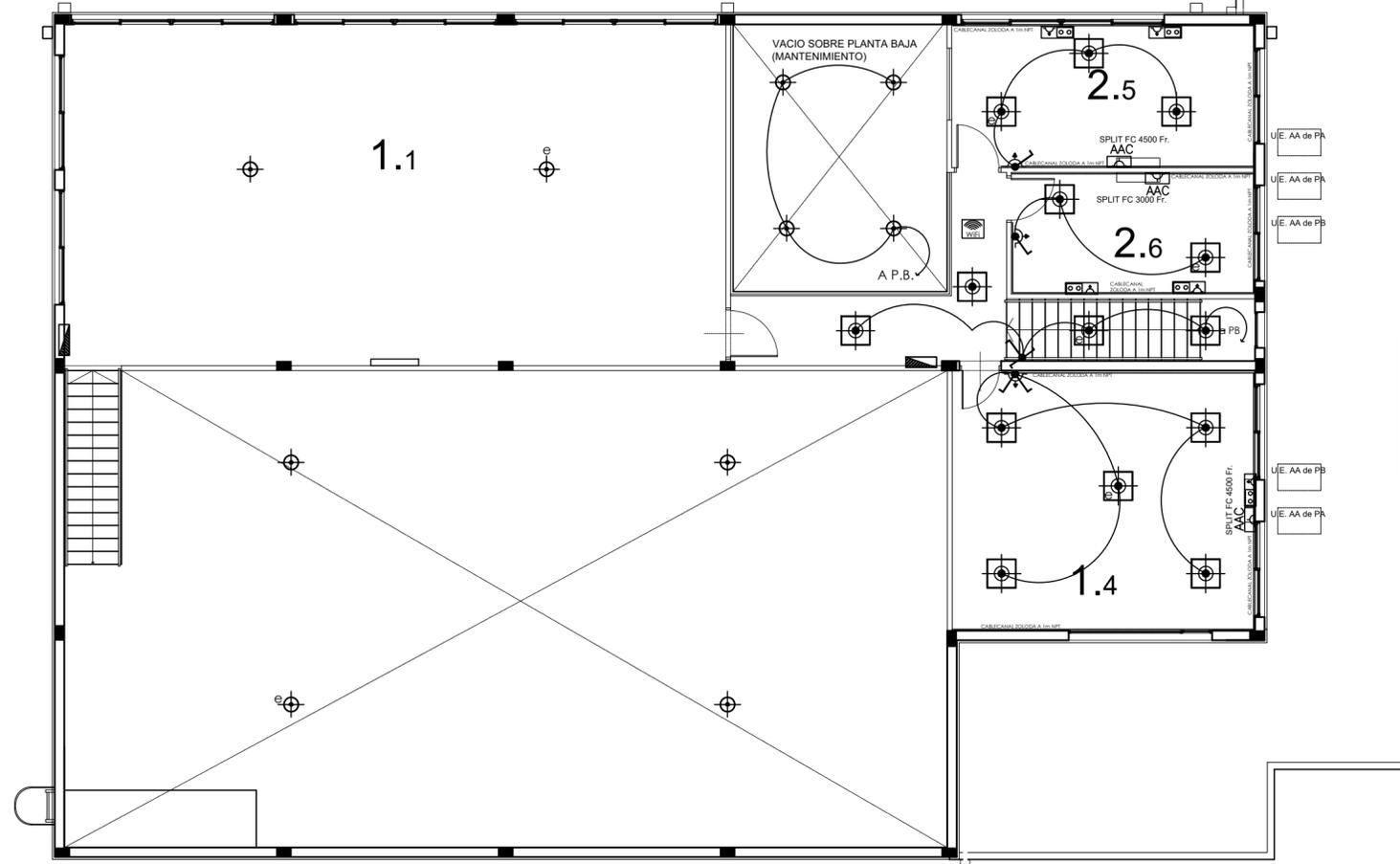


REFERENCIAS

- I- DEPOSITO
- I-1 DEPOSITO GENERAL
- I-2 DEPOSITO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y TOXICOS
- I-3 OFICINA RECEPCION DEPOSITO
- I-4 OFICINA
- 2- MANTENIMIENTO
- 2-1 TALLER
- 2-2 AREA DE PINTURA
- 2-3 DEPOSITO DE MATERIALES
- 2-4 VESTUARIO Y SANITARIO
- 2-5 OFICINA JEFE
- 2-6 OFICINA
- 3- DEPOSITO DE PRODUCTOS ESPECIALES Y TOXICOS
- 4- RESIDUOS BIOLÓGICOS

REFERENCIAS

- | | | | |
|--|--|--|--|
| | Tablero Eléctrico Principal | | indicador de luz de emergencia |
| | Tablero Eléctrico Secundario | | bandeja portacables por cielorraso |
| | Tablero de Iluminación | | instalación tipo IP35 antiexplosiva |
| | Llave de 1 punto | | cablecanal Zaloda 140x70 PVC |
| | Llave combinada | | gabinete tablero con tomas industriales (mono y trifásica) |
| | Llave de 2 puntos | | plafon led 61x61 para cielorraso desmontable |
| | Caja de cielorraso sobre cielorraso suspendido | | reflector colgante led |
| | Caja de cielorraso | | luminaria lineal antiexplosiva 110w |
| | Aplicado de pared | | artefacto de emergencia para aplicar led |
| | Tomacorriente | | camara de seguridad IP |
| | Tomacorriente capsulado | | rack (datos) |
| | Toma de datos y electricidad | | |
| | timbre | | |
| | campana timbre | | |
| | AAC unidad interior aire acond. | | |



PLANTA ALTA



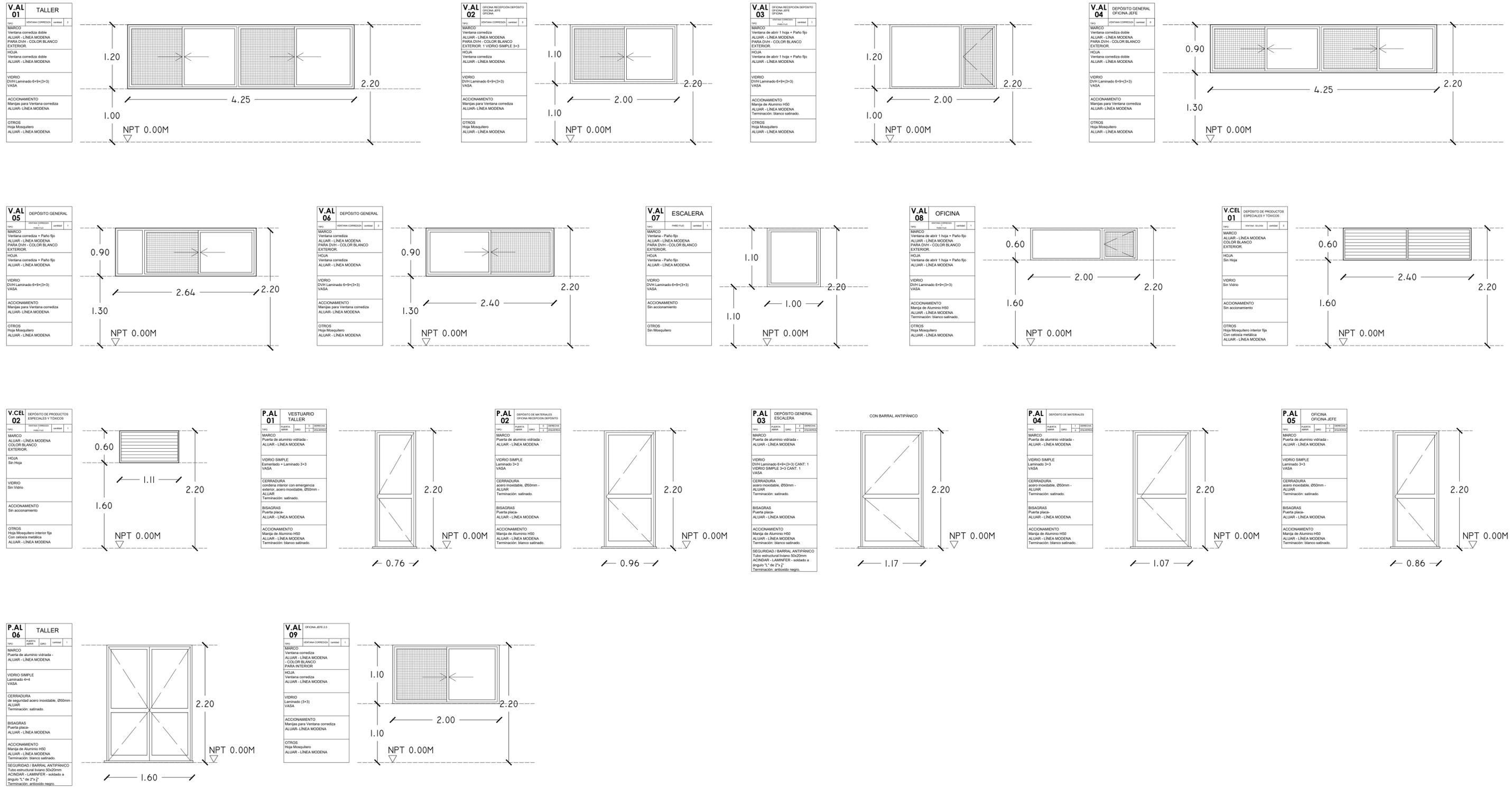
ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS
PROYECTO: REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO Y MANTENIMIENTO INEVH
"DR. JULIO I. MAIZTEGUI"

A.N.L.I.S. | *arquitectura*



CARPINTERIA DE ALUMINIO



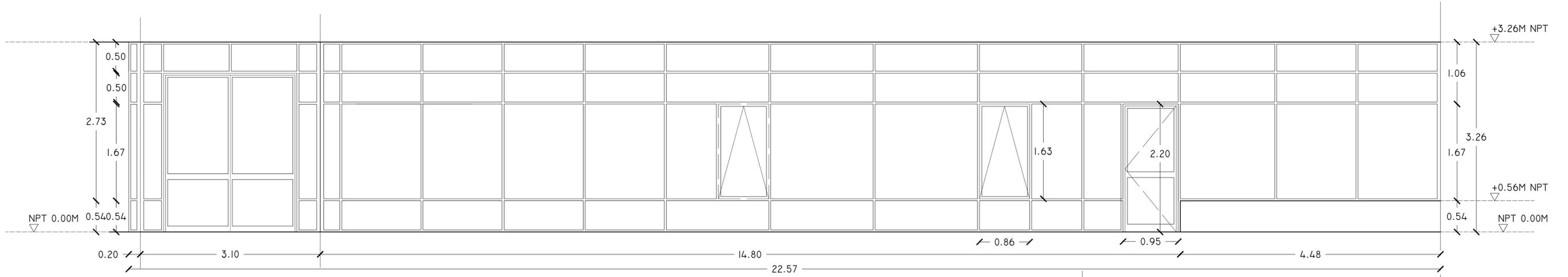
ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS
PROYECTO: REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL DEPOSITO Y MANTENIMIETON INEVH
"DR. JULIO I. MAIZTEGUI"

A.N.L.I.S. | arquitectura



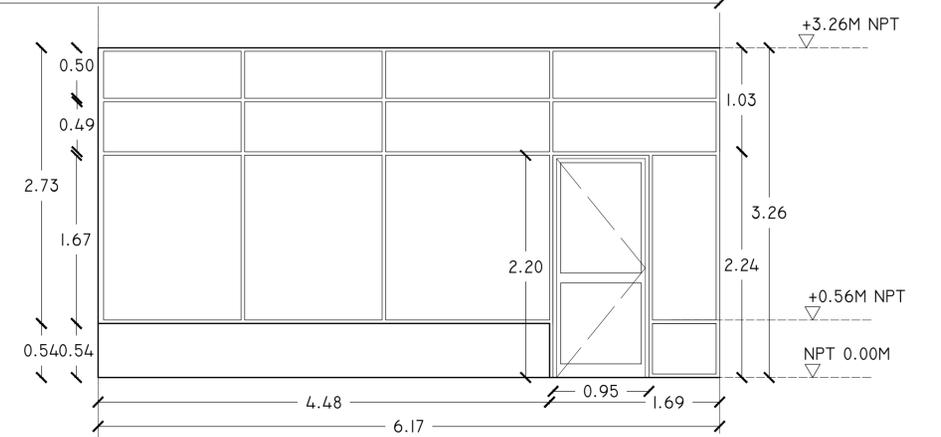
CARPINTERIA DE ALUMINIO



P.AL 07		CIRCULACION PRINCIPAL	
Tipo	Material	Color	Terminación
MARCO	Aluminio vidriado	Blanco	Esmerilado
VIDRIO	DVH Laminado 6+9+(3+3)	VASA	
CERRADURA	Acero inoxidable Ø50mm	ALUMI	Terminación: satinado
BISAGRAS	Puerta placa	ALUMI - LINEA MODENA	
ACCIONAMIENTO	Mando de aluminio HD	ALUMI - LINEA MODENA	Terminación: blanco satinado

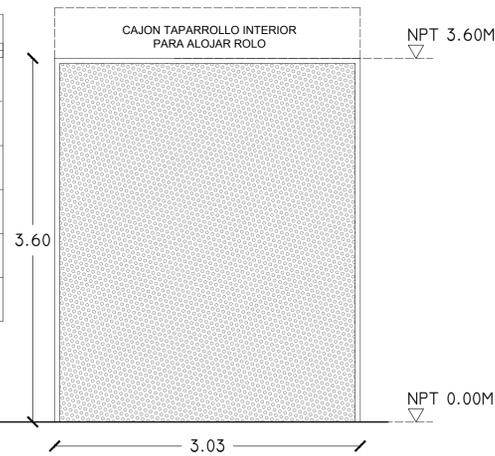
CARPINTERIA DE ALUMINIO LINEA MODENA COLOR BLANCO

P.AL 08		CIRCULACION PRINCIPAL	
Tipo	Material	Color	Terminación
MARCO	Aluminio vidriado + paños fijos	Blanco	Esmerilado
VIDRIO	DVH Laminado 6+9+(3+3)	VASA	
CERRADURA	Acero inoxidable Ø50mm	ALUMI	Terminación: satinado
BISAGRAS	Puerta placa	ALUMI - LINEA MODENA	
ACCIONAMIENTO	Mando de aluminio HD	ALUMI - LINEA MODENA	Terminación: blanco satinado

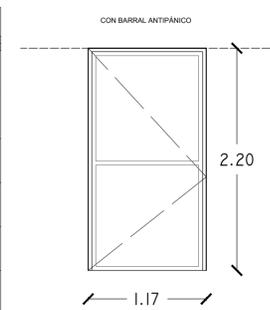


CARPINTERIA DE CHAPA

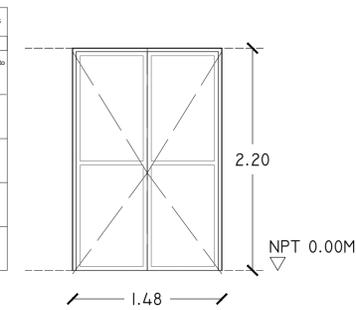
P.ch 01		DEPOSITO GENERAL	
Tipo	Material	Color	Terminación
GUIAS	Metalicas angulo U		
HOJA	Chapa galvanizada microperforada		
VIDRIO	No tiene		
ACCIONAMIENTO	motorizado		
OTROS	Sin Mosquitero		
OSCURRECIMIENTO/SEGURIDAD			



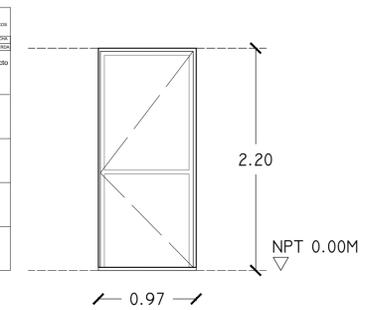
P.CH 01		DEPOSITO GENERAL	
Tipo	Material	Color	Terminación
HOJA	1 hoja ciega de abrir hacia afuera		
VIDRIO	No tiene		
ACCIONAMIENTO	Con antipánico		
OTROS	Sin Mosquitero		
SEGURIDAD/ BARRAL ANTIPANICO	Tubo estructural aluminio Ø50x3mm ACINDAR - LAMINFER - soldado a ángulo "L" de 2"x 1/2"		Terminación: embudo negro



P.CH 02		RESIDUOS BIOLÓGICOS	
Tipo	Material	Color	Terminación
MARCO	Chapa plegada Bieg 18 doble contacto		
HOJA	2 hojas ciegas de abrir (hacia afuera)		
VIDRIO	No tiene		
ACCIONAMIENTO	Sin accionamiento		
OTROS	Sin Mosquitero		



P.CH 03		RESIDUOS BIOLÓGICOS	
Tipo	Material	Color	Terminación
MARCO	Chapa plegada Bieg 18 doble contacto		
HOJA	1 hoja de abrir ciega		
VIDRIO	No tiene		
ACCIONAMIENTO	Sin accionamiento		
OTROS	Sin Mosquitero		

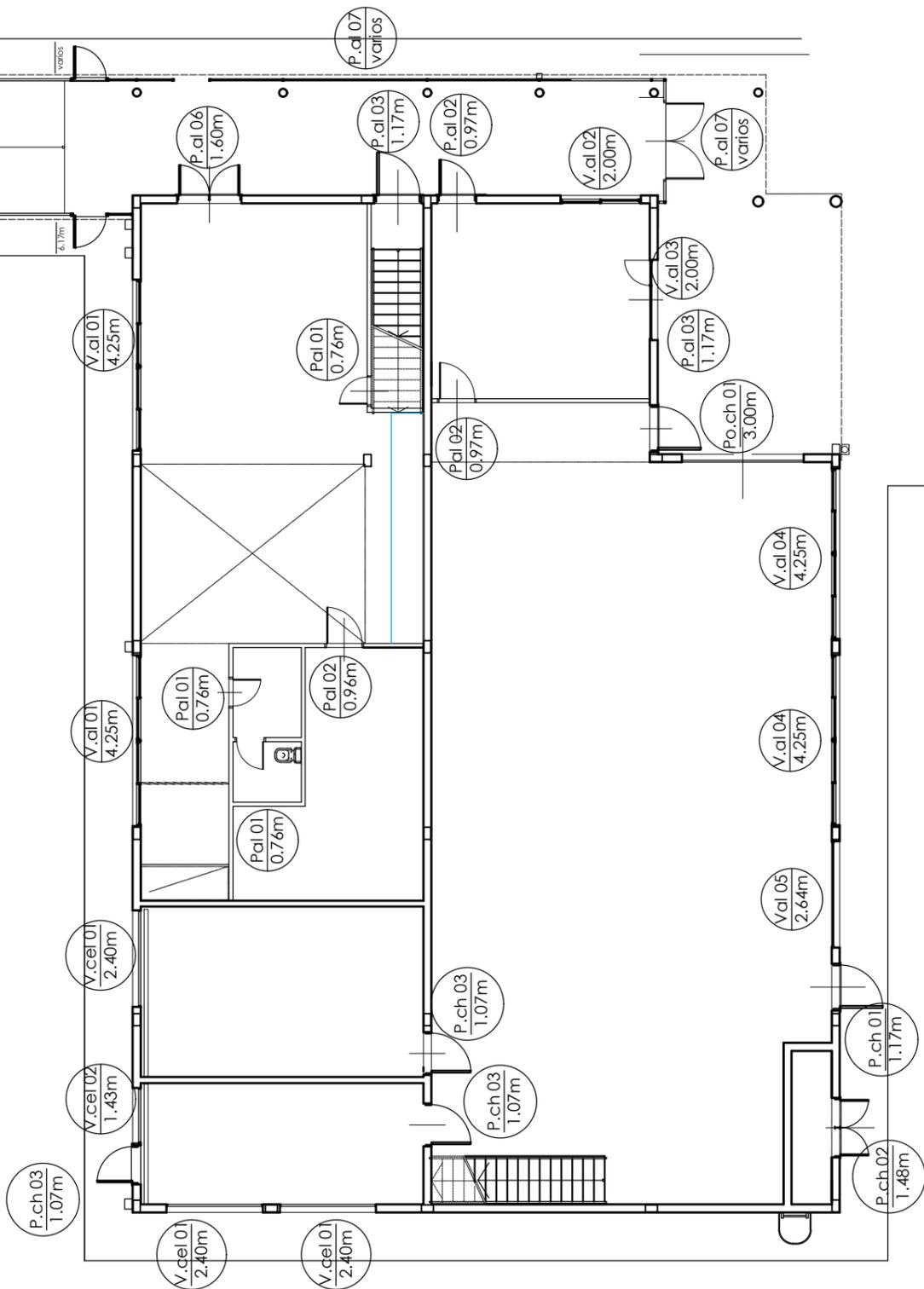


ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

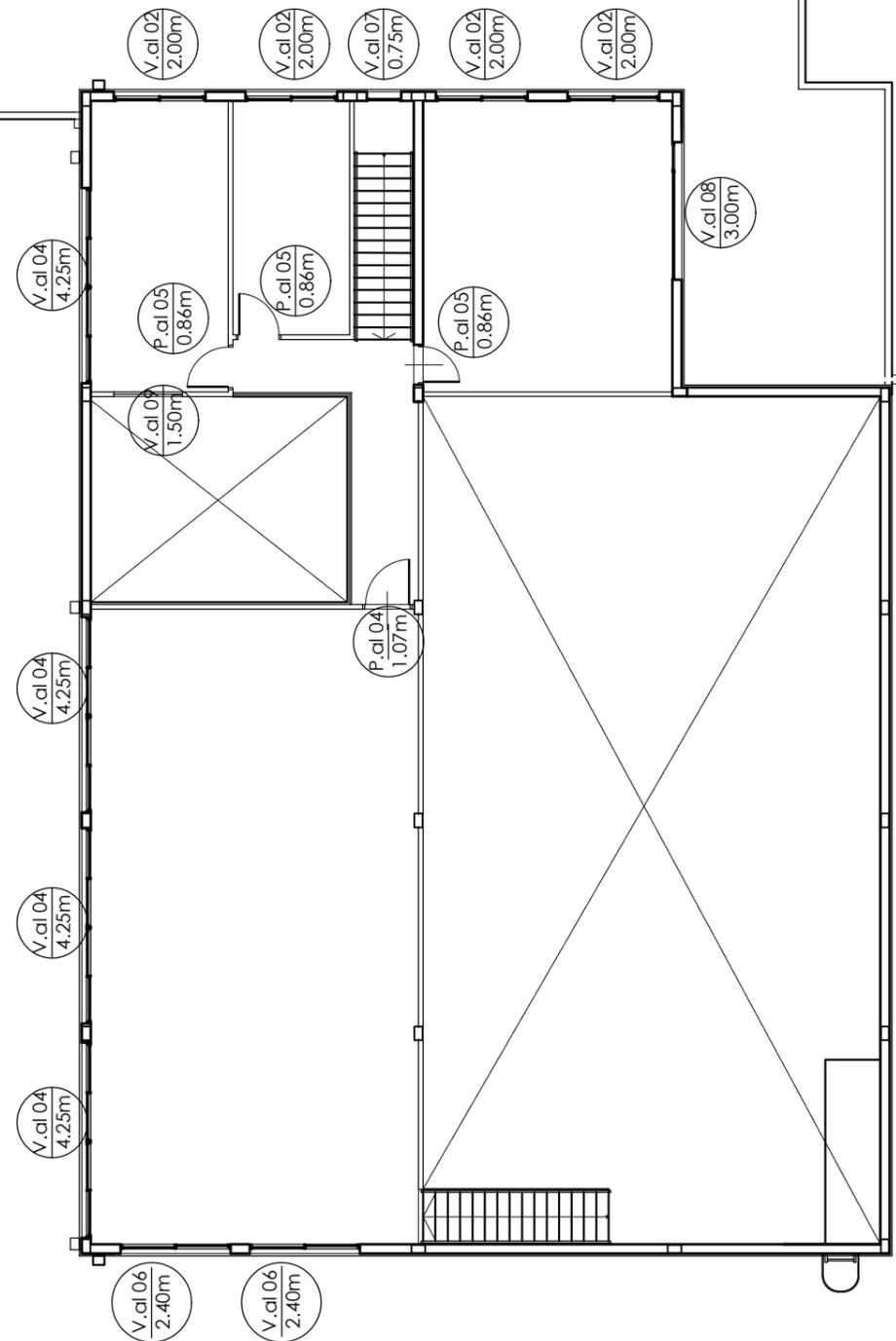
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS
PROYECTO: REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO Y MANTENIMIENTO INEVH
"DR. JULIO I. MAIZTEGUI"

A.N.L.I.S. | arquitectura

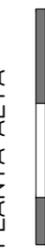




PLANTA BAJA



PLANTA ALTA



ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS
E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE
ESPACIOS FISICOS
PROYECTO: REMODELACION Y AMPLIACION DEL DEPOSITO Y MANTENIMIETON INEVH
"DR. JULIO I. MAIZTEGUI"

A.N.L.I.S. | *arquitectura*



SECCION III

- Planilla de cómputo

ANEXO II

Planilla de Computo y Presupuesto correspondiente a:

INTERVENCIÓN: Remodelación y Ampliación del Depósito y Mantenimiento del INEVH

FECHA DE PRESENTACION: octubre de 2022

TIEMPO ESTIMADO DE TRABAJO: 80 días hábiles

ITEM	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Parcial
1 GENERALIDADES				
1.1 Trabajos comprendidas en este pliego.				no cotizable
1.2 Documentación y normativa relacionada.				no cotizable
1.3 Suministros a cargo del contratista, materiales y equipos.				no cotizable
1.4 Muestras, marcas y envases.				no cotizable
1.5 Reconocimiento del sector.				no cotizable
1.6 Responsabilidad del contratista.				no cotizable
1.7 Aprobación de los trabajos.				no cotizable
1.8 Condiciones de seguridad y precauciones.				no cotizable
1.9 Plan de trabajos.				no cotizable
1.10 Forma de cotizar.				no cotizable
1.11 Vigilancia.				no cotizable
1.12 Seguros.				no cotizable
1.13 Horarios.				no cotizable
1.14 Habilitaciones de corresponder				no cotizable
1.15 Facultades de la Inspección Técnica (IT)				no cotizable
1.16 Ordenes de servicio.				no cotizable
1.17 Recepción y garantía de la intervención e instalaciones.				no cotizable
2 TRABAJOS PRELIMINARES				
2.1 Normas sobre Seguridad e Higiene , programa de seguridad 35/98 - incluye tablero de energía eléctrica homologado para la construcción	gl	1		\$ 0,00
2.2 Planos ejecutivos - de detalle - conforme a trabajos - secuencia fotográfica	gl	1		\$ 0,00
2.3 Cartel 3x2m	m2	6		\$ 0,00
2.4 Espacio guardado, depositos y vestuario	mes	4		\$ 0,00
2.5 Cerco delimitador de área	ml	180		\$ 0,00
2.6 Sanitario para personal	mes	4		\$ 0,00
2.7 Limpieza inicial, diaria , retiro de materiales de desecho	mes	4		\$ 0,00
2.8 Limpieza final	gl	1		\$ 0,00
2.9 Replanteo del sector a intervenir	m2	700		\$ 0,00
2.10 Estudio de suelo	gl	1		\$ 0,00
				\$ 0,00
3 DEMOLICIONES, DESMONTES, MOVIMIENTO DE SUELO				
3.1 Demolición de casilla de gas (fuera de servicio)	gl	1		\$ 0,00
3.2 Retiro de árboles. Incluye cortes y retiro de tronco y ramas. Se estiman 3 de altura considerable. Total 9.	gl	1		\$ 0,00
3.3 Desmonte de alero existente en ingreso pabellón 1	gl	1		\$ 0,00
3.4 Demolición de vereda y escalera en acceso a pabellón 1	gl	1		\$ 0,00
3.5 Desmonte de terreno natural para contrapiso (esp. 15cm)	m3	105		\$ 0,00
3.6 Excavación para bases	m3	35		\$ 0,00
3.7 Excavación para cámaras	m3	1,5		\$ 0,00
3.8 Volquetes	U	40		\$ 0,00
				\$ 0,00
4 ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADA				
4.1 Cálculo estructural. Incluye cubierta. Informe, planos firmados por responsable estructuralista matriculado	gl	1		\$ 0,00
4.2 Bases de fundación. 1m x 1m a 1.20m profundidad	m3	11,6		\$ 0,00
4.3 Columnas 30x18	m3	12		\$ 0,00
4.4 Vigas de encadenado a nivel fundación	m3	11,4		\$ 0,00
4.5 Vigas superiores por sobre dinteles. Apoyo losa pretensada	m3	11,4		\$ 0,00
4.6 Escalera de Hormigón armado a oficinas PA + losa maciza en PA	m3	1,15		\$ 0,00
4.7 Losa hueca pretensada. H= 24cm	m2	101		\$ 0,00
4.8 Losa hueca pretensada. H=12cm	m2	190		\$ 0,00
4.9 Capa de compresión sobre losa, espesor 6cm. Incluye armadura de repartición.	m2	291		\$ 0,00
4.10 Relleno y compactación	m3	4		\$ 0,00
				\$ 0,00
5 CUBIERTA METÁLICA Y CERRAMIENTO VERTICAL				
5.1 Cubierta metálica de chapa acanalada C25. Incluye estructura de perfil C estructural, correas, aislación termohidráulica, etc	m2	490		\$ 0,00
5.2 Canaleta de borde de chapa galvanizada con bajadas galvanizadas	ml	25,5		\$ 0,00
5.3 Placa Panel Pur Arneg o similar 30mm para cierre vertical superior con estructura de caño 40	m2	206,5		\$ 0,00
5.4 Extractor eólico de 24pulg 60cm. Construido en aluminio con estructura de hierro y montado sobre rulemanes, con colocación	U	7		\$ 0,00
				\$ 0,00
6 ALBAÑILERIA				
6.1 Pared de cierre ladrillo hueco cerámico 18x18x33	m2	242		\$ 0,00
6.2 Pared de ladrillo hueco cerámico 12x18x33	m2	64		\$ 0,00
6.3 Revoques exteriores	m2	242		\$ 0,00
6.4 Revoques interiores	m2	370		\$ 0,00
6.5 Cámaras de inspección	U	4		\$ 0,00
6.6 Cámara para desagües de lluvia	U	3		\$ 0,00
6.7 Cámara para desagües de tóxicos	U	1		\$ 0,00
				\$ 0,00
7 AISLACIONES				
7.1 Cajón hidrófugo	m2	531		\$ 0,00
7.2 Azotado hidrófugo vertical exterior	m2	242		\$ 0,00
7.3 Membrana geotextil de 4mm 40kg sobre circulación + membrana poliuretánica premium	m2	99,5		\$ 0,00
				\$ 0,00

8	CONTRAPISOS Y CARPETAS				
8.1	Contrapiso 0,12m sobre terreno natural, para veredas Incluye film 200 micrones	m2	102		\$ 0,00
8.2	Contrapiso de pendiente 0,05m minimo espesor sobre losa hueca en circulación principal.	m2	99,5		\$ 0,00
					\$ 0,00
9	PISOS Y ZOCALOS				
9.1	Hormigón llaneado con endurecedor en toda la superficie cubierta sobre aislacion de polietileno 200 micrones, esp. 0,12m	m2	458		\$ 0,00
9.2	Hormigón llaneado con endurecedor en toda la sup. semicubierta e ingreso a deposito sobre aislacion de polietileno de 200 micrones, esp. 0,12m	m2	65,2		\$ 0,00
9.3	Zócalo sanitario en hormigón. Locales 1.2 - 3 - 4 x 0,10m	m2	4,9		\$ 0,00
9.4	Vereda perimetral. Carpeta de cemento peinado con endurecedor esp 4cm	m2	102		\$ 0,00
9.5	Zócalo de PVC 5cm en oficinas PB y EP y pasillos de PB y EP	ml	111,1		\$ 0,00
9.6	Reposición de vereda existente en baldosa calcarea 20x20 por reparaciones	m2	20		\$ 0,00
					\$ 0,00
10	CONSTRUCCION EN SECO				
10.1	Cieloraso desmontable 60x60 en oficinas y pasillos PB y EP	m2	163,5		\$ 0,00
10.2	Tabiques divisorios de roca de yeso. Con Estructura metálica y placa lista para pintar. Placa 12mm. Con aislante acústico	m2	251		\$ 0,00
					\$ 0,00
11	CARPINTERIA DE ALUMINIO				
11.1	Puerta aluminio Pal1 con vidrio 3+3 (0,76m)	U	3		\$ 0,00
11.2	Puerta aluminio Pal2 con vidrio 3+3 (0,96m)	U	2		\$ 0,00
11.3	Puerta aluminio Pal3 con vidrio (1,17m) 6+9+ 3+3 con antipánico	U	1		\$ 0,00
	Puerta aluminio Pal3 con vidrio 3+3 (1,17m) con antipánico	U	1		\$ 0,00
11.4	Puerta aluminio Pal4 con vidrio 3+3 (1,07m)	U	1		\$ 0,00
11.5	Puerta aluminio Pal5 con vidrio 3+3 (0,86m)	U	3		\$ 0,00
11.6	Puerta aluminio Pal6 con vidrio 4+4 (1,60m) con antipánico	U	1		\$ 0,00
11.7	Ventana aluminio Val1 con DVH 6+9+ 3+3 (4,25m)	U	2		\$ 0,00
11.8	Ventana aluminio Val2 con DVH 6+9+ 3+3 (2,00m)	U	4		\$ 0,00
	Ventana aluminio Val2 con vidrio 3+3 (2,00m)	U	1		\$ 0,00
11.9	Ventana aluminio Val3 con DVH 3+9+ +33 (2,00m)	U	1		\$ 0,00
11.10	Ventana aluminio Val4 con DVH 6+9+ 3+3 (4,25m)	U	6		\$ 0,00
11.11	Ventana aluminio Val5 con DVH 6+9+ 3+3 (2,64m)	U	1		\$ 0,00
11.12	Ventana aluminio Val6 con DVH 6+9+ 3+3 (2,40m)	U	2		\$ 0,00
11.13	Ventana aluminio Val7 con DVH 6+9+ 3+3 (1,00m)	U	1		\$ 0,00
11.4	Ventana aluminio Val8 con DVH 6+9+ 3+3 (2,00m)	U	1		\$ 0,00
11.5	Ventana aluminio Val9 con vidrio 3+3 (1,50m)	U	1		\$ 0,00
11.6	Carpintería de aluminio sobre circulación principal	m2	73,6		\$ 0,00
11.7	Ventana tipo celosía c/ mosquitero interior Vcel 01 (2,40m)	U	3		\$ 0,00
11.8	Ventana tipo celosía c/ mosquitero interior Vcel 02 (1,11m)	U	1		\$ 0,00
					\$ 0,00
12	CARPINTERIA DE CHAPA				
12.1	Puerta de chapa Pch1 (1.17m). Ignifuga. Ciega tipo F60. Con barral antipánico hacia afuera.	U	1		\$ 0,00
12.2	Puerta de chapa Pch2 (1,48m). Ignifuga. Ciega 2 hojas de abrir hacia afuera	U	1		\$ 0,00
12.3	Puerta de chapa Pch3 (1,07m). Ignifuga. Ciega 1 hoja de abrir	U	3		\$ 0,00
12.4	Portón Poch1 (3m) Cortina de enrollar de chapa galvanizada ciega motorizada	U	1		\$ 0,00
					\$ 0,00
13	HERRERIA				
13.1	Tapa para cámaras de inspección 60x60	U	4		\$ 0,00
13.2	Rejillas 20x20 para desagües de lluvia	U	3		\$ 0,00
13.3	Baranda en PA sobre vacío a 2.1	U	1		\$ 0,00
13.4	Escalera metálica acceso a cubierta. Con guarda hombre	U	1		\$ 0,00
13.5	Estructura de apoyo/mensula AA	U	6		\$ 0,00
13.6	Campaña para extracción de aerosoles pintura (sector Mantenimiento 2.2) con banco de pintado	U	1		\$ 0,00
13.7	Rejillas de piso corridas para depositos de toxicos 1.2 y 3	ml	7		\$ 0,00
13.8	Platinas en columnas de 1.1 para futuro entrepiso 0,50x0,50m	U	3		\$ 0,00
13.9	Planchuelas en columnas perimetrales de 1.1 para futuro entrepiso (10x30x10) x2mm	U	9		\$ 0,00
13.10	Rejilla de ventilación inferior a ambos lados de la pared. Acero inoxidable 30x30. Depósito y sector Pintura	U	12		\$ 0,00
13.11	Escalera metálica interna para acceso a EP del depósito	gl	1		\$ 0,00
					\$ 0,00
14	INSTALACIÓN SANITARIA				
14.1	Tendido de agua fría y caliente por termofusión. Incluye toma desde pabellón 1. Accesorios, llave de paso para cada núcleo de abastecimiento				
14.2	Tendido completo de red cloacal	gl	1		\$ 0,00
14.3	Tendido para condensado de aire acondicionado (salida a terraza o Pileta de Patio en PB)	gl	1		\$ 0,00
14.4	Grifería FV Arizona 411.01 B1 o equivalente para pileta de cocina (pileta mantenimiento). Provisión e instalación	U	1		\$ 0,00
14.5	Grifería FV Arizona 0181/B1 o equivalente para lavatorio. Provisión e instalación	U	1		\$ 0,00
14.6	Cuadro de ducha exterior FV Arizona 310/B1 o equivalente. Provisión e instalación	U	1		\$ 0,00
14.7	Lavatorio Ferrum Andina o equivalente. De colgar. Un agujero. Provisión e instalación	U	1		\$ 0,00
14.8	Inodoro Ferrum Andina o equivalente. Con mochila. Provisión e instalación	U	1		\$ 0,00
14.9	Receptáculo de ducha. Acero enlozado 80x80x15 . Marca Capea. Provisión e instalación	U	1		\$ 0,00
					\$ 0,00
15	INSTALACIÓN DE COMPRESOR				
15.1	Provisión e instalación de compresor sobre terraza plana. (para alimentar Mantenimiento)	gl	1		\$ 0,00
15.2	Tendido de aire comprimido dentro de mantenimiento. Incluye dos tomas.	gl	1		\$ 0,00

						\$ 0,00	
16	INSTALACION ELÉCTRICA						
16.1	Cálculo y plano ejecutivo elaborado y firmado por profesional matriculado	gl	1			\$ 0,00	
16.2	Conexión desde tablero eléctrico en pabellón 1. Incluye adaptación del tablero con llave principal, bandeja y cable sintenax según cálculo	gl	1			\$ 0,00	
16.3	Tablero principal en Circulación , completo con elementos de maniobra (gabinete, disyuntores, termomagnéticas, etc)	gl	1			\$ 0,00	
16.4	Tablero seccional Mantenimiento 2.1, completo con elementos de maniobra (gabinete, disyuntores, termomagnéticas, etc) y tablero de iluminación.	gl	1			\$ 0,00	
16.5	Gabinetes tablero de tipo industrial para 2.1	U	4			\$ 0,00	
16.6	Tablero seccional de iluminación en Depósito 1.1	gl	1			\$ 0,00	
16.7	Jabalina con PAT y medición	U	1			\$ 0,00	
16.8	Bocas de electricidad general (ilum., tomas, Emergencia)	U	122			\$ 0,00	
16.9	Timbre para Depósito	U	1			\$ 0,00	
16.10	Alimentación para AA tipo split	U	6			\$ 0,00	
16.11	Alimentación para extractor de baño	U	1			\$ 0,00	
16.12	Alimentación para compresor	U	1			\$ 0,00	
16.13	Alimentación para ventilador en sector pinturas 2.2	U	1			\$ 0,00	
16.14	Extractor para baño. 5 pulg. Incluye conducto y rejilla hasta pared	U	1			\$ 0,00	
16.15	Ventilador tubular en línea marca Gatti 0,2 HP para interior, para campana extractora. Con rejilla exterior tipo persiana	U	1			\$ 0,00	
16.16	Artefactos iluminación interiores de embutir en cielorraso. 60x60. LED Lucciola BLE066	U	21			\$ 0,00	
16.17	Artefactos iluminación interiores y exteriores de aplicar en cielorraso. 60x60. LED	U	14			\$ 0,00	
16.18	Artefactos iluminación interiores de colgar tipo galponero. LED	U	11			\$ 0,00	
16.19	Artefactos iluminación antiexplosivo para locales especiales Apex Line de Bael	U	3			\$ 0,00	
16.20	Artefactos de emergencia para aplicar LED. Para depósito general y mantenimiento	U	6			\$ 0,00	
16.21	Kit de emergencia para panel 60x60 de embutir	U	6			\$ 0,00	
16.22	Cartel de SALIDA. LED	U	5			\$ 0,00	
16.23	Reflector Led Proyector 20W IP65 Ledvance de Osram	U	8			\$ 0,00	
16.24	Termotanque eléctrico de 80L. Incluye instalación	U	1			\$ 0,00	
16.25	Colocación de artefactos	U	79			\$ 0,00	
						\$ 0,00	
17	INSTALACION DATOS						
17.1	Certificación, mediciones (cat 6)	gl	1			\$ 0,00	
17.2	Bandeja desde rack mas cercano hasta puestos en oficina	gl	1			\$ 0,00	
17.3	Materiales menores, conectividad, patchera 48, etiquetado	gl	1			\$ 0,00	
17.4	Bocas de red. Incluye cable UTP cat 6. Canalizaciones. Zoloda	U	22			\$ 0,00	
17.5	Cableado para cámaras de seguridad IP conectadas a oficina jefe Mantenimiento 2.5	U	10			\$ 0,00	
17.6	LAN Switch de 48 puertos ethernet . Juniper EX2200/2300 o similar	U	1			\$ 0,00	
						\$ 0,00	
18	INSTALACIONES TERMOMECAICAS						
18.1	Equipo split frio calor. 4500 frig. Tecn. INVERTER 1a. marca Con instalación	U	5			\$ 0,00	
18.2	Equipo split frio calor. 3000 frig. Tecn. INVERTER 1a. marca. Con instalación	U	1			\$ 0,00	
18.3	Equipo piso techo FC por bomba de 5Tn (5000 fr/h)	U	2			\$ 0,00	
						\$ 0,00	
19	ESPEIOS						
19.1	Espejo 4mm para baño 60x40cm	gl	1			\$ 0,00	
						\$ 0,00	
20	PINTURA						
20.1	Epoxi base al agua en paredes. Locales 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3 y 4. Incluye baño y vestuario	m2	329			\$ 0,00	
20.2	Epoxi en piso y zócalos. Locales 1.2, 3 y 4, 2,4 Incluye baño y vestuario	m2	70			\$ 0,00	
20.3	Látex en cielorrasos antihongos	m2	6,5			\$ 0,00	
20.4	Látex exterior	m2	260			\$ 0,00	
20.5	Látex interior sobre mampostería y sobre tabiques de const. en seco.	m2	779			\$ 0,00	
20.6	Esmalte sintético sobre metales, marcos	gl	1			\$ 0,00	
						\$ 0,00	
21	MESADA						
21.1	Mesada de acero inoxidable de 5,75m x 0,70m (en tramos) con pileta 52x32x18 con patas	ml	5,75			\$ 0,00	
						\$ 0,00	
22	VARIOS						
22.1	Matafuego de 5kg. Incluye chapa baliza y gancho	U	4			\$ 0,00	
22.2	Cortina de PVC cristal transparente en tiras de 220x 2mm, altura 3m	m2	6,6			\$ 0,00	
						\$ 0,00	

SUB-TOTAL 1 (incluye material, maquinas y herramientas, mano de obra)	\$ 0,00
---	----------------

GASTOS GENERALES 4,00% \$ 0,00

SUB-TOTAL 2 (SUB-TOTAL 1 + GASTOS GENERALES)	\$ 0,00
---	----------------

BENEFICIO EMPRESA 15,00% \$ 0,00

SUB-TOTAL 3 (SUB-TOTAL 2 + BENEFICIO EMPRESA)	\$ 0,00
--	----------------

I.V.A e I. Brutos 24,50% \$ 0,00

TOTAL -TOTAL (SUB-TOTAL 3 + IMPUESTOS)	\$ 0,00
---	----------------

SECCION IV

ESPECIFICACIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Sede Central de la ANLIS “DR. Carlos G. Malbrán”

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y REACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS

INTERVENCIÓN:

REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO Y MANTENIMIENTO INEVH “Dr. Julio I. Maiztegui”

Pergamino, octubre de 2022

NORMAS DE SEGURIDAD Y CRITERIOS GENERALES

ARTÍCULO Nº 1: GENERALIZACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD

Dado el carácter del Instituto, con la permanencia en su interior y alrededores de numerosa cantidad de personas, las características constructivas y la índole de los trabajos de intervención que deben ejecutarse, hacen indispensable **extremar las medidas de higiene y seguridad**, generalizando algunas de las normativas que la ley fija con miras a evitar los accidentes de trabajo, para salvaguardar la vida de terceros y preservar la integridad material del conjunto edilicio.

ARTÍCULO Nº 2 : SEGURIDAD INTEGRAL

En el sentido expuesto en el anterior la Empresa Contratista no solo deberá cumplir rigurosamente toda la legislación y normativa oficial vigente (nacional, provincial o municipal) en relación con la Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción vinculada con los Riesgos de Trabajo, sino también deberá adoptar las medidas necesarias para cumplir el objetivo y normas ampliatorias del presente pliego en relación a los temas de seguridad integral para el edificio y el público que accede continuamente al área de tareas.

ARTÍCULO Nº 3: LEGISLACIÓN BÁSICA

Con carácter enunciativo pero no excluyente de otras normas nacionales e internacionales vinculadas con el tema de la Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción se cita la siguiente legislación vigente a cumplimentar:

- Ley 19587/72 Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Ley 24557/95 Riesgos del Trabajo
- Decreto 170/96 Reglamentario de la Ley 24557
- Decreto 351/79 Reglamentario de la Ley 19587
- Decreto 1338/96 Reglamentario de la Ley 19587 y del Decreto 351/97
- Decreto 911/96 Reglamentario de la Ley 19587
- Resolución SRT N° 231/96
- Resolución SRT N° 051/97
- Resolución SRT N° 035/98
- Resolución SRT N° 319/99
- Resolución MTESS N° 295/03

Y toda norma modificatoria y vigente de la legislación anteriormente citada.

- El Contratista declara conocer y acepta cumplir con esta normativa en su totalidad, así como hacerla cumplir a su personal y el de sus Subcontratistas, si los tuviera.
- Esta normativa presenta las exigencias que los Contratistas deben cumplir estrictamente cuando ejecuten trabajos en el Area de tareas. No obstante, queda a juicio de la Inspección Técnica, la implantación de normas especiales cuando la naturaleza del trabajo lo requiera.
- La Inspección Técnica se reserva el derecho de exigir el cambio del Contratista o del personal del Contratista que dé lugar a quejas fundadas o que no cumpla con la normativa vigente para la prevención de riesgos laborales en la industria de la construcción.
- Ante la inobservancia de las Normas de Seguridad, de las reglamentaciones oficiales, o de las acciones de prevención solicitadas por Ordenes de Servicio emanadas de la Coordinación de Higiene y Seguridad Laboral de la Inspección Técnica, la misma podrá establecer multas dinerarias que serán retenidas de las certificaciones de tareas que la Contratista presente.

ARTÍCULO N° 4: OBJETIVOS A CUBRIR.

La higiene y seguridad en el área de tareas que se contrata comprenderá las normas técnicas y medidas sanitarias precautorias, de tutela o de cualquier otra índole que tengan por objeto:

- a) Proteger la vida y la salud de los trabajadores manuales e intelectuales involucrados en los trabajos.
- b) Prevenir, reducir, eliminar o aislar los riesgos de los distintos puestos de trabajo.
- c) Estimular y desarrollar una actitud positiva respecto de la prevención de los accidentes y del cuidado del Edificio
- d) Proteger la salud y la vida del público que se acerca al lugar de tareas.
- e) Proteger la integridad de los elementos constructivos del edificio adyacente a la intervención, que no son motivo de los trabajos de acuerdo a este pliego y ejecutar las tareas especificadas con el máximo cuidado y la mayor diligencia.

ARTÍCULO N° 5: OTRAS NORMAS.

Más allá de las normas fijadas por Ley de la Nación y reglamentaciones concordantes, la Empresa Contratista tendrá en cuenta las recomendaciones internacionales en cuanto se adapten a las características propias del país.

ARTÍCULO N° 6: ASPECTOS A CONSIDERAR.

La Empresa Contratista deberá adoptar y poner en práctica las medidas adecuadas de higiene y seguridad para proteger la vida y la integridad física de los trabajadores y público que accede a los lugares donde se lleven a cabo las tareas y al edificio mismo, especialmente en lo relativo:

- a) A la construcción, adaptación, instalación y equipamiento del área de tareas en general y de los distintos lugares de trabajo en particular en condiciones ambientales y sanitarias adecuadas.

- b) A la colocación y mantenimiento de resguardos y protectores de maquinarias y de todo género de instalaciones y elementos, con los dispositivos de higiene y seguridad que la mejor técnica aconseje.
- c) A las operaciones y procesos de trabajo.
- d) A la colocación de señalizaciones, vallados y todo tipo de elementos para proteger.

ARTÍCULO Nº 7: ORGANIZACIÓN GENERAL

- a) La Empresa Contratista deberá contar con un Servicio de Prestación de Higiene y Seguridad en el Trabajo, dirigido por graduados universitarios con su respectiva incumbencia tal cual lo establece el Decreto Nº 911/96 Reglamentario de la Ley 19587 y sus modificatorias.
Tal cual establece en estas especificaciones particulares, el objetivo a cubrir no solo alcanza a los trabajadores involucrados sino también a la salvaguarda de la integridad física y vida de terceros transeúntes y al cuidado del Edificio. Por ello este Servicio Profesional deberá aconsejar y/o adoptar los recaudos y medidas necesarias para su atención.
- b) El Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Contratista será monitoreado por un Asesor de Higiene y Seguridad perteneciente a la Institución, quien auditará las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en el área de tareas.
- c) Cada contratista / subcontratista antes de entrar al Área de trabajo deberá presentar su Responsable de Higiene y Seguridad en el Trabajo y del Técnico en Higiene y Seguridad en el Trabajo (si lo hubiera), el que deberá cumplir y ejecutar en tiempo y forma todas las tareas especificadas en la normativa vigente, la Inspección Técnica solicitará cumplimentar con una inspección periódica en el ingreso al predio, dejando constancia de dicha inspección y de las capacitaciones impartidas.
- d) En caso de operaciones especialmente riesgosas, la Coordinación de Higiene y Seguridad Laboral de la Institución podrá solicitar mayor frecuencia de asistencia del profesional, o su presencia durante la ejecución de las mismas.
- e) Si la Coordinación de Higiene y Seguridad Laboral de la Institución, decidiera realizar reuniones periódicas de coordinación con todos los Responsables de Higiene y Seguridad presentes en el área de trabajo, la presencia de los mismos será obligatoria. La periodicidad será fijada por en función de los trabajos en curso.
- f) Cuando la labor del profesional sea deficiente, o su presencia escasa, se emplazará al Contratista a corregir dicha situación o a reemplazarlo en un plazo perentorio, caso contrario la Inspección Técnica estará facultada para contratar un profesional por cuenta del Contratista, y sus honorarios debitados de los sucesivos certificados.

ARTÍCULO Nº 8: INDEMNIDAD PARA EL COMITENTE.

Complementariamente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la Intervención se especifica y detalla que:

- a) Estará a cargo del Contratista todo daño o pérdida de cualquier naturaleza que por su causa pueda ocurrir al inmueble desde el momento que el Comitente le entregue la tenencia del trabajo que se contrata.
- b) Asimismo, el Contratista se constituye en único responsable por toda pérdida o reclamo, de cualquier tipo de lesiones, daños y perjuicios causados a cualquier persona o bienes de cualquier clase o especie que puedan producirse en su carácter de Contratista de las tareas. Lo expresado incluye al Contratista y su personal, personal de la ANLIS / INER y a terceros fuera de la relación contractual.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INER / ANLIS. A esos efectos el Contratista deberá contratar aquellos seguros necesarios que cubran los riesgos de responsabilidad civil comprensiva, destrucción total y parcial, incendio y extendidos, no siendo esta enunciación limitativa.

Los montos de los Seguros serán los que establezca la Inspección Técnica en función de la legislación y normas vigentes.

Las compañías de Seguros serán de primera línea y reconocida solvencia a satisfacción del Comitente. Las pólizas serán aprobadas por el Servicio de Higiene y Seguridad de la ANLIS o eventualmente por la Inspección Técnica debiendo el Contratista presentar las constancias de pago. La póliza de incendio y extendidos y responsabilidad civil incluirá una cláusula o endoso designando a la Comitente - ANLIS-beneficiario de la indemnización.

Las compañías de Seguros que extiendan las pólizas a que se refiere esta cláusula asumirán expresamente ante la Inspección Técnica el compromiso formal de mantenerlos indemnes en todo momento y de notificar fehacientemente y de inmediato cualquier cambio que se produzca en las condiciones de la cobertura o si ocurrieran incumplimientos del tomador (Empresa Contratista).

En cualquier momento, la Inspección Técnica podrá solicitar la sustitución de dichos seguros cuando, por razones justificadas lo considere necesario y conveniente a sus intereses.

ARTÍCULO Nº 9: SEGURO RIESGOS DE TRABAJO.

El Contratista deberá acreditar, antes de la iniciación de las tareas, la contratación del Seguro que cubra los riesgos de trabajo del personal afectado de acuerdo a la Ley 24557 y estas especificaciones o, en su caso, de la existencia de autoseguro y notificar oportunamente la situación a la Superintendencia de Riesgo de Trabajo (SRT).

Para trabajadores con A.R.T. (aquellos en relación de dependencia)

- a) Certificado de cobertura de A.R.T. (Original y Fotocopia) con Cláusula de **No Repetición contra ANLIS**. (Este documento deberá tener adjunta la nómina del personal y la vigencia de la credencial dependerá de la vigencia de éste documento)
- b) Constancia de CUIT expedido por la AFIP. (Fotocopia)

Para trabajadores con SEGURO de ACCIDENTES PERSONALES

(Autónomos o directores de empresas)

- a) Certificado de cobertura de Seguros de Accidentes Personales, con cláusula de No Repetición contra ANLIS. Original y copia. (Este documento deberá tener adjunta la nómina del personal y la vigencia de la credencial dependerá de la vigencia de éste documento).
- b) Recibo del último pago de cuota.
- c) Especificación del tipo de cobertura y montos mínimos a cubrir según detalle: Muerte e Invalidez Permanente Total y/o Parcial por accidente por \$1.500.000 (sin franquicia) y Asistencia Médico Farmacéutica por \$40.000 (con un máximo de \$100 de franquicia).

Los documentos requeridos deberán ser expedidos por la **COMPAÑÍA DE SEGUROS. NO se aceptarán certificados expedidos por Brokers, Promotores o Asesores de Seguros.**

ARTÍCULO Nº 10: ÁMBITO DE TRABAJO.

En relación con el anterior se entiende como ámbito de aplicación tanto el área física del área de tareas como los sectores, funciones y dependencias conexas, tales como espacios de guardado, depósitos, talleres, servicios auxiliares y oficinas técnicas y administrativas.

ARTÍCULO Nº 11: DOCUMENTACIÓN Y OTRAS EXIGENCIAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD A SER CUMPLIMENTADAS.

- **ANTES DEL INICIO DE LAS ACTIVIDADES:**
 - ✓ EL OFERENTE DEBERÁ ACREDITAR VISITA AL AREA DE TAREAS Y DEBERÁ ESTAR EN CONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS POR TERCEROS PR-SH-SI-10-05 (ADJUNTO)

- **LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR ANTES DEL COMIENZO DE LAS TAREAS:**
 - ✓ PROGRAMA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE – 51/97, 35/98 Ó 319/99 (TAREA REPETITIVA O CORTA DURACIÓN) SEGÚN SEA LA TAREA DESARROLLADA. SELLADO Y APROBADO POR LA ART.
 - ✓ EL PROGRAMA DE SEGURIDAD DEBERÁ ENUMERAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE VAYAN A DESARROLLAR CON SUS CORRESPONDIENTES MEDIDAS DE CONTROL DE RIESGOS, INCLUYENDO TRABAJO EN ALTURA, EXCAVACIÓN, USO DE GRUAS Y/O ELEMENTOS DE IZAJE, ETC.
 - ✓ EL PROGRAMA DE SEGURIDAD, UNA VEZ APROBADO, DEBE REMITIRSE A ESTE SERVICIO (COBERTURAS@ANLIS.GOV.AR) PARA SU VERIFICACIÓN
 - ✓ CUMPLIMENTAR CON LA RESOLUCIÓN 231/96 - LEGAJO TÉCNICO.
 - ✓ AREA DE PERSONAL (VESTIDOR, BAÑOS C/ DUCHA, COMEDOR).
 - ✓ DATOS PARA CONTACTO DEL RESPONSABLE DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL AREA DE TAREAS.

- **LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ REMITIR A ESTE SERVICIO AL COMENZAR Y DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS:**
 - ✓ CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A ART QUE SERÁ ACTUALIZADO MENSUAL O QUINCENALMENTE, SEGÚN LA VIGENCIA DEL MISMO.
 - ✓ **REGISTROS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE ACUERDO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD PRESENTADO (CAPACITACIONES, VISITAS, RELEVAMIENTOS, RECOMENDACIONES, ETC.)**
- **ADEMÁS:**
 - ✓ LA EMPRESA ADJUDICADA PROVEERÁ A SUS TRABAJADORES DE AREA PARA PERSONAL CON BAÑOS, DUCHA Y COMEDOR CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA VIGENTE
 - ✓ EL EMPLEO DE GRÚAS U OTRO TIPO DE VEHÍCULO PARA ELEVACIÓN SERÁ NOTIFICADO CON ANTELACIÓN, ESPECIFICANDO LAS TAREAS/ RIESGOS CON MEDIDAS DE CONTROL. SE SOLICITARÁ LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE SI LO REQUIRIESE.
 - ✓ SE PRESTARÁ ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS CUIDADOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD DURANTE EL DESARROLLO DE TAREAS:
 - USO CORRECTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
 - VALLADO Y CORRECTO SEÑALIZADO DE POZOS O ZANJAS ABIERTAS.
 - UTILIZACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS PORTÁTILES CON SUS CORRESPONDIENTES MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA CONTACTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
 - APLICARÁ LA NORMATIVA DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN ALTURA (ESCALERAS, ARNESES, CABOS DE VIDA, ARMADO Y USO DE ANDAMIOS).

EXIGENCIAS PARA EMPRESAS CONTRATISTAS

- a) La contratista deberá presentar toda la documentación, según el caso, referente a los Seguros de Riesgos de Trabajo establecidos en el Artículo N° 9)
- b) La Contratista deberá presentar antes de ingresar al ÁREA DE TAREAS el Programa de Seguridad conforme a lo dispuesto en la Resolución de la SRT **051/1997 APROBADO** por su ART para **subcontratista** o **035/1998** para **contratista principal**.
En el caso de Tareas ejecutadas en el Marco del Programa de Seguridad para Tareas Repetitivas y de Corta Duración -máximo siete días corridos- conforme a lo dispuesto en la Resolución SRT 319/1999, deberá presentar un original sellado y copia APROBADO por su ART. Estas empresas deberán firmar, además, la Aceptación y Recepción de una copia de las Normas Generales de Seguridad en EL Área de trabajo de la institución.
- c) Antes de iniciar las tareas en cuestión, la Contratista deberá presentar ante la Inspección Técnica, la Constancia de Entrega y Capacitación en el Uso de Elementos de Protección Personal. El Equipo mínimo exigido es: Ropa de trabajo, gafas de seguridad, guantes (según tarea), calzado de seguridad y casco.
- d) En un plazo máximo de siete (7) días comenzadas las tareas contratadas para los trabajos, el Responsable de Higiene y Seguridad de la Contratista deberá presentar ante la Inspección Técnica, la Constancia o Acta de Capacitación Básica en Higiene y Seguridad al personal que trabajará en el predio, Importante: *todo personal nuevo que ingrese al predio deberá ser capacitado por el Servicio de Higiene y Seguridad de la Contratista en cuestiones básicas de seguridad en el área (sin excepción), quedando copia del Acta de Capacitación en la carpeta de Higiene y Seguridad de dicho predio, ubicada en el pañol u oficina técnica si existiera.*
- e) La Contratista deberá presentar la Nómina actualizada quincenalmente (Apellido y Nombre, Categoría, Nro. de CUIL) de los trabajadores presentes en el área de trabajo (deberán estar todos asegurados o cubiertos por el Sistema de Riesgos de Trabajo sin excepción de acuerdo a lo exigido en los apartados anteriores).

Todo personal que se incorpore a la empresa no podrá ingresar hasta tal no se presente ante la Institucion la constancia de cobertura de la ART.

Importante: Si la Contratista presenta la nómina total del personal de la Empresa, debido a que éste es rotado por distintos frentes se deberán informar siempre ingresos y egresos de la planta afectada a las tareas en cuestión.

- f) La Empresa Contratista deberá proveer para sus Trabajadores, la información de actuación en casos de Emergencias y el listado Centros de Atención Médica con los opera su ART.
- g) La Empresa Contratista deberá proveer para sus Trabajadores Botiquín de Primeros Auxilios equipado.

EXIGENCIAS A TRABAJADORES AUTÓNOMOS

- a) El trabajador Autónomo o los profesionales o técnicos de la Empresa Contratista, deberán presentar la documentación exigida en al Artículo N° 9.
- b) Los Trabajadores Autónomos deberán firmar la Aceptación y Recepción de una copia de las Normas Generales de Seguridad en Tareas de la ANLIS
- c) Todo Trabajador Autónomo deberá poseer Botiquín de Primeros Auxilios.
- d) Todo Trabajador Autónomo deberá informar datos relevantes para la actuación ante una emergencia como: Empresa Aseguradora a la que pertenezca, Obra Social y Centros de Atención Médica, Persona de Contacto y otra información que crea necesaria o de utilidad.